

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS

VIGENCIA 2012

CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTGENA DE INDIAS

CARTAGENA, FEBRERO DE 2014



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - HOSPITAL LOCAL CARTGENA DE INDIAS VIGENCIA 2012

MARIO ANDRES FELIZ MONSALVE Contralor Distrital de Cartagena

Director Técnico de Auditoria Fiscal FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA

VERENA BERNARDA POLO GÓMEZ. Responsable de La Entidad

Coordinador del Sector Social **ROBINSON MENDOZA ARCINIEGAS**

CAROLINA DOMÍNGUEZ BATISTA (Líder) **Equipo Auditor**

> TRINIDAD PARDO PINEDO MARIA CHIQUILLO MELENDEZ



TABLA DE CONTENIDO

| 1. DICTAN | IEN INTEGRAL | Pág. 04 |
|---------------|--|-------------------|
| 1.1 Concep | to sobre Fenecimiento | 05 |
| 1.1.1 Contro | l de Gestión | 05 |
| 1.1.2 Contro | l de Resultados | 06 |
| 1.1.3 Contro | l Financiero y Presupuestal | 07 |
| 1.1.3.1 Opini | ón sobre los Estados Contables | 08 |
| 2. RESUL | TADOS DE LA AUDITORÍA | 09 |
| 2.1. CONTI | ROL DE GESTIÓN | 09 |
| 2.1.1 Factore | es Evaluados | 09 |
| 2.1.1.1 Ejec | cución Contractual | 09 |
| 2.1.1.2 Res | ultado Evaluación Rendición de la Cuenta | 12 |
| 2.1.1.3 Lega | alidad | 18 |
| 2.1.1.4 Res | ultado Seguimiento Plan de Mejoramiento | 19 |
| 2.1.1.5 Con | trol Fiscal Interno | 20 |
| 2.2. CONTI | ROL DE RESULTADOS | 22 |
| 2.3. CONTI | ROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL | 56 |
| 2.3.1 Esta | ados Contables | 56 |
| 2.3.1.1 Con | cepto de Control Interno Contable | 57 |
| 2.3.2 Ges | tión Presupuestal | 61 |
| 2.3.3 Ges | tión Financiera | 68 |
| 3. QUEJAS | S | 85 |
| 4. CUADR | O DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS | 87 |
| 5. ANEXO | S | 88 |

Cartagena de Índias D.T. y C.

Doctora
VERENA BERNARDA POLO GÓMEZ

Gerente Empresa Social Del Estado – Hospital Local Cartagena de Índias Ciudad

Asunto: Carta de Conclusiones.

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Modalidad Regular al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2012, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la Secretaría de Hacienda Distrital, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene la evaluación de los aspectos: Administrativos, financieros y legales, que una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, serán corregidos por la Entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Distrital de Cartagena, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.



1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO.

Con base en la calificación total de 64.7 puntos, sobre la Evaluación de Gestión y Resultados, la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias No Fenece la cuenta de la Entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2012.

| MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL ENTIDAD AUDITADA VIGENCIA AUDITADA | | | | | | | |
|--|-------------------------------------|-----|------|--|--|--|--|
| Componente Calificación Parcial Ponderación Calificación Total | | | | | | | |
| 1. Control de Gestión | 81.1 | 0.5 | 40.6 | | | | |
| 2. Control de Resultados | 64.2 | 0.3 | 19.3 | | | | |
| 3. Control Financiero | 24.5 | 0.2 | 4.9 | | | | |
| Calificación total | Calificación total 1.00 64.7 | | | | | | |
| Fenecimiento | NO FENECE | | | | | | |
| Concepto de la Gestión Fiscal | DESFAVORABLE | | | | | | |
| | , | | | | | | |
| RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO | | | | | | | |
| Rango | Rango Concepto | | | | | | |
| 80 o más puntos | 0 o más puntos FENECE | | | | | | |

| RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL | | | | |
|---|---------------|--|--|--|
| Rango | Concepto | | | |
| 80 o más puntos | FAVORABLE | | | |
| Manas da 80 nuntas | DESEAVORARI E | | | |

NO FENECE

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

Menos de 80 puntos

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

1.1.1 Control de Gestión

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Gestión es Favorable, como consecuencia de la calificación de 81.1 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:



| CONTROL DE GESTIÓN ENTIDAD AUDITADA VIGENCIA | | | | | | |
|--|-----------|------|------|--|--|--|
| Factores Calificación Parcial Ponderación | | | | | | |
| 1. Gestión Contractual | 80.7 | 0.65 | 52.5 | | | |
| 2. Rendición y Revisión de la Cuenta | 79.1 | 0.02 | 1.6 | | | |
| 3. Legalidad | 83.4 | 0.05 | 4.2 | | | |
| 4. Gestión Ambiental | 100.0 | 0.05 | 5.0 | | | |
| 5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS) | 100.0 | 0.03 | 3.0 | | | |
| 6. Plan de Mejoramiento | 70.0 | 0.10 | 7.0 | | | |
| 7. Control Fiscal Interno | 79.0 | 0.10 | 7.9 | | | |
| Calificación total | | 1.00 | 81.1 | | | |
| Concepto de Gestión a emitir | Favorable | | | | | |
| | | | | | | |
| RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN Rango Concepto | | | | | | |
| 80 o más puntos Favorable | | | | | | |
| Menos de 80 puntos Desfavorable | | | | | | |

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

1.1.2 Control de Resultados

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Resultados, es Desfavorable, como consecuencia de la calificación de 64,2 puntos, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:



| CONTROL DE RESULTADOS ENTIDAD AUDITADA VIGENCIA | | | | | | | | |
|--|---|------|------|--|--|--|--|--|
| Factores minimos Calificación Parcial Ponderación Calificación Total | | | | | | | | |
| 1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos | 64.2 | 1.00 | 64.2 | | | | | |
| Calificación total 1.00 64.2 | | | | | | | | |
| Concepto de Gestión de Resultados | Desfavorable | | | | | | | |
| RANGOS DE CAL | RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS | | | | | | | |
| Rango | Concepto | | | | | | | |
| 80 o más puntos | Favorable | | | | | | | |
| Menos de 80 puntos | Desfavorable | | | | | | | |

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

1.1.3 Control Financiero y Presupuestal

La Contraloría Territorial como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Financiero y Presupuestal, es Desfavorable, como consecuencia de la calificación de 24,5 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

| TABLA 3 | | | | | | | |
|---|---|------|------|--|--|--|--|
| CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL ENTIDAD AUDITADA | | | | | | | |
| | VIGENCIA | | | | | | |
| Factores minimos Calificación Parcial Ponderación Total | | | | | | | |
| 1. Estados Contables | 0.0 | 0.70 | 0.0 | | | | |
| 2. Gestión presupuestal | 70.0 | 0.10 | 7.0 | | | | |
| 3. Gestión financiera 87.5 0.20 | | | | | | | |
| Calificación total | | 1.00 | 24.5 | | | | |
| Concepto de Gestión Financiero y Pptal | Desfavorable | | | | | | |
| RANGOS DE CA | ALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO | | | | | | |
| Rango Concepto | | | | | | | |
| 80 o más puntos Favorable | | | | | | | |
| Menos de 80 puntos | Desfavorable | | | | | | |

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría



1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2012, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, son Negativos.

PLAN DE MEJORAMIENTO

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron nueve (09) Hallazgos Administrativos, uno (1) con alcance disciplinario.

La Entidad debe diseñar y presentar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor, dentro de los ocho (08) días siguientes al recibo del informe de acuerdo con lo previsto en la Resolución Reglamentaria N° 173 del 26 de julio de 2013.

El Plan de Mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,

MARIO ANDRES FELIZ MONSALVE

Contralor Distrital de Cartagena

Proyectó: Comisión Auditora Revisó: Robinson Mendoza Arciniegas – Profesional Especializado Coordinador del Punto de Control Fernando Niño Mendoza- Director Técnica de Auditoría Fiscal



2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1 CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Gestión es Desfavorable, como consecuencia de la evaluación de los siguientes Factores:

2.1.1. Factores Evaluados

2.1.1.1. Ejecución Contractual

De acuerdo con la información suministrada por la ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 017 de 2009, Rendición de Cuentas Herramienta Electrónica SIA, se determinó que la Entidad celebró la siguiente contratación:

En total celebró 276 contratos por valor de \$51.796.723.348, distribuidos así:

| CANTIDAD | TIPO DE CONTRATO | VALOR DEL CONTRATO (\$) | ADICIONES CONTRATO (\$) | TOTAL Contratación | PAGOS | CONTRATADO - PAGADO | % Participación |
|-----------------|--|----------------------------|----------------------------|-----------------------|-----------------|------------------------|--------------------|
| 142 | C1 – Prestación de Servicios | 28,552,354,578 | 2,745,440,688 | 31,297,795,266 | 7,403,363,954 | 23,894,431,312 | 60.42% |
| 4 | C2 - Consultoría | 307,020,000 | | 307,020,000 | 292,020,000 | 15,000,000 | 0.59% |
| 12 | C3 - Mantenimiento y/o Reparación | 63,569,580 | 3,200,000 | 66,769,580 | 47,535,265 | 19,234,315 | 0.13% |
| 13 | C4 - Obras Públicas | 437,620,024 | 0 | 437,620,024 | 121,382,209 | 316,237,815 | 0.84% |
| 50 | C5 – Compra Venta y/o Suministro | 13,540,446,867 | 72,153,451 | 13,612,600,318 | 1,716,139,907 | 11,896,460,411 | 26.28% |
| 33 | C8 - Arrendamientos | 846,807,681 | 350,971,875 | 1,197,779,556 | 185,243,557 | 1,012,535,999 | 2.31% |
| 2 | C9 - Seguros | 17,071,976 | 0 | 17,071,976 | 0 | 17,071,976 | 0.03% |
| 20 | C10 - Otros | 4,601,085,335 | 258,981,293 | 4,860,066,628 | 193,785,422 | 4,666,281,206 | 9.38% |
| 276 | TOTAL | \$48,365,976,041 | \$3,430,747,307 | \$51,796,723,348 | \$9,959,470,314 | \$41,837,253,034 | 100.00% |
| Fuente: Formato | F24A - CONTRATACIÓN AJUSTADA A LA NUEVA LI | EY | | | | | |



Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual, es EFICIENTE, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de 80.7, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

| | TABLA 1-1 GESTIÓN CONTRACTUAL ENTIDAD AUDITADA VIGENCIA CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES | | | | | | | | | | |
|---|---|----|-----|---|-----|----------|-------------|-------------------|--------|------|------|
| VARIABLES A EVALUAR Prestación Servicios Q Contratos Suministros Q Contratos Consultoría y Otros Q Contratos Obra Pública Q | | | | | | Promedio | Ponderación | Puntaje Atribuido | | | |
| Cumplimiento de las especificaciones técnicas | 95 | 48 | 100 | 8 | 100 | 6 | 100 | 3 | 96.31 | 0.50 | 48.2 |
| Cumplimiento deducciones de ley | 100 | 30 | 100 | 5 | 100 | 6 | 100 | 3 | 100.00 | 0.05 | 5.0 |
| Cumplimiento del objeto contractual | 66 | 50 | 96 | 8 | 62 | 4 | 100 | 0 | 69.77 | 0.20 | 14.0 |
| Labores de Interventoría y seguimiento | 55 | 49 | 93 | 7 | 83 | 6 | 100 | 3 | 63.85 | 0.20 | 12.8 |
| Liquidación de los contratos | 8 | 13 | 0 | 1 | 50 | 4 | 0 | 0 | 16.67 | 0.05 | 0.8 |
| CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL | | | | | | | | | | 1.00 | 80.7 |

| Calificación | | | | |
|------------------|---|--|--|--|
| Eficiente | 2 | | | |
| Con deficiencias | 1 | | | |
| Ineficiente | 0 | | | |

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

Obra Pública

De un universo de 13 contratos se auditaron 3 Contratos; por valor de \$66.944.067, equivalente al 15,30% del valor total contratado, de los cuales de evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión.

Prestación de Servicios

De un universo de 142 contratos se auditaron 83; por valor de \$25.977.170.071, equivalente al 82% del valor total contratado, de los cuales de evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión con el siguiente resultado:

Hallazgo Administrativo sin Alcance N° 1.

Por desconocimiento, falta de control o descuido, en los contratos 079-12, 060-12, 056-12, 240-12, 030-12, 241-12, 120-12, 149-12 218-12, 264-12, 065-12, no se

encontró en los expedientes las Actas de liquidación; lo que podría presumir la existencia del vínculo contractual con la ESE.

Hallazgo Administrativo sin Alcance N° 2.

Por desconocimiento, falta de control o descuido, en los contratos 190-12, 233-12, 200-12, 202-12, 232-12, 122-12, se relacionan las actividades como realizadas pero no existen soportes que de fe de ello, lo que pondría en entredicho el cumplimiento del objeto contractual.

Hallazgo Administrativo sin Alcance N° 3.

Por desconocimiento, falta de control o descuido, en el contrato 145-12, expediente mal foliado, designación de supervisor sin firma de la gerente, no se encuentra relacionado en el expediente orden de prestación de servicio que da origen al contrato, lo que pondría en duda la existencia de compromiso contractual.

Hallazgo Administrativo sin Alcance N° 4.

Por desconocimiento, falta de control o descuido, el contrato 140-12, no se encuentra firmado por el contratista, por lo tanto es violatorio de la cláusula décimo octava del mismo que describe los requisitos de perfeccionamiento, lo que se podría presumir que el contratista no tendría ninguna obligación para ejecutar este contrato.

Hallazgo Administrativo sin Alcance N° 5.

Por desconocimiento, falta de control o descuido, en el contrato 164-12, en el último informe rendido por la interventora a folio 85 del expediente, la Subdirectora Administrativa y Financiera da fe de que los ítems 1 al 10 el contratista cumple, recibe a satisfacción y sugiere que el contratista debe presentar documento Plan de Desarrollo Institucional ESE NLCI, calidad entre todos, para estudio y aprobación ante la Junta Directiva de la empresa, pero no aparece si efectivamente la Junta Directiva aprobó dicho plan ni soporte de todo lo relacionado en los ítems que conforman el último informe de auditoría que constituyen el objeto contractual, sin la aprobación de la Junta Directiva se podría poner en entre dicho el principio de transparencia.

Suministros

De un universo de 50 contratos se auditaron 10; por valor de \$9.979.399.166, equivalente al 73% del valor total contratado, de los cuales de evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión.

Consultoría u otros contratos

Se auditaron 9 Contratos; por valor de \$3.157.371.781, equivalente al 37,46% del valor total contratado, de los cuales de evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión.

2.1.1.2. Resultado Evaluación Rendición de Cuentas

Se emite una opinión CON DEFICIENCIAS y como Resultado de esta evaluación se iniciará un Proceso Administrativo Sancionatorio, con base en el siguiente resultado:

| TABLA 1-2 | | | | | | |
|--|-----------------------------------|------|------|--|--|--|
| | RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA | | | | | |
| VARIABLES A EVALUAR Calificación Parcial Ponderación Puntaje Atribuido | | | | | | |
| Oportunidad en la rendición de la cuenta | 100.0 | 0.10 | 10.0 | | | |
| Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos) | 76.3 | 0.30 | 22.9 | | | |
| Calidad (veracidad) 76.3 0.60 | | | | | | |
| SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN | NY REVISIÓN DE LA CUENTA | 1.00 | 78.7 | | | |

| Calificación | | |
|------------------|-----|--------------|
| Eficiente | Con | |
| Con deficiencias | 1 | deficiencias |
| Ineficiente | 0 | |

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

La Empresa Social del Estado Hospital Local Cartagena de Indias, cumplió con los términos establecidos para la rendición de la cuenta vigencia 2012 a través de la herramienta electrónica SIA y dentro análisis de la cuenta fiscal rendida se obtuvo lo siguiente:

Hallazgo Administrativo sin Alcance N° 6.

Por desconocimiento, falta de control o descuido, en la rendición de la cuenta se detectaron las siguientes irregularidades como observaciones administrativas, que pondrían en entredicho la realidad de la gestión realizada en la entidad. Lo anterior con el fin de que sea incorporada en un Plan de Mejoramiento y Sancionatoria por incumplimiento a la Ley 42/93 art. 100 y 101, y se declarar como NO RENDIDA la cuenta:

1. Diferencias registradas entre los saldos iniciales de la cuenta de Bancos y lo registrado en el Formato **F3A- Movimiento de Bancos**, teniendo en cuenta

que los saldos finales por cuentas a Diciembre 31 de 2.011 fueron por la suma de \$3.586.124.590, no obstante se observa que las cifras reportadas en el Formato F3A-Movimiento de Bancos 2012 (\$2.425.878.754), difieren de la información registrada en los Libros Auxiliares y Balance General 2012.

- 2. Diferencias entre el total recaudos rendidos en el Formato **F16 Ejecución Presupuestal de Ingresos** \$45.176.121.607 y el total Ingresos rendidos en el Formato **F3A Movimiento de Bancos** \$23.568.623.095.
- 3. Diferencias entre el total pagado rendido en el **Formato F17 Ejecución Presupuestal de Gastos** \$46.204.779.444 y el total egresos registrados en el **Formato F3A Movimiento de Bancos** \$22.366.998.379.
- 4. Diferencias entre lo registrado en los Formatos F5 Propiedad Planta y Equipo (Inventario) F5A Propiedad Planta y Equipo (Adquisiciones y Bajas), así:

| FORMATOS | (D) Entradas | (D) Salidas |
|---|-----------------|--------------------|
| F5 - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS (INVENTARIOS) | 7,746,982,824.5 | 7 4,258,513,636.18 |
| F5A - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS (ADQ. Y BAJAS) | 2,548,759,192.0 | 6 2,190,754.28 |
| DIFERENCIA F5 - F5A | 5,198,223,632.5 | 1 4,256,322,881.90 |

- 5. Se observa que en los formatos antes mencionados, presentan inconsistencias entre las salidas y adquisiciones realizadas durante la vigencia 2012. Igualmente, las variaciones registradas en el Balance General 2012 en el grupo de la Propiedad Planta y Equipo obedecen a la suma de \$3.225.012.262,22, cifra que difiere con lo registrado en los formatos F5 y F5A respectivamente.
- 6. Igualmente se observó que en los Formatos F5 y F5A Entradas y Salidas y Adquisiciones y Bajas, respectivamente, no registraron los movimientos contables de la cuenta 1970 Intangibles por las adquisición de la licencia Firewall Astaro Security por valor de \$13.026.800 y licencia Windows server 2008, por valor de \$2.337.342 para un total dejado de reportar y contabilizar por la suma de \$15.364.142 e igualmente la adquisición de licencia del módulo de enfermería y módulo de órdenes de servicio además de la contratación del mantenimiento soporte actualización y ajustes del software SIOS, por valor de (\$61.840.064) según Contrato No. 088 Sysnet Ltda.



- 7. Cotejadas las cifras reportadas en el **Formato F16 Ejecución Presupuestal de Ingresos 2012**, en su columna Presupuesto Inicial el rubro presupuestal Disponibilidad Inicial, registró la suma de (\$3.586.124.590), no obstante el libro Mayor y Balance del período enero de 2012, reporta la cifra de (\$3.586.765.625.63), encontrándose una diferencia de (\$641.035). Explicar lo anterior.
- 8. Al cotejar la información rendida en la Herramienta COVI (Contratación Visible) del período comprendido desde enero 1° a diciembre 31 de 2012, se pudo establecer que las mismas presentan inconsistencias entre lo reportado en la Herramienta Electrónica SIA y el COVI 2012, de acuerdo a lo siguiente:

Total Contratación según COVI 2012: \$54.398.010.720
Total Contratación según SIA 2012: \$51.796.723.348 **Diferencias:** \$2.601.287.372

De igual modo se evidenció que las cifras reportadas en el Formato F24A Contratación Ajustada a la Nueva Ley, se observaron las siguientes inconsistencias:



| 2. CASO DE O | 2. CASO DE CONTRATOS QUE NO TIENEN FECHAS DE DISPONIBILIDADES Y CARECEN DE VALOR DEL CONTRATO | | | | | | | |
|-------------------------------|---|--|-----|-------------------------|--|--|--|--|
| (C) Número Del Contrato | (D) Valor Del Contrato | (C) Objeto | | FECHA DISPONIBILIDAD | (C) Nombre Del Contratista | | | |
| | | | | | marta liliana narvaez vasquez | | | |
| 030-12 | 6,720,000.00 | contrato de arrendamiento | 219 | ND | vasquez | | | |
| | | servicio de suministro de personal en mision para desarrollo y la operación de los | | | | | | |
| | | procesos y subprocesos misionales de | | | | | | |
| 038-12 | 0.00 | urgencias de baja complecidad | 0 | ND | cobrosalud ut | | | |
| | | prestacion de servicios de vigilancia y | | | | | | |
| 061-12 | 0.00 | seguridad privada | 0 | ND | jairo rafael cataño sierra | | | |
| | | prestacion de servicios de administracion | | | fundacion desarrollo social e integral | | | |
| 076-12 | 0.00 | del software sios | 0 | ND | humano fundesin | | | |
| | | compraventa de adquisicion de dotacion de vestidos de labor para los empleados publicos y trabajadores oficiales de la ese | | | | | | |
| 140-12 | 13,200,000.00 | vigencia 2011 | 457 | 2012/04/04 | alvaro renet guardo blanco | | | |
| | | obras civiles para el diseño y construccion de apantallamiento contra descargas | | | | | | |
| 159-12 | 0.00 | atmosfericas para el hospital pozon | 0 | ND | fundacion hijos de bolivar | | | |
| | | prestacion de servicios especializados en | | | | | | |
| 163-12 | 0.00 | ginecologia | 0 | ND | ASERJUCON SAS | | | |
| 177-12 | 0.00 | LABORATORIO CLINICO SANTA LUCIA/ LUZ HELENA BARRIOS MENDOZA | 0 | ND | edwin manuel batista franco | | | |

| 1. CASO DE F | REGISTROS PRESU | PUESTALES QUE NO AMPARAN EL VALOR TOTA | AL DEL CONTRATO | | |
|-------------------------------|---------------------------|---|------------------------------------|------------------------------|---|
| (C) Número Del Contrato | (D) Valor Del Contrato | (C) Objeto | (D) Valor Registro Presupuestal | (C) Nombre Del Contratista | VR. RP - VR. CONTRATO (DIFERENCIAS) |
| 003-12 | 47,485,000.00 | contrato de arrendamiento | 47,586,000.00 | sixto juan martinez marrugo | 101,000.00 |
| | | servicio de suministro de personal en mision para desarrollo y la operación de los procesos y subprocesos misionales de | | | |
| 017-12 | 1 550 959 008 00 | urgencias de baja complecidad | 15 509 599 008 00 | ksc suministros sa | 13,958,640,000.00 |
| 017 12 | 1,550,555,600.00 | prestacion de servicios de vigilancia y | 13,303,333,000.00 | NSC Summistres Su | 15,550,610,000.00 |
| 021-12 | 324 091 141 00 | seguridad privada | 324 091 148 00 | seguridad superior Itda | 7.00 |
| 029-12 | | prestacion de servicios de administracion del software sios | | paola cecilia alzate naranjo | 5,701,900.00 |
| 050-12 | 8,829,251.00 | compraventa de adquisicion de dotacion de vestidos de labor para los empleados publicos y trabajadores oficiales de la ese vigencia 2011 | 8,829,521.00 | vestimos del caribe Itda | 270.00 |
| | | obras civiles para el diseño y construccion de apantallamiento contra descargas | | | |
| 057-12 | 39,782,228.00 | atmosfericas para el hospital pozon | 3,978,222,885.00 | ingelca y cia Itda | 3,938,440,657.00 |
| 059-12 | 9,082,442.00 | prestacion de servicios especializados en ginecologia | 31,500,000.00 | carlos miguel ramos ayola | 22,417,558.00 |
| 103-12 | 61,762,120.00 | LABORATORIO CLINICO SANTA LUCIA/ LUZ HELENA BARRIOS MENDOZA | 61,762,120.50 | LUCIA/ LUZ HELENA BARRIOS | 0.50 |
| | | prestacion de servicios profesionales como abogado de apoyo para asesorar juridicamente a la subgerencia adtiva en los | | | |
| 129-12 | 21,746,659.00 | asuntos de su conocimiento | 22,400,000.00 | manuel de jesus perez pava | 653,341.00 |
| 139-12 | 3,070,000.00 | Contrato de obras de adecuación de la upa boston de la ese | 3,070,437.00 | esneider perez sierra | 437.00 |
| 267-12 | 2 750 000 00 | orden de servicio de transporte maritimo para brigada de salud en isla fuerte e islote de san bernardo | 8 300 000 00 | FIESTA TOURS LTDA | 5,550,000.00 |

3. Caso de Contratos con diferentes Valores del Total Contratado

| No. Contrato | VALOR (| VALOR CONTRATO | | |
|--------------|---------------|----------------|---------------|--|
| No. Contrato | SIA | COVI | DIFERENCIAS | |
| 003 | 47.485.000 | 47.586.000 | 101.000 | |
| 022 | 35.809.300 | 22.325.000 | 13.484.300 | |
| 029 | 33.358.100 | 39.060.000 | 5.701.900 | |
| 056 | 33.266.359 | 32.663.280 | 603.079 | |
| 059 | 9.082.442 | 31.500.000 | 22.417.558 | |
| 068 | 38.885.000 | 38.850.000 | 35.000 | |
| 75 | 3.304.000 | 33.040.000 | 29.736.000 | |
| 119 | 22.400.000 | 44.800.000 | 22.400.000 | |
| 128 | 8.020.006.087 | 76.971.590 | 7.943.034.497 | |
| 140 | 13.200.000 | 13.000.000 | 200.000 | |
| 146 | 24.000.000 | 1.866.667 | 22.133.333 | |

- 9. El Formato F8 Plan de Acción u Operativos Formulados en su columna RECURSOS no se registraron valores a los programas y proyectos presentados en el Plan de Acción 2012.
- 10. El Formato F9 Indicadores de Gestión, en su columna ANALISIS, no describen en su totalidad las observaciones y/o análisis del cálculo de indicador, sobre todo para aquellos que presentan valores por debajo de 100.
- 11. Se evidenció que el Formato F12 Informe Plan de Inversión, en sus columnas RECURSOS Y CUANTÍA DEL PROYECTO, no se establecieron valores que permitieran evidenciar los recursos asignados a cada Proyecto y/o Programa, de acuerdo al Plan de Inversión formulado y ejecutado de la vigencia 2012.
- 12. Se evidenció que el Formato F12A Informe de Ejecución del Plan de Inversión, en su columna (C) Acciones Correctivas O Indicadores De Rendimiento o Ejecución" se registraron las siguientes observaciones: No se han realizado acciones correctivas. las actividades se han venido ejecutando de acuerdo a lo programado en el Plan Operativo". No obstante está comisión pudo corroborar que la información no es confiable, teniendo en cuenta que el grado de avance en algunos programas y proyecto no se lograron cumplir las metas según lo siguiente:



| (C) Nombre Proyecto | (C) Areas Involucradas | (C) Responsables De La Ejecucion | (C) Seguimiento | (J) Porcentaje De Avance En Tiemr | (J) Porcentaje De Avance En Recurs | (J) Porcentaje De Avance En Actividad | (C) Acciones Correctivas O Indicadores De Rendimiento O Ejecucion |
|------------------------------|---------------------------|-------------------------------------|--------------------|-----------------------------------|------------------------------------|---|---|
| AUDITORIA Y CONTROL DEL | | | | | | | No se han realizado acciones correctivas. las actividades se han venido |
| CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS | CALIDAD | Coordinador Calidad | Mesual | 100 | 0 | 7.7 | ejecutando de acuerdo a lo progamado en el Plan Operativo. |
| AJUSTE DE LOS PROCESOS | | | | | | | No se han realizado acciones correctivas. las actividades se han venido |
| HABILITADOS | CALIDAD | Coordinador Calidad | Mesual | 100 | 0 | 32 | ejecutando de acuerdo a lo progamado en el Plan Operativo. |
| REDISEÑO DE LOS PROGRAMAS Y | | Coordinador | | | | | |
| PROCESOS DE ATENCION. | PROMOCIÓN Y | promoción y | | | | | No se han realizado acciones correctivas. las actividades se han venido |
| INVENTARIO DE SERVICIO | PREVENCIÓN | prevención | Mesual | 100 | 0 | 30 | ejecutando de acuerdo a lo progamado en el Plan Operativo. |
| REDISEÑO DE LOS PROGRAMAS Y | | | | | | | |
| PROCESOS DE ATENCIÓN | | Coordinador | | | | | No se han realizado acciones correctivas. las actividades se han venido |
| INVENTARIO DE SERVICIO | EPIDEMIOLOGIA | Epidemiologia | Mesual | 100 | 0 | 5 | ejecutando de acuerdo a lo progamado en el Plan Operativo. |
| | | Profesional | | | | | |
| FORTALECIMIENTO EN EL ÁREA | | Universitario | | | | | No se han realizado acciones correctivas. las actividades se han venido |
| FINANCIERA | FINANCIERA | Financiera | Mesual | 100 | 0 | 0 | ejecutando de acuerdo a lo progamado en el Plan Operativo. |
| FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD | CONTRATACIÓN. | Coordinador | | | | | |
| DE CONTRATACIÓN. FACTURACION | FACTURACIÓN Y | Contratación. | | | | | No se han realizado acciones correctivas. las actividades se han venido |
| Y CARTERA | AUDITORIA | Facturación y Cartera | Mesual | 100 | 0 | 14.4 | ejecutando de acuerdo a lo progamado en el Plan Operativo. |

13.F33 - Quejas, Reclamos y Peticiones, se evidenció que fueron radicado 854 peticiones, de las cuales se corroboró que algunas PQR en las columnas FECHA DE FORMULACIÓN DE LA PETICIÓN y FECHA DE RESPUESTA, carecen de datos y registran la anotación (ND).

De las anteriores observaciones se evidencia poca interrelación entre los procesos de contabilidad, presupuesto, tesorería, almacén y por consiguiente escasa intervención, revisión y seguimiento por parte de Control Interno. Una vez validada las observaciones por parte del Coordinador del Sector Social, se dará a conocer a la ESE HLCI, las observaciones que en esta Acta quedarán plasmadas.

Por consiguiente se concluye que una vez examinados y cotejados los formatos de la Rendición de Cuentas 2012 – Herramienta SIA, se observó que los formatos arriba descritos presentan inconsistencias y por ello se considerará como NO RENDIDA. Por lo anterior este hallazgo se establece, como administrativo para que sea incorporado en un Plan de Mejoramiento y Sancionatoria por incumplimiento a la Ley 42/93 art. 100 y 101.

Conclusión Evaluación Rendición de Cuentas - SIA - 2012

El Hospital Local Cartagena de Indias - ESE, rindió oportunamente la cuenta anual consolidada en la vigencia fiscal del año 2012 a través de la herramienta electrónica SIA, no obstante se evidenció que no estuvo acorde con lo normado en la Resolución Reglamentaria Nº 017 del 29 de enero de 2009. Se verificó los documentos soportes reportados en la cuenta y que se relacionan con la

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969

www.contraloríadecartagena.gov.co

"POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA"



información de gestión contractual, contable, presupuestal y de tesorería y se observó que los formatos abajo descritos presentan inconsistencias. Lo anterior denota, falta de control, seguimiento, verificación y conciliación permanente entre las diferentes fuentes de la información financiera.

- 1. Formato H02-F2 Catalogo de Cuentas
- 2. Formato H02-F2A Caja Menor
- 3. Formato H02-F3 Cuentas Bancarias
- 4. Formato H02-F2A Movimiento de Bancos
- 5. Formato H02-F7 Plan Estratégico
- 6. Formato H02-F8 Planes de Acción Operativos o Formulados
- 7. Formato H02-F8A Planes de Acción u Operativos Ejecutados
- 8. Formato H02-F9 Indicadores de Gestión
- 9. Formato H02-F5_Propiedad Planta y Equipos (Inventarios)
- 10. Formato H02-F5A_Propiedad Planta y Equipos (Adquisiciones y Bajas)
- 11. Formato H02-F16 Ejecución Presupuestal de Ingresos
- 12. Formato H02-F17 Ejecución Presupuestal de Gastos
- 13. Formato H02-F17A Relación de Compromisos
- 14. Formato H02-F17B Relación de Pagos
- 15. Formato H02-18 Modificaciones al Presupuesto de Ingresos
- 16. Formato H02-19 Modificaciones al Presupuesto de Gastos
- 17. Formato H02-24 Contratación Ajustada a la Nueva Lev

Lo anterior da mérito para declarar como NO RENDIDA la cuenta, no dar fenecimiento a la misma e iniciar el respectivo proceso administrativo sancionatorio por incumplimiento a la Ley 42/93 art. 100 y 101.

2.1.1.3 Legalidad

Se emite una opinión EFICIENTE, con base en el siguiente resultado:

| | TABLA 1 - 3 | | | | | | |
|------------------------|----------------------|-------------|----------------------|--|--|--|--|
| | LEGALIDAD | | | | | | |
| VARIABLES A EVALUAR | Calificación Parcial | Ponderación | Puntaje Atribuido | | | | |
| Financiera | 60.0 | 0.40 | 24.0 | | | | |
| <u>De Gestión</u> | 0.60 | 59.4 | | | | | |
| CUMPLIMIENTO LEGALIDAD | | | | | | | |

| Calificación | | |
|------------------|---|-----------|
| Eficiente | 2 | Eficiente |
| Con deficiencias | 1 | Eficiente |
| Ineficiente | 0 | |



2.1.1.4 Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento

El grado de cumplimiento al Plan de Mejoramiento parcial, por lo anterior, no se dio cumplimiento de la Resolución 303 de Diciembre 30 de 2.008, que adoptó el proceso auditor.

| TABLA 1- 6 PLAN DE MEJORAMIENTO | | | | | |
|--|------|------|------|--|--|
| VARIABLES A EVALUAR Calificación Parcial Ponderación Atribuido | | | | | |
| Cumplimiento del Plan de Mejoramiento | 50.0 | 0.20 | 10.0 | | |
| Efectividad de las acciones | 75.0 | 0.80 | 60.0 | | |
| CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO | | 1.00 | 70.0 | | |

| Calificación | | | |
|---------------------|---|--|----------|
| Cumple | 2 | | Cump |
| Cumple Parcialmente | 1 | | Parcialm |
| No Cumple | 0 | | |

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

El Plan de Mejoramiento suscrito en la vigencia anterior con la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias contemplaba la realización de inventario físico de medicamentos, insumos médicos e insumos odontológicos, muebles y enseres, equipos médicos y equipos biomédicos y odontológicos. La ESE Hospital Local Cartagena de Indias cumplió en un 100% con el inventario de medicamentos, insumos médicos e insumos odontológicos. En cuanto al inventario de muebles y enseres, equipos médicos y equipos biomédicos y odontológicos en los soportes suministrados no se evidencia la realización del inventario de estos ítems.

| Numero consecutivo del Hallazgo | Acción de Mejoramiento | Objetivo | Acción correctiva | Cumplimiento |
|---------------------------------------|---|---|---|-----------------------|
| 1 | Realización de inventario físico incluye medicamentos, insumos médicos e insumos odontológicos | Establecer en forma precisa la existencia de activos, su valoración y su posterior ajuste a los estados financieros | Llevar a cabo la toma física de inventario de estos bienes | Se ha cumplió 100% |
| 2 | Realización de inventario físico incluye muebles y enseres, equipos médicos y equipos biomédicos y odontológicos. | Establecer en forma precisa la existencia de activos, su valoración y su posterior ajuste a los estados financieros | Llevar a cabo la toma física de inventario de estos bienes | No se ha Cumplido |



2.1.1.5 Control Fiscal Interno.

Se emite una opinión CON DEFICIENCIAS, con base en el siguiente resultado:

| TABLA 1-7 | | | | | | |
|---|------------------------|-------------|----------------------|--|--|--|
| | CONTROL FISCAL INTERNO | | | | | |
| VARIABLES A EVALUAR | Calificación Parcial | Ponderación | Puntaje Atribuido | | | |
| Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI) | 93.9 | 0.30 | 28.2 | | | |
| Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI) | 72.6 | 0.70 | 50.8 | | | |
| TOTAL | | 1.00 | 79.0 | | | |

| Calificación | |
|------------------|---|
| Eficiente | 2 |
| Con deficiencias | 1 |
| Ineficiente | 0 |



Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

La evaluación de Control Fiscal Interno, refleja un resultado CON DEFICIENCIAS, al permitir que la información presentada en los Estados Contable con corte a 31 de diciembre de 2012 y los procesos que se ejecutan para la revelación de la información, no se encuentren en interfase, no se atiende eficientemente los procedimientos por todas las áreas con el fin de que la información cumpla con los requisitos de oportunidad, confiabilidad y utilidad de la información contable para control y toma de decisiones por parte de la entidad y la ciudadanía.

Las áreas de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería no concilian ni depuran los saldos, es decir no están integradas así se evidenció en auditoría de campo, y lo reflejado en las inconsistencias presentadas en la rendición de cuentas según la herramienta electrónica SIA.

En consecuencia, el responsable del Sistema de Control Interno del Hospital Local Cartagena de Indias, no realizó seguimiento y evaluación a la planeación, afectando, el logro de los objetivos propios del sistema, así como la detección y corrección oportuna de posibles desviaciones de las actividades que se desarrollen para el cumplimiento de los objetivos y metas trazados por el ente territorial y la evaluación de los procesos y procedimientos desarrollados por la ESE HLCI. Es decir, el Sistema de Control Interno no cumple con lo preceptuado en el artículo 2 de la Ley 87 de 1993, al igual que la oficina de control interno contrarió lo señalado en el artículo 12 de la mencionada ley.



Hallazgo Administrativo sin Alcance N° 7.

Por falta de control o descuido, en el Sistema de Control Interno se detectó que opera parcialmente, toda vez que presenta falencias, lo podría poner en riego el cumplimiento de las funciones de la entidad. Las falencias encontradas fueron:

- 1. Cumplimiento parcial por parte de la Oficina Asesora de Control Interno al programa anual de auditorías durante la vigencia 2012.
- 2. Ausencia de acciones correctivas concertadas con el responsable del proceso, que propendan por el mejoramiento continuo de la entidad, impidiendo de esta manera el seguimiento efectivo a las evaluaciones que efectúa la Oficina Asesora de Control Interno.
- 3. Ausencia de acompañamiento adecuado por parte de la Oficina Asesora de Control Interno a los diferentes procesos.
- 4. El responsable de la Oficina Asesora de Control, no realizó un adecuado seguimiento al cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos en la vigencia 2010, con base en los hallazgos detectados en las auditorías especiales realizadas del año 2011.
- 5. Ausencia de autocontrol y autorregulación en las áreas de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería, toda vez que no concilian ni depuran los saldos. Situaciones que incumplen con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993 (Funciones de los Auditores Internos).
- 6. Los libros oficiales a 31 de diciembre de 2012, se encontraron actualizados, foliados y registrados de acuerdo a la carta circular de la Contaduría General de la Nación que establece las normas relativas a los libros de Contabilidad de que trata el numera 5.7.3. del PGCP, sin embargo no están empastados.
- 7. Las Notas a los Estados Contables no se presentan de acuerdo a lo establecido por la Contaduría General de la Nación en la Circular Externa 14 de 1996. En ella no se profundiza en los ajustes originados dentro del proceso contable de la vigencia respectiva, no se dan explicaciones y se aclaran algunos saldos con el fin de darle una mejor interpretación a las cifras del Balance, y no se hacen comentarios específicos sobre el retiro y baja de activos, adquisiciones, así como la incidencia y representatividad de algunos saldos.



2.2 CONTROL DE RESULTADOS

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Resultados CUMPLE PARCIALMENTE, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

| | TABLA 2-1 CONTROL DE RESULTADOS | | , |
|---|---|-------------|-----------------------|
| FACTORES MINIMOS | Calificación Parcial | Ponderación | Calificación Total |
| Eficacia | 78.1 | 0.20 | 15.6 |
| Eficiencia | 78.1 | 0.30 | 23.4 |
| Efectividad | 48.5 | 0.40 | 19.4 |
| coherencia | 57.5 | 0.10 | 5.8 |
| Cumplimiento Planes Programas y Proyect | mplimiento Planes Programas y Proyectos | | |

| Calificación | | |
|---------------------|---|--|
| Cumple | 2 | |
| Cumple Parcialmente | 1 | |
| No Cumple | 0 | |

Cumple Parcialmente

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

CUMPLIMIENTO DE METAS PLAN DE ACCIÓN ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS VIGENCIA 2012

| Programa | Metas Proyecto – Trazadas | Metas Cumplidas | % de Cumpli miento |
|---|--|--|--------------------------|
| | Área Responsable de Ejecución: PLANEACIÓN Proyecto: Fortalecer el área y los procesos de planeación. Astividades | De acuerdo a lo planteado en las metas asignadas a este proyecto, se detectó mediante herramienta SIA vigencia 2012, que los indicadores no fueron definidos, en los planes operativos demuestran un avance en tiempo y actividad del 100%. | |
| Fortalecimiento de la Gestión Gerencial | Actividades: 1. Diseño y formulación de Planes Operativos 2012 2. Realización de Comité de Planeación Corporativa 3. Realización de comité de Evaluación de Gestión 4. Seguimiento a los Planes Operativos 5. Realización de Informes de seguimiento a los Planes Operativos 2011 y 2012 6. Presentación de Avance | Se evidenció que realizaron dos (02) comités para la elaboración del Plan de gestión Gerencial y el Plan de Desarrollo Institucional (Calidad entre Todo) correspondiente a la vigencia 2012-2015, se observó que la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, en el archivo anexo de los formatos F8 y F8A, rendido mediante Herramienta Electrónica SIA, presenta incoherencia, ya que estos no son confiables en virtud a que los porcentajes son contradictorio con la calificación (medio, bajo y alto), situación que permitió a la coordinadora de planeación | 50% |

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969

www.contraloríadecartagena.gov.co

"POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA"



| del Plan de Desarrollo 7. Seguimiento a Plan de Gestión Gerencial. 8. Presentación de Rendición de cuentas a Órganos de Control | verificar la información anexa y corroborar que la misma en dos de sus indicadores presentaron falencias. | |
|--|---|-----|
| Recolección de datos y realización de informe trimestrales de Gestión de la ESE | | |
| Área Responsable de Ejecución: | Durante la vigencia 2012, La Ese Hospital Local Cartagena de Indias, adelantó el proceso de levantamiento de perfiles y funciones de cargos actuales, esta actividad tuvo un avance de rendimiento del 50% de la planta de personal. La ESE, inicio proceso de evaluación al estándar de T.H. mediante matriz diseñada por el área de calidad, teniendo en cuenta el Decreto 1011, Resolución 2181 de 2008 y Res.1485 de 2006, emanada del Ministerio de Salud y Protección | |
| Proyecto: Ajuste de la Planta de Personal. Actividades: 1. Levantamiento de Perfiles y Funciones de Cargos Actuales. | Social. La ESEHLCI durante la vigencia 2012, procedieron a aplicar un formato guía de carga laborales formato número. Uno que suministró el DAFP. "Matriz de levantamiento de Carrera laboral del cual no alcanzaron el cumplimiento de un 100%. | |
| Documentar los procesos del Área de Talento Humano Estudio De Cargas Laborales Estudio De Capacidad Instalada Por Hora De Servicio | Se dio un contrato interadministrativo con la ESAP (CONTRATO- convenio marco de cooperación interadministrativo No.7-0002 celebrado entre la ESAP y la ESE de fecha Dic. 2011. Este no se ejecutó. La ESE se limitó aplicar un formato guía de carga laboral formato número. Uno que suministró el DAFP. "Matriz de levantamiento de Carga laboral. | 70% |
| Diligenciamiento de Matriz para la actualización del Manual de Funciones de acuerdo a la normatividad del servidor público. | De acuerdo al oficio fechado 20 de agosto de 2013, se constató que durante la vigencia 2012, la Planta de Personal de la ESEHLC. Estuvo conformada 59 servidores en Carrera Administrativa, 13 servidores en provisionalidad, 734 funcionarios suministrados por COLTEMPORA S.A. 164 funcionarios suministrados en misión para HLC.I más 20 Contratista o prestador (se evidenció que constaron 910 OPS más 72 servidores oficiales total Planta ESE 2012, 982 funcionarios). | |
| | Según Formato F34 de la herramienta | |



| | electrónica SIA, se evidenció que la planta estuvo conformada durante la vigencia 2012 por 93 funcionarios | |
|---|---|-----|
| Area Responsable de Ejecución: Talento Humano Proyecto: Capacitación Autoevaluación y Planeación Actividades: 1. Realizar encuesta de necesidades de capacitación teniendo en cuenta las debilidades para el cumplimiento de los compromisos laborales según la norma 2. Acompañamiento y monitoreo de las carpetas de evidencias y compromisos laborales. | La ESEHLCDI, durante la vigencia 2012, realizaron encuestas teniendo en cuenta las necesidades de los empleados de acuerdo al perfil, mediante formatos A y B de la guía Para la Formulación del Plan Institucional de capacitación "PIC".DAFP De acuerdo a lo establecido en el Acuerdo 137 del 14 de enero de 2010 emitido por la CNSC, norma que esta actividad se debe realizar dos (02) veces en periodo a evaluar, se percibió que la ESE en el mes de abril de 2012 realizaron el 1er acompañamiento y en enero de 2013 el segundo | 80% |
| Proyecto: Administración del Talento Humano Actividades: 1. Elaboración de pre factura de los contratos de personal con las empresas de Ousorsing y temporales. 2. Organizar y participar activamente en las reuniones de la comisión de personal de la empresa. 3. Participar activamente en las reuniones y procesos correspondientes en el comité de convivencia laboral | Se tomó una muestra de los contratos realizados durante la vigencia 2012, y se evidenciaron las planillas prefectura del servicio prestado mes a mes avalado mediante informe de interventoría lo que permite autorizar el pago de la factura indicada por el interventor. En las actas de reunión puesta de presente se evidenció que en la mayoría de las reuniones no se observan quórum ni definiciones de las actividades a tratar. En cuanto a la meta 03, la ESE, de enero a noviembre no realizó conformación de comité, (lo que significa que no hubo participación), solo realizaron reuniones y procesos referente a comité de convivencia laboral en el mes de diciembre de 2012. | 75% |



| | Proyecto: Fortalecer el Área y los Procesos de Control Interno: Actividades: 1. Concertar un plan de actividades articulado con calidad y planeación entorno al MECI y gestión por la calidad 2. Operatividad del comité de control interno 3. Operatividad del equipo MECI | La Ese Hospital Local durante la vigencia 2012, llevaron a cabo la integración de los procesos de Gestión de la Calidad y Control Interno, se da en el suministro de los resultados de la evaluación del desempeño de los procesos asistenciales, soportados en las auditorías internas, información que sirve como herramienta para hacer el seguimiento. Dentro de las actividades desarrolladas por el Área de Calidad, responden las sugerencias o peticiones de Control Interno. En el mes de abril el proceso de Control Interno incorporo nueva documentación (formato de evaluación) y realizo la revisión de su documentación, cuenta con mapa de riesgo, indicadores, procedimientos y caracterización. Este proceso además acompaña en el comité de Calidad, que realiza reunión de periodicidad trimestral. | 80% |
|--|---|--|-----|
| | Área Responsable de Ejecución: Control Interno Proyecto: Análisis y Resultado de la Información Actividad: | Durante la vigencia 2012, la ESEHLCDI. Realizó las actividades de seguimientos para estructurar el proyecto de constitución del Mapa de Riesgo, quedando pendiente por estructurar la parte de Recursos Físico. | 90% |
| Fortalecimiento Sistema de Control Interno | Proyecto: Unidad Auditoría y Control Actividad: 1. Revisión de la caracterización y estandarización de los procesos de la Oficina de Control Interno. | La Oficina de Control Interno, revisó la caracterización y estandarización de los procesos adelantado durante la vigencia 2012, se evidenció cuadro de seguimiento realizado con la auditora de calidad de la ESEHLCDI. | 80% |
| | Proyecto: Capacitación y Formación Autocontrol. Actividades: 1. Actividad de Inducción sobre autocontrol. 2. Actividad de sensibilización sobre código de ética y buen gobierno | Durante la vigencia 2012, la ESEHLCDI, mediante plan de acción programaron tres (03) actividades de inducción sobre autocontrol y solo realizaron una (1) Acuerdos, Compromisos, Protocolos Éticos. La ESE HLCI, cuenta con Código de Ética y Buen Gobierno, aprobado a través de la Resolución N°00345 de junio 06 de 2008 y un Comité de Ética Médica. Se han difundido hacia el interior de la Empresa mediante comités de trabajo, intranet y otros medios de comunicación interna con la participación de la Oficina de Control Interno y el Área de Calidad. | 80% |

| T | - | |
|--|---|-----|
| Proyecto: Caja de herramientas. Actividades: 1. Revisión a Nomograma por áreas. 2. Presentar una propuesta de plan de acción de MECI para 2012 3. Ejecutar Cronograma de actividades para implementación de MECI. | Se evidenció Nomograma: Gestión de Control Fiscal, donde detallan la jerarquía de la norma, número y fecha, título y artículos de Ley, Decretos. Resoluciones y Documentos CONPES, Doc. Directiva Presidencial 02, 10, 12/2002 Desarrollo de la función de Control Interno en las entidades. Durante la vigencia 2012 la ESEHLCDI, No realizaron la revisión de nomograma por áreas. El área de control interno, realizó las actividades pertinentes, entregándole el resultado de la ejecución al comité de coordinación de control de la ESEHLCDI. | 50% |
| | Durante la vigencia 2012, la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, no realizó valorización de los riesgo en los cargos administrativos, a través de la oficina de Control interno. | |
| Proyecto: Evaluación Actividades: 1. Auditorías al proceso de contratación administrativo 2. Seguimiento plan de gestión gerencial 3. Revisión a POA y seguimiento a las áreas. 4. Auditoria planes mejoramiento tanto de las áreas como institucionales 5. Auditoría procesos logísticos: mantenimiento servicios generales (Aseo) lavandería manejo residuos facturación caja menor vigilancia suministros combustible otros (medio ambiente) 6. Revisión cronograma de reuniones de todos los comités. 7. Auditoría a procesos misionales: asignación citas. custodia historias clínicas. atención al usuario. y convenios docentes asistenciales. 8. Auditoría al proceso de Control Interno contable. | Durante la vigencia 2012, la Oficina de Control Interno de la ESEHLCDI, no alcanzó a realizar en un 100% las auditorias de acuerdo a lo programado mediante Plan de Acción. La ESE, en la vigencia 2012, no dio cumplimiento al Plan de Gestión Gerencial, debido a que fue un año atípico, hubieron tres (03) gerentes, se evidenció que no realizaron Seguimiento al Plan de gestión gerencial Cada área hace su plan operativo anual, se les hizo seguimiento considerable, donde se evidenció que solo alcanzaron un 70% de cumplimiento. La ESE, durante la vigencia 2012, realizaron dos (02) auditoria a los planes de mejoramientos de la Contraloría Distrital y con la superintendencia Nacional de Salud No se evidenció Informe de Auditoria de seguimiento a los planes mejoramientos de las áreas misionales "coordinadora", de las actividades realizadas durante la vigencia 2012. Punto (4). El área Coordinadora de Control Interno, durante la vigencia 2012, realizó auditoria a la contratación de los procesos de: mantenimiento servicios generales (Aseo) lavandería manejo residuos facturación caja menor vigilancia | 75% |

| Seguimiento a la gestión por la calidad Seguimiento Plan de Acción implementación MECI. Seguimiento y medición al | suministros combustible otros (medio ambiente). Se evidencia una debilidad en el formato de seguimiento de actividad, donde enuncian un porcentaje de 25% | |
|---|---|--|
| plan de auditoria 12. Auditoria a la página web y Software SIOS 13. Auditoría verificar | El área de control interno de la ESE, realiza cada 03 meses auditoría al proceso de control interno contable, el cual les permite presentar un informe a la gerencia. | |
| cumplimiento publicación de información y a la política de comunicación de la ESE. | La Oficina de Control Interno coordinó con los líderes de procesos y la Oficina de Calidad la autoevaluación de los controles como insumo necesario para la elaboración del informe ejecutivo anual. | |
| | Teniendo en cuenta la actividad, "Seguimiento Plan de Acción implementación MECI". | |
| | Revisado los procedimientos puestos de presente, se evidenció que durante la vigencia 2012, la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, no determinó con eficiencia las actividades para calificar la evaluación de los elementos del sistema de control interno, y los parámetros enmarcados en la norma MECI. No existe un procedimiento formal adoptado ni socializado | |
| | Teniendo en cuenta las 2 actividades descritas así: "Auditoria a la página web y Software SIOS". "Auditoría verificar cumplimiento publicación de información y a la política de comunicación de la ESE". "En la ESE Hospital Local Cartagena de Indias se debe identificar, clasificar y almacenar la información de interés con la entidad, para efectos de lograr tener la historia institucional, estas actividades serán de responsabilidad del área de Mercadeo y Comunicaciones. Con base en el plan operativo anual de actividades en el Hospital Local Cartagena de Indias el área de Mercadeo y Comunicaciones deberá registrar las reuniones que se realicen dentro de la entidad, para efectos de generar los avisos de prensas correspondientes y la actualización permanente de la página Web de la entidad". | |
| | Observación, revisado los soporte se evidenció que esta actividad no se cumple tal como está enmarcada en el Manual de Operación de la ESEHLCDI. | |



| | Área: Responsable de Ejecución: MERCADEO. Proyectos: Evento Institucional De Convergencia Actividades: | La ESE Hospital Local Cartagena de Indias, durante la vigencia 2012, realizaron las 02 actividades, según encuesta se evidenció que fueron patrocinadas por entidades como el Instituto Distrital de Deporte y Recreación "IDER", con acompañamiento de Recreacionistas, sonido y demás elementos logísticos. | |
|---------------------------------|---|--|-----|
| | Organizar 2 actividades en el marco de día Internacional de la mujer en el CAP (nuevo bosque y arroz barato) Prestar servicio de apoyo logístico a 3 jornadas integrales representadas en las localidades del Distrito de Cartagena de Indias | Se investigó sobre la inversión en términos de recursos por parte de la ESE y se corroboró mediante recibo de caja menor No.692 el suministro de refrigerios para atender las actividades del día de la mujer "marzo de 2012", por la suma de \$210.0000 pesos M.Cte. Situación que contraviene lo dispuesto en la Resolución No.001 del 2012 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la cual contempla; que los gastos de caja menor deben ser para atender gastos esporádicos y urgentes, que se presenten dentro el respectivo año fiscal, es por ello que se requiere proveer de recursos y apropiaciones a los gastos a fin de atender las actividades, proyectos que se estipulan en el POA. | 80% |
| Plan Estratégico de Negocios | | Se constató mediante registro de caja menor, que se atendieron 70 mujeres en cada CAP (Nuevo Bosque y Canapote). | |
| | | En cumplimiento a la realización de 03 jornadas integrales representadas en las localidades del Distrito de Cartagena de Indias, se corroboró que realizaron pendones, cartillas, botones, volantes, donde se evidencian los servicios que ofrece la ese, lo cual permitió, la visualización y conocimiento de los servicios y portafolios que ofrece la ESE HLCI, dicha información se encuentra en la página Web institucional afecto que la mismo sea de conocimiento público a la comunidad cartagenera. Como hecho relevante se innovó se fortaleció la imagen corporativa del área. | |
| | Proyecto: Política de Reconocimiento Institucional — Social. Actividad: 1. Establecer alianzas estratégicas con entidades que por su naturaleza tiende a la aglomeración de pública. | Revisada la Información Puesta de presente se corroboró que la ESE HLCDI, durante la vigencia 2012, realizaron jornadas de vacunación a niños menores, mujeres embaraza y adultos mayores. "Campaña No te quedes sin vacunar". Esta actividad se realizó en 25 Centros de Salud del Distrito de Cartagena y la Zona Insular. | 80% |



| | Proyecto: Convenios, campañas y estrategias de Interacción Actividad: 1. Participar activamente en las actividades programadas por las dependencias de la institución y por los usuarios externos que requieran nuestros servicios Proyecto: Fortalecer El Área De | Mediante mesa de trabajo realizada con la responsable del área de mercadeo, Comenta "Se le hizo acompañamiento a la actividades programadas: en los barrios henequén, Nelson mándela, las gaviotas, Tierra Bomba entre otras". Se realizó revisión y comparación a las imágenes y diapositivas que permitieron evidenciar parcialmente que si se llevaron a cabo las actividades programadas. | 80% |
|--|---|---|-----|
| | Mercadeo y Comunicaciones. Actividad: 1. Presentación del Plan de comunicaciones a la gerencia | Se evidenció de durante la vigencia 2012, la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, realizaron pautas publicitarias con diferentes emisoras, donde radiaban mediantes programas de acuerdo a las actividades programadas. | 80% |
| | Proyecto: Diseño De Medios Y Herramientas Comunicacionales. Actividad: 1. Edición de medios impresos (Folletos boletines afiches) pautas publicitarias. Prensa radiales y televisivas para difundir la misión. visión y objetivos institucionales así como la promoción de su práctica. | La comisión auditora realizó, Investigación y Mesa de Trabajo con la responsable del área, donde se corroboró, que durante la vigencia 2012, la ESE HLCDI, realizaron divulgación de diferentes folletos, practico la estrategia COMO VAMOS a la población de: Interventoría de Contrato, Sugerencia científica, sugerencia administrativa, área de planeación, área de calidad, atención al usuario, control interno y sistema. Portafolio de servicio de ESE con la nueva imagen corporativa, la nueva misión y visión y los nuevos elementos corporativos de la empresa. | 80% |
| Ajuste del Modelo de Atención y las Redes de Servicios | Área: Responsable de Ejecución: CALIDAD. Proyectos: Dotación de los Servicios. Actividades: 1. Realizar las auditorias según cronograma para verificar el grado de cumplimiento en el estándar de dotación por cada servicio y por centros de atención. | Se realizó mesa de trabajo, el cual nos permitió revisar todo el avance realizado durante la vigencia 2012, por la ESE HLCDI, a "las auditorias según cronograma para verificar el grado de cumplimiento en el estándar de dotación por cada servicio y por centros de atención", se constató que realizaron 42 auditorías a los centros de salud de las zonas urbana, corregimientos y zona insular del Distrito de Cartagena. | 90% |
| | 2. Realizar Auditoria y verificación de los estándares de habilitación en cada uno de los CAP/UPA para determinar porcentaje de cumplimiento. | A través de Investigación practicada al área de calidad, se evidenció que la ESE HLCDI, durante la vigencia 2012, Realizó auditoria a los UPA/CAPS, dando cumplimiento a lo reglamentado en la Resolución 1043 del 2006, emanada del Ministerio de Salud y Protección Social, define nueve (09) estándares para evaluar el cumplimiento de las condiciones de | 90% |

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969

www.contraloríadecartagena.gov.co



| | habilitación dentro las cuales el número 3 | |
|--|--|------|
| | corresponde a dotación y mantenimiento de | |
| Durana da la la | equipos. | |
| Proyecto: Ajuste de los Procesos Habilitados. Actividades: | De acuerdo a los planteado en la actividad uno, la ESE HLCDI durante la vigencia 2012, implantaron dos proceso de apoyo que fueron gestión documental el cual incorporaba el | |
| Actualizar la documentación que conforma el SOGC de la institución. con el fin. que todos los centros de atención se encuentren en cumplimiento con la parte de requisitos legales (R1043/06). implementar y hacer seguimiento a la adherencia de la política de seguridad. implementar y hacer seguimiento a la adherencia de la política de humanización. Realizar seguimientos de las acciones de mejora que surgen del ciclo de auditorías internas de calidad. | proceso de archivo, y el de mercadeo que paso a ser gestión documento que por primera vez es incorporado, está actualización se hizo en cumplimiento con la parte de requisitos legales de la Resolución 1043/06, emanada del Ministerio de Salud y Protección Social. Sobre el estándar de riesgos adversos en el mes de octubre del 16 al 19 se realizó la SEMANA DE LA CALIDAD, donde desarrollaron las siguientes actividades: Relanzamiento de la Política de Humanización, Relanzamiento de la Política de Seguridad del Paciente con la Estrategia de Lavado de Manos. Diseño de material educativo y publicitario de las dos Políticas (botones, camisetas, pendones, Cartilla Equipo de Humanización y Cartilla de Implementación de Estrategia de Lavado de manos). Concurso de implementación de Calidad De los 43 Centros de salud, solo se les realizó seguimiento de las acciones de mejora que surgen del ciclo de auditorías internas de calidad. Solo se realizaron 33 auditorias | 80% |
| Proyecto: Formular el proyecto de acreditación. Actividad: 1. Diseñar y documentar el proyecto de acreditación. | (Avance 76.7) A través de un acto administrativo o Resolución se evidenciará el compromiso de la Alta Dirección con la implementación del sistema Único de Acreditación en la ESE, encaminado a lograr implementar, mantener y mejorar la calidad en la prestación de los servicios teniendo como marco de referencia la Política Nacional sobre la Seguridad en la Atención del Paciente. | |
| Proyecto: Fortalecer la unidad de garantía de la calidad Actividad: 1. Determinar perfil de los auditores de calidad para una contratación idónea. | Mediante mesa de trabajo se evidenció solicitud de la responsable del área, dirigida al gerente de la ESE, donde solicita el nombramiento de personas idóneas para el cumplimiento del proyecto, el cual se corroboró que tuvo un alcance del 100% de cumplimiento debido a que fue asignado el personal con los perfiles solicitados. | 100% |
| Proyecto: Ampliar el alcance del sistema de calidad a los procesos administrativos. Actividad: 1. Documentar el 100% de las | Durante la vigencia 2012 la EHLCI. Realizó asistencia a todos los procesos administrativo, con el fin de actualizar la caracterización del proceso: Mapa de riesgo, nomograma e indicadores de gestión y se realizó auditoria al proceso Financiero en el sub proceso de | 90% |



| i | | | |
|---|--|--|-----|
| | actividades que se realizan en la institución (administrativo) | facturación, gestión de la Información y subproceso de mantenimiento. | |
| | (auministrativo) | Esta información esta soportado en actas física y magnético. | |
| | Área Responsable de Ejecución: | | |
| | SALUD ORAL. Proyecto: Reclasificación De Los Centros De Servicios (Cap - Upas) Actividad: 1. Realizar Estudio técnico para la evaluación de la red de los servicios. | De acuerdo a Actividad "Realizar Estudio técnico para la evaluación de la red de los servicios" se evidenció que la ESE HLCDI durante la vigencia 2012 no dio cumplimiento a este proyecto por lo cual el porcentaje otorgado es 0% | 0% |
| Ajuste del Modelo de Atención y las Redes de | Proyecto: AJUSTE DE LOS SERVICIOS DE PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD Actividad: 1. Ajustar la capacidad instalada | De acuerdo a los soportes puestos de presente, se percibe que no hay claridad ni aporte claro para evaluar esta actividad: Ponen de presente mediante informe magnético, relación de Consulta. Operatoria dental. Endodoncia, Prevención, Cirugía Oral de Baja Complejidad y Rayo X sin indicadores definidos ni meta de cumplimiento de acuerdo a lo enunciado en la actividad en materia de servicio salud Oral. CONTRALORIA: a pesar de existir informe de gestión con corte a diciembre de 2012, donde se evidencia las variaciones de un periodo con otro no se realizan los análisis de dichas variaciones, | 0% |
| Servicios | Drawasta - Evaluación Internal Da | lo cual permita realizar el análisis de evaluación | |
| | Proyecto: Evaluación Integral De Los Servicios | Se aporta egreso de almacén, por lo cual queda soportado la inversión financiera que en materia | |
| "SALUD ORAL" | Actividad: 1. Solicitar la reorientación de los recursos hacia el servicio de salud oral. | de: Insumos, medicamentos dispositivos odontológicos y equipos Biomédicos se orientó así al servicio de salud oral. | 80% |
| | Proyecto: DOTACIONES DE LA RED OPERATIVA Área Responsable de Ejecución: Salud Oral Actividad: 1. Realizar el diagnostico de las necesidades de dotación de los servicios. | El Área de Salud oral de la Ese HLCDI, durante la vigencia 2012, retroalimentó la autoevaluación del estándar de dotación en insumos, dispositivos biomédicos y medicamentos odontológicos que realiza calidad pasa el requerimiento a almacén y dota los consultorios odontológicos, de acuerdo a la necesidad del servicio. | 80% |
| | Proyecto: Rediseño De Los Programas y Procesos de Atención Actividades: 1. Evaluar la productividad y rendimiento de los funcionarios | De acuerdo al Proyecto "Rediseño De Los Programas y Procesos de Atención". Se tomó una muestra de varios UPA/CAPS. Donde se percibe que existe un alto Riesgos en la productividad y rendimiento de los diferentes servicios, detectándose en la mayoría de los | 50% |

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969



| | | - |
|--|---|-----|
| de los diferentes servicios. 2. Evaluar rendimiento del servicio de salud oral relacionado con la oportunidad de la asignación de citas | centros de salud inconsistencias así: No se evidencia en el servicio odontológico ficha técnica de los indicadores, ni seguimiento a los mismos, no hay definición de los responsables del análisis debido a que una parte de los indicadores lo diligencia la odontóloga y la otra parte la enfermera jefe con información que le da la auxiliar de citas y nadie realiza el análisis de los mismos. No se evidencia en el servicio verificación del cumplimiento de metas. No se evidencia en el servicio ficha técnica de evaluación, solución y seguimiento de riesgos odontológicos, Infecciones, complicaciones mediatas o inmediatas, complicaciones anestésicas. No existe evaluación y seguimiento de accesibilidad, seguridad, continuidad. No se evidencia mapa de riesgos en el servicio ni conocimiento por parte de los profesionales del área. En ESEHLCDI, no se evidencia en el servicio tablero de eventos adversos. | |
| | Los planes de mejoramiento producto de las auditorías internas realizadas, durante la vigencia 2012, por la oficina de calidad y Control Interno, no están diligenciados por las áreas, al igual que el de los centros de salud. | |
| Proyecto: INVENTARIO DE SERVICIOS Actividades: 1. Evaluar productividad del servicio de salud oral relacionado con la oportunidad de la asignación de citas | A pesar de que adjuntan en medio magnético respuesta que dice: "Se Verifican que los indicadores enviados por los centros relacionados a productividad y oportunidad en la asignación de citas se encuentren dentro del estándar del ministerio de la protección social (informes entregados por centros e informes de gestión)" | |
| Evaluar la oportunidad en la asignación de citas del servicio de salud oral. | Observación: Está actividad no se puede evaluar, debido a las falencias que se evidencias en los informes y planes de mejoramientos productos de las auditorias interna realizadas durante la vigencia 2012. | 0% |
| Proyecto: IMPLEMENTAR EL MANUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS Actividad: 1. Socializar el modelo de prestación de servicio al personal asistencial en cada centro de atención . | Se llevó a cabo capacitación con todo el personal asistencial odontólogos, higienistas orales y auxiliares de consultorios tema: reunión empalme coordinación, Nuevo Pos y Modelo de prestación de servicios y plan de trabajo vigencia 2012, metodología aplicada, Video conferencia y charla magistral. | 90% |



| Proyecto: Capacitación y Educación del Trabajador y el Usuario Actividad: 1. Gestionar con la oficina de talento humano un programa de capacitación sobre trato humanizado. | La ESELO Hospital Local Cartagena de Indias, durante la vigencia 2012, logró socializar en un 50% la guía de trato humanizado, además de capacitaciones sobre humanización de los servicios de la salud, haciendo extensivo a las asociaciones de usuarios de los diferentes centros de salud. | 50% |
|--|--|-----|
| Proyecto: Diseño E Implementación Del Manual De Gestión y Control De Servicios Actividades: 1. Presentación de procesos y procedimiento de cada uno de los servicios al personal operativo. 2. Evaluación de los funcionarios en la adherencia proceso y procedimiento de los servicios. | Realizaron presentación de los procesos a través de capacitaciones en diapositivas al personal operativo. Existe el formato de adherencia al proceso, pero no se ha realizado el procedimiento, debido a que esta actividad la realiza, es la unidad de calidad y en los comités de calidad local | 50% |
| Proyecto: DOTACION DE LOS SERVICIOS Actividades: 1. Mantener actualizado el diagnostico de las necesidades de dotación ajustado a los requerimientos de la normatividad vigente para cumplir requisitos de habilitación 2. Gestionar la dotación de las necesidades identificadas ajustado a los requerimientos de la normatividad vigente para cumplir requisito de habilitación. 3. Evaluación de cumplimiento de metas y eficiencia en el servicio. | De acuerdo al proyecto, Dotación de los Servicios y sus actividades: Se observa que no se aplicó el debido proceso, ya que se tomaron muestra de las auditorías realizadas ante los upa/cap. y no se evidenció actualización de Diagnostico de necesidades En investigación realizada se observa que el área de Odontología existe una serie de observación en los diferentes estándares de calidad, entre ellos dotación sobre las necesidades de insumos, equipos biomédicos y dispositivos biomédicos odontológicos. Durante la vigencia 2012, no fueron resueltos los planes de mejoramientos productos del resultado de las auditorías internas. Observación: Según Plan Operativo Ejecutado en su columna "(C) Acciones Correctivas". Dice que durante la vigencia 2012 "No se han realizado acciones correctivas. Las actividades se han venido ejecutando de acuerdo a lo programado en el Plan Operativo". No fueron definidos los indicadores de cumplimiento. | 50% |
| CONSOLIDADO ACTIVIDADES DE SALUD ORAL VIGENCIA 2012 | Se evidenció que la ESE Hospital Local Cartagena de indias, durante la vigencia 2012, realizó: | |



| Ajuste del Modelo de | Área Responsable de Ejecución: Urgencias. Proyecto: RECLASIFICACION DE LOS CENTROS DE SERVICIOS (CAP - UPAS) Actividad: Realizar Estudio Técnico Para La Evaluación De La Red De Los Servicios | vidrio. Once mil doscientos sesenta y una (11261) Endodoncias. Mil ciento diecinueve (1119) cirugía oral especializada de baja complejidad. Cuatrocientos veintiún mil ochocientos setenta (421870) prevención varias. Diecisiete mil ochenta y dos (17082) cirugía oral de baja complejidad. Doscientos ochenta y tres (283) odontopediatria y tres mil ciento setenta (3170) Rayos x varios. La ESE Hospital Local Cartagena de Indias, durante la vigencia 2012, realizó mesas de trabajo, con las diferentes áreas de coordinación, dando cumplimiento a la realización del Proyecto Reclasificación de los centros de servicios Se revisó el Modelo de prestación de servicios de salud de la ese hospital local Cartagena de indias, donde se evidencia la realización del estudio Técnico para la Evaluación de la Red de los Servicios". | 80% |
|---|--|---|-----|
| Atención y las Redes de Servicios "URGENCIA" | Proyecto: Ajuste de los Servicios de Primer Nivel de Complejidad Actividad: 1. Ajustar La Capacidad Instalada. | La ESE HLCDI, durante la vigencia 2012, alcanzó realizar ajuste a la capacidad instalada en el área de urgencia de un 50%, según Informe de gestión puesto de presente. | 50% |
| | Proyecto: Evaluación Integral de los Servicios. Actividad: 1. Solicitar La Reorientación De Los Recursos Hacia Las Áreas Y Programas Detectados Con Mayores Necesidades. | Se realizaron visitas técnicas de auditorías, con el objetivo de evaluar los 07 estándar de evaluación que permiten e identificar las debilidades y necesidades de los diferentes UPA-CAP. La Ese Hospital Local durante la vigencia 2012, adelantó la solicitud y reorientación de los recursos necesarios para cumplir con la prestación del servicio. | 70% |



| Proyecto: Ajuste Estructural de la | La Subgerente Científica de la ESE Hospital | |
|--|---|-----|
| Infraestructura de Servicios Actividad: 1. Realizar Solicitud De Adecuación Locativa de los Centros Ante la Subgerencia Administrativa | Local Cartagena de Indias, mediante oficio de fecha 17 de Octubre de 2012, solicita al coordinador del Área de Mantenimiento, que deben ser intervenidas de manera prioritaria y de forma integral, e incluirlas en el presupuesto del año 2013, las UPAS y CAPS por sus condiciones en cuanto a infraestructura se refieren a los siguientes centros de salud: Olaya herrera, Pozón, esperanza, Blas de Lezo, Los cerros, Bosque, san Francisco, la candelaria, Bayunca, Boquilla, Bocachica, Pasacaballos, Arroyo Grande y Caño del Oro Se realizaron reuniones de trabajo en donde se definieron los requerimientos de intervenciones parciales o definitivas para cada UPA-CAPS. | 80% |
| | Contraloría: se requiere poner de presente PLAN BIENAL presentado al ente territorial y Plan Gerencial de Intervención. | |
| Proyecto: Dotaciones de la Red Operativa. Actividades: 1. Realizar El diagnostico de las necesidades de dotación de los servicios 2. Realizar solicitud de dotación de los servicio ante la Subgerencia Administrativa. | Durante la vigencia 2012, la ESEHLCI, realizó diagnóstico de las necesidades de los diferentes CAP, tomando como base la matriz de dotaciones exigida por la resolución 1043 emanada de la ESEHLCI. Se anexa matriz de dotaciones estándar. Realizaron solicitud de dotaciones para los CAP, basado en las necesidades. Anexan: Cuadro de necesidades por centros de salud permanente. | 80% |
| Proyecto: Rediseño de los programas y procesos de atención Actividad: 1. Oportunidad De Los Diferentes Servicio. | Se revisó cuadro estadístico puesto de presente, donde se observa que durante la vigencia 2012, la Ese HLCDI a través del área de urgencia contó con las herramientas de medición para el cumplimiento de los diferentes servicios. | 85% |
| Proyecto: linventario de Servicio Actividad: 1. Evaluar El Costo De La Nómina Y Producción Del Personal Por Sede De Atención. | La ESE Hospital Local Cartagena de Indias, durante la vigencia 2012, elaboró las pre nóminas que sirvieron como soportes a la facturación de las empresas de servicios temporales y administradoras de los procesos de consulta externas, salud oral, urgencias, administrativa y apoyo logístico, la cual además serbia como insumo para la alimentación de la estructura de la contabilidad de costo de la entidad. | 90% |
| Proyecto: Implementar el Modelo de Prestación de Servicios Actividad: 1. Socializar el modelo de prestación de servicio al personal asistencial en cada centro de atención. | La ESE Hospital Local Cartagena de indias, durante la vigencia 2012, socializó en forma general a todos los funcionarios de las diferentes áreas, el modelo de prestación de servicio al personal asistencial en cada centro de atención. | 80% |



| | <u> </u> | |
|--|--|-----|
| Proyecto: Diseño E Implementación del Manual de Gestión y Control de Servicios Actividades: 1. Presentación de proceso y procedimiento de cada uno de los servicios al personal operativo 2. Evaluación a los funcionarios en la adherencia proceso y procedimiento de los servicios 3. Análisis de la contribución de ingresos por servicios. | Este proyecto tuvo una asignación de dieciocho millones (18.000.000) de pesos Mcte, correspondiente al rubro de recursos propios y fueron ejecutados en 100%. Se evidenció que la ESE HLCDI, de febrero a septiembre de 2012, realizó 34 Proceso donde se divulgaron 34 actividades sujetas al procedimiento de cada uno de los servicios. La ESEHLCI, realizaron evaluación a los funcionarios en la adherencia proceso y procedimiento de los servicios de urgencia mediante herramienta para medir guías y | 80% |
| Consolidado actividades ÁREA UREGENCIA vigencia 2012 | protocolo del servicio. Se evidenció que la ESE Hospital Local Cartagena de indias, durante la vigencia 2012, realizó las siguientes actividades: Pacientes remitidos desde urgencias a través de los 13 CAPS. Arroz Barato, Bayunca, Blas de Lezo, Canapote, Candelaria, Los Cerros, Esperanza, Nuevo Bosque, Olaya Herrera, Pasacaballo, Pozón y Nelson Mandela. Total pacientes atendidos ciento quince mil quinientos diez (115.510), de estos fueron remitidos a clínicas de nivel superior de hospitalización dos mil novecientos nueve (2.909) pacientes. Total porcentaje de remisión 2.5%. Muertes Intrahospitalarias registrada durante la vigencia 2012, cincuenta y nueve (59) pacientes, lo que indica que hubo un 5% de muerte del total de pacientes por urgencias. Parto. Pacientes Atendidas Para Parto 249, remitidas para nivel superior dos (02) y pacientes remitida con complicaciones de obstétricas una (01). Durante la vigencia 2012, durante la vigencia 2011 la ESEHLCDI, atendieron 302 partos lo que indica que hubo una disminución de 53 partos por debajo de la vigencia 2012. La ESE; para la vigencia 2012, reorganizó el sistema de clasificación de pacientes por (triage). | |



| | Area Responsable de Ejecución: Consulta Externa. Proyecto: RECLASIFICACION DE LOS CENTROS DE SERVICIOS (CAP - UPAS). Actividad: 1. Determinar La Capacidad Instalada Necesaria De Los Centros De Salud En Armonía Con La Demanda Real. | Durante la vigencia 2012, la ESE Hospital Local Cartagena Indias, determinó de la capacidad instalada de acuerdo con la población contratada con las diferentes EPS del régimen subsidiado la secretaria distrital de salud "DADIS". Basado en una frecuencia de usos de dos (02) consultas anuales por pacientes, para responder a esta necesidad se contrataron las horas médicas requeridas para suplir con la meta pactada. | 80% |
|---|--|--|-----|
| | Proyecto: ADECUACIONES Y DOTACIONES DE LA RED OPERATIVA Actividad: 1. Realizar El Diagnostico de las necesidades de Adecuación Locativa y Dotación de La Red de Atención de La Consulta Externa. Proyecto: REDISEÑO DE LOS | En mesa de trabajo realizada con el responsable de la ejecución de las actividades del área de Consulta externa de la ESE, manifestó que durante la vigencia 2012, se llevó a cabo la realización del diagnóstico de las necesidades de atención locativa de la red de consulta externa, este se realizó a través de visitas de inspección a todos los centros de atención, lo que equivale a un cumplimiento alto. La Ese Hospital Local Cartagena de Indias, | 80% |
| Ajuste del Modelo de Atención y las Redes de Servicios "CONSULTA EXTERNA" | PROGRAMAS Y PROCESOS DE ATENCION Actividad: 1. Evaluar La Productividad Y Rendimiento De Los Funcionarios De La Consulta Externa. | La Ese Hospital Local Cartageria de Indias, durante la vigencia 2012, No evaluó el 100% de la productividad y rendimiento de los funcionarios de consulta externa, debido a las dificultades logísticas de la recepción de la información de algunos centros en dificultades en el acceso y la comunicación. | 50% |
| | Proyecto: CAPACITACION Y EDUCACION DEL TRABAJADOR Y EL USUARIO Actividad: 1. Gestionar con el área de educación médica continuada un programa de capacitación sobre las diez causas de morbilidad. | La ESE Hospital Local Cartagena de Indias, durante la vigencia 2012, realizó un plan de capacitación anual, el cual fue apoyado en su ejecución con los convenios docentes servicios, actividad como tal fue apoyada por la universidad de Cartagena. Se realizó sensibilización del personal médico asistencial en las principales patologías de consultas de los usuarios, donde aplicaron los protocolos específicos para cada una de ellas. | 60% |
| | Proyecto: DOTACION DE LOS SERVICIOS Área Responsable de Ejecución: Consulta Externa Actividades: 1. mantener actualizado el diagnostico de las necesidades de dotación ajustado a los requerimiento de la normatividad vigente para | La ESE Hospital Local Cartagena de Indias, durante la vigencia 2012, mantuvo el diagnostico de las necesidades de dotación de los centros de salud en cuanto a dotación insumo y papelería, se mantuvo actualizado a través de las visitas periódicas y de los formatos de pedido que cada centro envía mensualmente. Durante la vigencia 2012, la ESEHLCDI; Gestionó la dotación de necesidades identificadas ajustada a los requerimientos de la normatividad vigente, para cumplir requisitos de | 75% |



| | | 1 | |
|---|--|--|------|
| | cumplir requisito de habilitación. 2. Gestionar la dotación de las necesidades identificadas ajustado a los requerimiento de la normatividad vigente para cumplir requisito de habilitación | habilitación. | |
| | Consolidado actividades ÁREA: CONSULTA EXTERNA vigencia 2012 | La ESE HLCDI, durante la vigencia 2012, realizó un total de cuatrocientos quince mil trescientos diecinueve (415.319) consultas en el servicio de consulta externa de morbilidad general, realizada a través de los CAP y UPAS del Distrito de Cartagena de Indias. A diferencia de la vigencia 2011, realizaron un total de doscientos cincuenta y seis mil ochocientos sesenta y una (256.861) consultas de morbilidad general, producto del servicio prestado ante los centros de salud pertenecientes al Distrito Turístico y Cultural de Cartagena y la zona Insular. Durante la vigencia 2012, se observó que realizaron 158.458, consulta externa de morbilidad general por encima de la vigencia 2011. | |
| | Área Responsable de Ejecución: | | |
| | Promoción y Prevención Proyecto: RECLASIFICACION DE LOS CENTROS DE SERVICIOS (CAP - UPAS) AJUSTE DE LOS SERVICIOS DE PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD EVALUACION INTEGRAL DE LOS SERVICIOS | La ESE HLCDI, durante la vigencia 2012, avanzó la realización del ajuste a la capacidad instalada en el área de Promoción y Prevención en un alto porcentaje, según Informe de gestión puesto de presente. | 100% |
| Ajuste del | Actividad: | | |
| Modelo de Atención y las Redes de Servicios "PROMOCION y PREVENCION" | Ajustar la capacidad instalada. Proyecto: AJUSTE DE LOS SERVICIOS DE PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD. EVALUACION INTEGRAL DE LOS SERVICIOS Actividad: | La Ese Hospital Local Cartagena de Indias, durante la vigencia 2012, solicitó la reorientación de los recursos hacia las áreas y programas detectados con mayores necesidades, teniendo en cuenta el % de cumplimiento de cada uno de los programas. | 80% |
| | Proyecto: REDISEÑO DE LOS PROGRAMAS Y PROCESOS DE ATENCION. INVENTARIO DE SERVICIO Actividades: 1. Evaluar la productividad y | En mesa de trabajo, con el responsable del área se revisaron los soportes de acuerdo a las actividades detalladas observándose el cumplimiento dado a las diferentes actividades, por la ESEHLCDI, durante la vigencia 2012. | 80% |



| rondimiento de les funcierentes | 1 | 1 |
|---|--|------|
| rendimiento de los funcionarios de los diferentes servicios. 2. Productividad de los diferentes servicios. 3. Rendimiento de los diferentes servicios. 4. Evaluar la productividad y rendimiento de los centros de atención relacionado con la oportunidad. | | |
| Oportunidad de los diferentes servicio. | | |
| Proyecto: Implementar el Modelo de prestación de servicios. Área Responsable de Ejecución: Promoción y Prevención Actividad: 1. Socializar el modelo de prestación de servicio al personal asistencial en cada centro de atención. | La ESE Hospital Local Cartagena de Indias, durante la vigencia 2012, socializó el modelo de atención basado en guías de manejo y protocolos de atención, los cuales fueron divulgados de acuerdo al servicio prestado, al igual que las herramientas necesarias para ellos, como el software e implementación de historias clínicas sistematizadas. | 100% |
| Proyecto: CAPACITACION Y EDUCACION DEL TRABAJADOR Y EL USUARIO Área Responsable de Ejecución: Promoción y Prevención Actividad: 1. Gestionar Con La Oficina De Talento Humano Un Programa De Capacitación Sobre Trato Humanizado. | La ESE Hospital Local Cartagena de Indias, durante la vigencia 2012, socializó la guía de trato humanizado, además de capacitaciones sobre humanización de los servicios de la salud, haciendo extensivo a las asociaciones de usuarios de los diferentes centros de salud. | 50% |
| Proyecto: AJUSTE DEL PROGRAMA SALUD EN CASA Área Responsable de Ejecución: Promoción y Prevención. Actividades: 1. Análisis De Las Actividades Reportadas En El Informe Entregado Por El Operador 2. Definir Estrategias Encaminadas A Realizar Los Ajuste Necesario A La Prueba Piloto Teniendo En Cuenta Los Resultados De Los Análisis Anteriores. | Durante la vigencia 2012 el DADIS, realizó 2 contratos del cual la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, subcontrato para realizar las actividades a un tercer SALUD EN EL HOGAR CARTAGENA UTE. Se realizaron los ajustes a la programación de actividades y se solicitaban la socialización y se le pasaba al interventor. OBSERVACIÓN: Analizado Informe final de interventoría en la ejecución de contrato de ASOCIACIÓN DE RIESGO NO COMPATIDO No.250-12. En el punto 2 "ANALISIS DE ASPECTOS TECNICO - CIENTIFICOS" Dice realizar 12 visitas domiciliarias/día por cada prestador hasta completar 8.000 viviendas visitadas en el mes de diciembre de 2012. No se evidenció listado de las 8.000 viviendas | 50% |



| Proyecto: AJUSTE DE LOS PROCESOS HABILITADOS Área Responsable de Ejecución: Promoción Y Servicios Actividades: 1. Realizar reunión de comité técnico para el ajuste estrategias con el fin de mantener los servicios habilitados | visitadas, ni los nombres de las personas atendidas. Ni acta de cumplimiento recibido a satisfacción de las actividades enmarcadas en el Programa salud en Casa. Durante la vigencia 2012, la Ese Hospital Local Cartagena de Indias, no se evidenció eficiencia "legitimidad" en la realización de reuniones de comité técnico para el ajuste estrategias con el fin de mantener los servicios habilitados | |
|---|---|-----|
| Proyecto: Ajuste a los Programas de Promoción y Prevención. Actividad: 1. Revisar y analizar los estudios técnicos en cuanto a la eficiencia y efectividad de los programas P y P. | ESE Hospital Local Cartagena de Indias, durante la vigencia 2012, utilizó un software llamado SIOS, el cual no permitió cumplir con las estadísticas reales de los procedimientos enmarcados en la normatividad para el cumplimiento de las metas descritas por los programas. La eficiencia y la efectividad, se mide teniendo en cuenta las matrices de programación de cada EPS, en relación con la base de datos de la población contratada, evaluando el rendimiento de los profesionales y la productividad de cada programa. Este proyecto muestra una debilidad debido a la incompatibilidad del software llamado SIOS, En esta meta no se evaluaron los estudios técnicos al 100% en cuanto eficiencia y efectividad a los programas: 1.Vacunación, 2.Salud Oral, 3.Planificación Familiar, Crecimiento y Desarrollo, 4.Progra de Jóvenes, 5.Control Prenatal, 6.Programa Adulto Mayor, 7. Programa de Prevención de Cáncer de Cuello Uterino, 8. Programa de Agudeza Visual, 9. Programa de Lepra y Tuberculosis, 10.Programa de Riesgo Cardiovascular. | 80% |
| Actividad: Reorganización de la oferta de los programas de P y P de acuerdo a los resultados. | Durante la vigencia 2012, la ESEHLCDI, a través de la coordinación del programa P y P se reorganizaron los programas teniendo en cuenta el indicador y se realizan actividades extramurales para el logro de la meta, como es el caso programa de citologías. | 80% |

De acuerdo al cumplimiento de esta meta, la ESE durante la vigencia 2012. programas obtuvo los siguientes resultados: Actividad: VACUNACIÓN: se obtuvo un 159%. Evaluación de cumplimiento o de metas eficiencia en el servicio SALUD ORAL: se obtuvo un cumplimiento de 88.7%. PLANIFICACIÓN FAMILIAR: Se obtuvo avance de cumplimiento de 90%. CRECIMIENTO Y DESARROLLO: se obtuvo un avance de cumplimiento de 81.5%, dentro este programa se implementó la estrategia Atención Integrada de Enfermedades prevalentes de la Infancia "AIEPI". PROGRAMA DEL JOVEN: se obtuvo avance de cumplimiento de 85.5% en el marco de la estrategia del servicio amigable para 70% adolescentes y jóvenes, fuimos escogidos como piloto para el desarrollo de la estrategia. PROGRAMA DE AULTO MAYOR: se obtuvo un avance de cumplimiento de 68%. PREVENCIÓN DE CANCER DE CUELLO UTERINO: se obtuvo un avance de cumplimiento de 74%. AGUDEZA VISUAL: se obtuvo un avance de cumplimiento de 88%. LEPRA: durante la vigencia 2012, se diagnosticaron cinco (05) pacientes TUBERCULOSIS: En la vigencia 2012 se diagnosticaron 133 pacientes. HIPERTENCION: En la vigencia 2012 se diagnosticaron 1488 pacientes, DIABETES: Durante la vigencia 2012, fueron diagnosticados 216 pacientes. **OBSERVACIÓN** ÁREA: Promoción y Prevención actividades vigencia 2012 Revisada las actividades programadas para la vigencia 2012, en el área de P y P, se contactó que las propuestas a realizar no fueron coordinadas, debido a que estas no tienen aserto definidos el objeto a realizar, e allí donde se evidencia que algunas actividades están repetidas con el mismo objeto, el cual fue imposible evaluar la ejecución a desarrollar durante la vigencia 2012, Violando con esto la ley de archivo 594 del 2000 y sus articulo 22 y 23. Los expedientes, carpetas y folder puestos de presente carecen de

foliación



| | Area: Sistema de Información al Usuario Proyecto: IMPLEMENTAR EL MANUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS Actividades: 1. Socializar el modelo de prestación de servicio al personal asistencial en cada centro de atención 2. socializar el modelo de atención de servicio a los usuarios | La ESE Hospital Cartagena de Indias, durante la vigencia 2012, realizaron charlas en los centro de salud, sobre manual de prestación de servicio y portafolios de servicios, y los programas que las UPAS Y CAP. Prestan a la población asignada. Ejecutaron charlas de socialización del Modelo de Atención a los usuarios en los puestos de salud de las diferentes localidades | 80% |
|---|---|---|-----|
| Ajuste del Modelo de Atención y las Redes de | Proyecto: CAPACITACION Y EDUCACION DEL TRABAJADOR Y EL USUARIO. Actividades: 1. Realizar asamblea informativa sobre atención humanizada al cliente externo 2. realizar encuesta de satisfacción al usuario y análisis de los resultados relacionados con el buen trato. | Durante la vigencia 2012, la ESE, llevaron a cabo las charlas educativas sobre trato humanizado, donde le suministraron al usuario una cartilla sobre política de humanización Durante la vigencia 2012, se programaron un número específico de encuestas programadas sobre encuestas ejecutadas, las cuales no arrojan un % de satisfacción de los usuarios | 75% |
| "SISTEMA DE INFORMACION AL USUARIO" | Proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE ATENCION AL USUARIO: Actividades: 1. Socialización del portafolio de servicio en las cuatro localidades | La ESE Hospital Local Cartagena de Indias durante la vigencia 2012, Se socializaron los siguientes programas: Ambulatorios, promoción y prevención, consulta por medicina general, odontología general, atención de urgencia de baja complejidad, hospitalización de baja complejidad, servicios de apoyo diagnóstico, servicio farmacéutico y programas especiales. | 80% |
| | 2. Análisis y formulación de acciones de mejoras de queja y reclamos formulada en los buzones de sugerencia y sede administrativa | Revisado el formato de queja F33, rendido mediante herramienta electrónica SIA, no se evidenció reporte de queja al área de Sistema, por parte de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, en mesa de trabajo realizada con la responsable del área de sistema manifiesta que a pesar de darle solución a las quejas instauradas por los usuarios, se tuvo el inconveniente que no se aportó la fecha en la cual estas fueron presentadas | 80% |
| | 3. Realizar seguimiento al comportamiento en cuanto a vigencia y programación de actividades de las junta directiva de las ligas de usuarios | La ESE Hospital Local Cartagena de Indias, durante la vigencia 2012, no actualizaron las ligas de usuarios, por criterio conjunto de los presidente de las ligas de usuarios, funcionarios del DADIS y la unidad de atención al usuario, se llegó a la conclusión que se llevará a cabo unas elecciones masivas con un tiempo prudente para que cada miembro de las juntas directivas de ASODEUS, se capacitara. Estas juntas directivas | 0% |

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969

www.contraloríadecartagena.gov.co



| | | se conformaron solo a partir de enero de 2013. | |
|--|---|--|------|
| | Aplicación de encuestas de evaluación de satisfacción | Se revisó el formato de Aplicación de encuestas de ESE. Donde Son registrada en un programas de digitación de encuestas mensualmente, arrojan índices de satisfacción e insatisfacción de los usuarios | 80% |
| Ajuste del Modelo de Atención y las Redes de Servicios | Área Responsable de Ejecución: EDUCACIÓN MEDICA E INVESTIGACIÓN. Proyecto: Capacitación y educación del trabajador y el usuario Área: Responsable de Ejecución. Educación Medica E Investigación Actividad: 1. Apoyar a la unidad de talento humano en las actividades de capacitación programadas | Durante la vigencia 2012, la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, realizó Plan de Capacitación, siguiendo la normatividad vigente y la guía para la formulación del Plan Institucional de Capacitación (PIC). Con base en proyecto de aprendizaje en equipo, reforzándose los programas de promoción y prevención, como la estrategia Instituciones amigas de la mujer y la infancia "IAMI", protocolo de mujer embarazada en menores de edad, estrategia de servicios amigables para adolescentes y jóvenes, prevención y control de tuberculosis, toma de muestras de citología servicio uterinas, violencia sensual y cadena de custodia, protocolo de sífilis congénitas y estacionar. Humanización de los servicios de salud, riesgo ergonómico y cardiovascular, introducción a la vacuna contra el VPH, Gestión de los Programas Tuberculosis y Lepra, entrega de anticonceptivos, estrategia de atención primaria en salud mental, meningitis bacterial, lineamiento de PAI, nuevo pos en odontología | 100% |
| ESTABLECER ALIANZA | Área Responsable de Ejecución: Educación médica e investigación Proyecto: Convenios docencia servicio Actividades: | En mesa de trabajo realizada con los responsable del área, durante la vigencia 2012, se verificaron las pólizas de responsabilidad civil a todas aquellas instituciones educativas, de educación superior y técnica, a la cual la ESE Hospital Local Cartagena de Indias prestó su servicios de relación docencia servicio. | 80% |
| ESTRATEGICA PARA LA COMPRA. EXPLOTACION Y PRESTACION DE SERVICIOS | Verificación de la vigencia de los convenios docente asistencial. | En análisis realizado a los convenios que vienen pactado con la ESE Hospital Local Cartagena de indias y las Instituciones educativa se percibió que existen 14 convenios detallados así: Corponorte, de fecha 25 de mayo de 2010 por un término de un (01) año, no se percibió renovación del contrato. Carl-ros, de fecha 20 de junio de 2011 por un término de dos (02) años. Cecudent de la Costa. Con familiar, Cruz Roja, Educosta, IDET. Summit, Universidad de Cartagena, y U. Rafael Núñez, realizaron convenios en la vigencia 2011 por un término de 10 años. | 80% |



| | | Ecosalud y la Universidad San Buenaventura, realizaron convenio por un término de 10 años desde el año 2010. Elion Yiret, realizó convenio por 10 años, en el | |
|-------------------------------------|--|--|-------------|
| | | convenio no se evidenció la fecha de constitución del convenio Sólo se evidenció que durante la vigencia 2012, la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, celebró un (01) convenio con la Universidad del Sinú, fechado 03 de agosto de 2012. | |
| | Planear y organizar el cronograma del departamento de convenio docente asistencial | La ESE Hospital Local Cartagena de Indias, para impulsar el proceso de planeación y desarrollo de recurso humano en salud acorde con la realidad nacional y en cumplimiento con lo dispuesto por el Decreto 0190 del 25 de Enero de 1996, expedido por el Ministerio de Salud, la Ley 30 de 1992, la Ley 100 de 1993 y la Ley 115 de 1994, teniendo en cuenta los principios filosóficos que rigen estas instituciones, los cuales se comprometen a respetar y a mantener en beneficio de la comunidad, los pacientes y los estudiantes, dispusieron celebrar CONVENIO DOCENTE ASISTENCIAL entre la Ese y las instituciones educativas con énfasis en salud. | 80% |
| | Creación de los procedimientos del departamento de convenio docente asistencial | Esta actividad, durante en la vigencia 2012, la ESE Hospital Local, a través del área Docencia de servicio, no funciono | 0% |
| | Fortalecimiento de nuestros procesos tanto administrativos como asistenciales mediante los convenios internacionales | Existe un convenio único entre España y la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, realizaron proyectos pilotos con la universidad de Cartagena, este Proyecto se realizó durante la vigencia 2012, fue codificado bajo el nombre "Proyecto Telemedicina" para el fortalecimiento de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias. | 90% |
| | Desarrollo de proyectos de investigación interinstitucional reuniones de comité docencia servicio para consolidar capacitaciones | La Ese Hospital Local Cartagena de Indias, durante la vigencia 2012, impulsó proyectos investigativos interinstitucional, que fueron socializados en reuniones entre el área del comité de docencia y otras áreas de la ESE, en convenios con las universidades adscritas. | 80% |
| OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE LA | Área responsable de ejecución: SISTEMAS. Proyecto: Modernizar la Plataforma Tecnológica de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias | Realizada investigación a esta actividad, se corroboró que la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, durante la vigencia 2012, no realizaron contrato, para efectuar la interconexión de la RED de datos en los centros de salud, donde aún existía la necesidad del | 0% |
| INSTALACIÓN DE LA INSTITUCIÓN | Actividades: 1. Contratar la interconexión de la red de datos en los centros de salud donde aún no existe interconexión. | servicio. | 3 70 |



| | Adquirir consola de backup de seguridad o adecuar un servidor para tal fin. | La ESE Hospital Local Cartagena de Indias, durante la vigencia 2012, Implementaron un software llamado Cobian Backup, que se encargó de almacenar la información de los procesos o actividades adelantados " el cual se encargó de sacar las copias de seguridad de los datos más relevantes de la empresa" | 80% |
|------|---|--|------|
| | Seguridad física e industrial para algunas áreas de la sede administrativa y centros de salud (urgencias). | La ESE Hospital Local Cartagena de Indias, durante la vigencia 2012, adquirió un servidor llamado "dell vault nx3100", para el servicio de almacenamiento de los videos correspondientes a las cámaras de seguridad que contaba la empresa. | 90% |
| Acti | vecto: Diseño e implementación in sistema de información. ividades: Adquisición e implementación del módulo de enfermería. | Se llevó a cabo la contratación del módulo de enfermería, el cual hace parte del software SIOS. Este fue entregado inicialmente, pero no cumplió con la expectativa ni los requerimientos presentes en la ESEHLCI. Este contrato está en proceso debido al incumplimiento del 100% por parte del contratista. | 60% |
| | Producción módulo de activos fijos | La Ese Hospital Local Cartagena de Indias, durante la vigencia 2012, implementó el módulo de activos fijos, lo que permitió digitar toda la información de la vigencia programada. | 90% |
| | Producción módulo de gestión promoción y prevención (MATRICES) | Durante la vigencia 2012, la Ese Hospital Local Cartagena de Indias, contrató un ing. Para que realizara el desarrollo de módulo de gestión. Se Evidenció La gestión y el desarrollo de los módulos de promoción y prevención y garantía de calidad y Atención al usuario. | 90% |
| | Solucionar los inconvenientes que se presenten en el día por medio de un formato de orden de servicios | Se evidenció la existencia de los formatos de orden de servicios, prestados ante los diferentes centros y salud y la ESE, donde dan solución a los inconvenientes presentados día a día, servicio solicitado por las diferentes áreas de la ESE Hospital Local Cartagena de indias | 90% |
| | 5. Dar soporte a las redes y problemas que se presenten en las telecomunicaciones | Se revisaron los soportes de las emergencias que se presentaron en las UPAS –CAPS, durante la vigencia 2012, donde se evidencia la etiqueta de la página y los puntos referentes a la comunicación o solicitud del servicio de telecomunicaciones pertinentes. | 80% |
| | Actualización de la página web | La ESE Hospital Local Cartagena de Indias, Cambio de logo a su página Web, esta fue actualizada y modernizada a principio del año 2012, faltando subir algunos links que hacían referencias a los distintos programas manejados por algunas áreas. Luego cambio de los colores y el logo manejado por la empresa, toco realizar un nuevo diseño de la página, con una nueva estructura más moderna, ágil, fácil y sencilla, logrando así una | 100% |



| İ | | major distribución do los colores y meticos | |
|---|--|---|-----|
| | | mejor distribución de los colores y matices manejadas por el nuevo logo de la empresa. | |
| AJUSTE DEL MODELO DE ATENCIÓN Y LAS REDES DE | Area Responsable de Ejecución: EPIDEMIOLOGIA. Proyecto: Ajuste del programa Salud en Casa. Actividad: 1. Análisis de las actividades realizadas con relación a la matriz de riesgos identificada en el diagnóstico de la población objeto. | Se realizó mesa de trabajo con el responsable de la ejecución de esta actividad, el cual se pudo corroborar que la ESE Hospital Local Cartagena de Indias durante la vigencia 2012, no ejecuto este programa tal como lo enuncia el responsable "ESE: Este programa desapareció porque había que organizarlo para que tuviera seguimiento de las actividades y fuera oportuno por parte del DADIS". | 0% |
| SERVICIOS | Proyecto: Ajuste de los procesos habilitados. Actividad: 1. Participar en las reuniones de comité técnico para el ajuste estrategias | Durante la vigencia 2012, el área de epidemiología, se pudo constatar a través de la revisión de actas que Participaron en las reuniones de comité técnico para el ajuste estrategias de las actividades de la ESEHLCDI. | 85% |
| | Area Responsable de Ejecución: EPIDEMIOLOGIA. Proyecto: Rediseño de los programas y procesos de atención inventario de servicio. Actividades: 1. Evaluar el proceso de notificación de las enfermedades de interés en salud pública de los funcionarios de los diferentes servicios 2. Productividad de los diferentes servicios en el proceso de notificación 3. Evaluar el proceso de Notificación de las enfermedades de interés en la salud pública. de los centros de atención relacionado con la oportunidad. | Durante el año 2012, la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, realizó análisis a las actividades, donde se evidencia que registraron un total de 426.569 consultas en el servicio de Consulta externa; siendo el evento Rinofaringitis aguda (Resfriado común) quien reportará la mayor proporción con un 11,7% (n=49.740) del total de casos; seguida muy de lejos por la Cefalea, con un 2,9% (n=12.403; el tercer lugar lo ocuparon las Parasitosis Intestinales, sin otra especificación con un 2,7% (n=11.515) registros; el cuarto y quinto lugar lo registraron el Lumbago no especificado y la Anemia por deficiencia de Hierro sin otra especificación con un 2,1% (n=8.995) y 1,8% (n=7.638) respectivamente. | 85% |
| | | Revisado el cuadro de gestión de actividad, puesto de presente por la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, se evidencia la relación de actividades programadas, pero no existe un diagnostico que permita evaluar la ejecución de este proyecto | 0% |

| | Proyecto: RECLASIFICACIÓN DE LOS CENTROS DE SERVICIOS (CAP - UPAS) AJUSTE DE LOS SERVICIOS DE PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD EVALUACIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS Actividades: 1. Realizar estudios de morbilidad y mortalidad atendida para la evaluación de la red de los servicios 2. Ajustar la capacidad instalada de las UPGD 3. Solicitar la reorientación de los procesos de vigilancia en salud pública hacia las áreas y programas detectados con mayores | Durante el año 2012 el Sistema de Vigilancia en Salud Pública la ESE Hospital Local Cartagena de indias, en cumplimiento de lo reglamentado en la ley 100 de 1993, en cuanto a Morbilidad realizaron un total de 36.077 eventos de interés en salud pública, los cuales se clasificaron así: Infección Respiratoria Aguda (IRA NN) con un porcentaje de un 75,9 % (n=27.410) del total de casos registrados, afectando más a la población de 1 a 4 cuatro años; seguida por la Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) con un 14,9 % (n=5.395); esta al igual que la anterior prevaleció más en los niños de 1 a 4 cuatro años; siguen en su orden la Hipertensión Arterial (HTA) con un 7,71% (n=2.784), afectando más en esta oportunidad a los mayores de 45 años; el cuarto y quinto lugar lo ocuparon la Varicela y la Diabetes con un 0,62 % y el 0.24 respectivamente para cada una. Los menores porcentajes los ocuparon la infección gonocócica, Leishmaniasis visceral, la parotiditis, el herpes zoster y las intoxicaciones por plaguicida con un 0,002 % (n=1). En cuanto a MOTALIDAD: Durante el año 2012 en los diferentes CAPS y UPAS se registraron un total de 126 defunciones, siendo el Infarto Agudo del Miocardio quien registrara el mayor porcentaje con un 34,9% (n=44); seguido de la Neumonía con un 7,9% (n=10); el tercer lugar lo ocupó la Insuficiencia Cardiaca Congestiva con un 5,6% (n=7); el cuarto y quinto lugar lo registró la Enfermedades Obstructiva Crónica (EPOC) y el Accidente Cerebro Vascular con un 4,0 (n=5) respectivamente. Dentro de las 15 primeras causas de defunción los menores porcentajes los ocuparon la Hipertensión Arterial y el Cáncer de Colon con un con 1,6% (n=2) y 0,8% (n=1) respectivamente. | 90% |
|--|--|--|-----|
| MODELO DE ATENCIÓN Y LAS REDES DE SERVICIOS | Area Responsable de Ejecución: SERVICIO FARMACEUTICO Proyecto: Reclasificación de los centros de servicios (CAP - UPAS) ajuste de los servicios de primer nivel de complejidad evaluación integral de los servicios. Actividad: 1. Ajuste al programa de fármaco vigilancia y tecno vigilancia. | El servicio farmacéutico está clasificado como servicio de baja complejidad de acuerdo a lo reglamentado en el decreto 2200 del 2005 emanado del Ministerio de Protección Social, en los CAPS. La ESEHLCDI, en mesa de trabajo realizada con el responsable de la ejecución de las actividades de 2012. Ponen de presente dos formatos el anterior y posterior donde ajustan los Procedimiento del Programa Farmacovigilancia. No se evidencian fechas de prestación del servicio. | 80% |
| | Proyecto: IMPLEMENTAR EL | Durante la vigencia 2012, la ESEHLCDI; | 75% |



| | MODELO DE PRESTACION DE SERVICIOS | realizaron socialización a los regentes de farmacia y se socializó algunos procedimientos | |
|--|---|--|-----|
| | Actividades: 1. Socializar el modelo de prestación de servicio al personal asistencial en cada centro de atención. | al personal asistencial | |
| | Implementación y seguimiento del modelo de gestión de servicios farmacéuticos. | No se realizó | 0% |
| | 3. Capacitar al cliente interno y externo de uso adecuado de medicamentos y dispositivos médicos. Ocupacitar al cliente interno y externo de uso adecuado de medicamentos y dispositivos médicos. | En mesa trabajo el responsable de la ejecución manifestó, que durante la vigencia 2012, no se pudo realizar visitas a los centros médicos insulares y dos del Distrito que no funcionaron. La ESE Hospital Local Cartagena de Indias durante la vigencia 2012, se evidenció que las enfermeras y los odontólogos se acercaban al área de recursos físicos quien les hacia la distribución de los insumos solicitados. El servicio farmacéutico solicitaba los medicamentos y diapositivas médicos medicamentos y diapositivas médicos medicamentos emanado por los diferentes centros de atención para el uso interno de los servicios de: urgencias, promoción y prevención, salud oral y consulta externa, dichos insumos eran distribuidos mensualmente por el área de recursos físico. La distribución de estos insumos dentro los centros está a cargo de un regente de servicio farmacéutico (tecnólogo), el cual por lo diferentes sistemas de distribución de medicamentos, entrega a los servicios: urgencias, se entrega por 'reposición de stock. Servicio de hospitalización, se entregan los medicamentos por 24 horas. Servicio de salud oral y P y P. Se entregan los medicamentos semanal de acuerdo a la demandan que tengan esos servicios. El almacenamiento de todos los medicamentos es centralizado en cada uno de los CAPS. En las upas se manejo el stock mensual de acuerdo al consumo histórico y las metas que tengan pactadas con las EPS. Desde el punto de vista de la entrega los regentes de farmacia. | 75% |
| AJUSTE DEL MODELO DE ATENCIÓN Y LAS REDES DE SERVICIOS | Area Responsable de Ejecución: Apoyo Diagnostico. Proyecto: Organizar el modelo de atención en 43 centros de atención Actividad: | Para la vigencia 2012, la ESEHLCI, solo contaba con un laboratorio y solo funcionaba en el CAPS la Esperanza, se dio apertura a otro caps. Nelson mándela y nuevo bosque El servicio de laboratorio clínico de la E.S.E Cartagena de Indias se encuentra habilitado para la prestación de servicios de baja complejidad, | 80% |
| | 1. Reorganizar el servicio de apoyo | cuenta con un personal idóneo para los procedimientos a realizar, bacteriólogos y | |



| | diagnostico en los diferentes centros de atención. | auxiliares de laboratorio clínico en cumplimiento a las exigencias normativas. | |
|--|---|---|-----|
| | Proyecto: Lograr la operatización de todos los servicios con un rendimiento del 90%. Actividades: 1. Socializar el modelo de prestación del servicio de laboratorio clínico al personal asistencial | Esta comisión auditora, realizó análisis de seguimiento al servicio de laboratorio clínico de la E.S.E Cartagena de Indias se encuentra habilitado para la prestación de servicios de baja complejidad, cuenta con un personal idóneo para los procedimientos a realizar, bacteriólogos y auxiliares de laboratorio clínico en cumplimiento a las exigencias normativas. Se puso de presente las actas de socialización de prestación de servicio de laboratorio clínicos realizado al personal asistencial durante la vigencia 2012. | 80% |
| | Implementación y seguimiento del modelo de gestión de laboratorio clínico | La atención de laboratorio clínico se brinda mediante toma de muestras en cada una de las unidades prestadoras de los servicios, lo cual permite cubrimiento de la demanda diaria de usuarios promedio en cada centro donde se haya ubicado la toma de muestras. Los exámenes de laboratorio son generados desde los distintos servicios ofertados por la Empresa como son las consultas de morbilidad, promoción y prevención, urgencias y hospitalización. | |
| | 3. Gestionar la dotación de las necesidades identificadas ajustado a los requerimientos de la normatividad vigente para cumplir requisito de habilitación | La ESE Hospital Local Cartagena de indias, mediante mesa de trabajo No.019 de 2013, manifestó que tubo Dotación de Insumos y equipos biomédicos, servicio de mantenimiento. La comisión auditora, en base a la respuesta solicito que pusieran de presente la siguiente información descrita así: Sírvase indicar a esta comisión auditora, a cuanto ascendió el gasto de la dotación de las necesidades identificadas durante la vigencia 2012, de acuerdo a la actividad programada. Esta actividad no fue justificada | 0% |
| 1) AJUSTE DEL MODELO DE ATENCIÓN Y LAS REDES DE SERVICIOS 2) OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE LA INSTALACIÓN DE LA INSTITUCION | | La ESE Hospital Local Cartagena de Indias, mediante mesa de trabajo realizado con el responsable de área de ejecución de este proyecto manifestó que si se cumple en virtud a que los requerimientos y autorizaciones, son entregados oportunamente de acuerdo a las necesidades planteadas por parte de los diferentes CAPS-UPAS, en armonía con el Plan de compra de la vigencia auditada, igualmente el acompañamiento de la sugerencia científica es de vital importancia a efecto de cumplir con las necesidades reales en la distribución de los bienes e insumos que permita satisfacer las diferentes necesidades de los centros médicos. | 80% |



| | Proyecto: Normalización de procesos administrativos. Actividades: 1. Realizar comités internos donde se analice la problemática del área teniendo en cuenta los ingresos de los insumos el almacenamiento y la distribución. 2. Disminuir los tiempos ejecutados en los procedimientos llevados a | Mediante mesa de trabajo se constató que la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, durante la vigencia 2012, no constituyeron comités internos para analizar la problemática del área teniendo en cuenta los ingresos de los insumos el almacenamiento y la distribución Los tiempos ejecutados se ha disminuidos en un 100% a fin de cumplir los requerimientos dentro | 0% |
|--------------------------------------|--|---|-----|
| | cabo desde el inicio o requerimiento de los coordinadores de servicio hasta la realización del cuadro comparativo. | los determino de oportunidad, se evidenció que una vez se realizan las contrataciones respectivas las distribuciones de los insumos, bienes, medicamentos, son trasladados a los respectivos centros tomando de soporte | 80% |
| | Proyecto: Plan de dotación y adecuación de CAPS Y UPAS. Actividades: Realizar la adquisición de insumos necesarios para la prestación del servicio de acuerdo al plan de compras programado. Gestionar la adquisición de los implementos de seguridad y mantenimiento para la adecuación del almacén central de la empresa. | Manifiesta el responsable de ejecución del proyecto que la actividad uno y dos no se puede determinar un % de avance por cuanto la oficina de subgerencia administrativa y financiera, es la oficina encargada del Plan de compras de la entidad, en coordinación con la alta gerencias, por lo anterior consideraría que es está oficina quien podría ilustrar con mayor precisión dicho porcentaje | 0% |
| | 3. Realizar la baja de bienes en los centros de salud y almacén central de acuerdo a los lineamientos establecidos. | No se evidenció documento soporte (acta de comité técnico, sostenibilidad contable) por medio de la cual se de baja a los bienes de la ESE. | |
| | Controlar los bienes adquiridos por la empresa teniendo en cuenta su ubicación. | La ESE Hospital Local Cartagena de Indias; durante la vigencia 2012, dio cumplimiento en un 80% en virtud a que al alimentar el software SIOS permite e identifica plenamente el direccionamiento y destino final de los mismo permitiendo realizar los controles periódicos a través de las subgerencia científica como oficina de conocimiento técnico, para el caso de medicamentos, en coordinación con el servicio farmacéutico. Se diseñó un formato la cual permite evidenciar el destino final del bien a fin de conocer el estado en que se encuentra (Evidencias movimientos TRA 792. 992, 993, muestras aleatorias) | 80% |
| FORTALECER EL EQUIPO DE LA ESE | Área Responsable de Ejecución: Control Disciplinario. Proyecto: Capacitación. Evaluación y planeación. | Se realizó seguimiento para evaluar el cumplimiento de esta actividad y se corroboró que durante la vigencia 2012, la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, de las 43 UPAS/CAPS solo realizó 33 capacitaciones, no se tuvo en cuenta los 10 | 77% |



| | Actividades: 1. Capacitación sobre el procedimiento y asuntos básicos del proceso disciplinario en cuanto a la iniciación y trámite. | centros de salud ubicados en la zona insular, manifestando que no fue posible realizar la visita por falta de transporte. La responsable de ejecución del proyecto capacito a los jefes y funcionarios sobre los aspectos básicos de la Ley disciplinaria y socializó la ley 1010 del acoso laboral, para que cada funcionario sepa en qué momento se encuentra frente a esta situación, de igual forma se socializó la competencia que tiene la jefe de control de disciplinario sobre los funcionarios de planta y los funcionarios en misión. A través de esta capacitación los funcionarios adquirieron el hábito de sentido de pertenencia por la empresa; con respecto a los equipos y elementos que manejan en los centros. Hoy conocen las directrices con respecto a esta área que dio la nueva gerencia y sienten más respeto él conocer la responsabilidad que se tiene de trabajar en | |
|---|--|--|-----|
| 1) OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE LA INSTALACIÓN DE LA INSTITUCION | Area Responsable de Ejecución: Financiera. Proyecto: Fortalecimiento en el área Financiera. Actividades: 1. Plan de dotación y adecuación de CAPS Y UPAS. 2. Ajuste en las diferencias encontradas en los inventarios. | una empresa del estado. Se pudo contactar a través de mesa de trabaja, realizada con el responsable de la ejecución del proyecto, donde se evidenció que la ESE Hospital Local durante la vigencia 2012, No, realizaron ningún tipo de ajuste durante la vigencia, para dar cumplimiento de la actividad enmarcada; ajuste en las diferencias encontradas en los inventarios | 0% |
| | Actualización de la contabilidad de costos. | En la vigencia 2011, la contraloría y la contaduría hicieron observaciones por el incumplimiento en la actualización de la contabilidad de costo. Comisión Auditora, considera que el porcentaje de avance real, ejecutado durante la vigencia 2012, alcanzado es del 60% teniendo en cuenta que no se evidencia el sistema de costo aplicado durante la vigencia 2012, la cual debe revelar la metodología de costeo empleada y la distribuciones de los costos indirectos a fin que permita a la alta gerencia la toma de decisión de alta complejidad y la posibilidad de atribuir de manea clara e independiente de los recursos físico, tecnológico y humanos. | 80% |
| | Monitoreo y recaudo de las cuentas por cobrar. | En mesa de trabajo realizada con la responsable de la ejecución de la actividad Monitoreo y recaudo de las cuentas por cobrar en la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, se pudo corroborar que durante la vigencia 2012, no fue realizado por el área de Financiera. | 0% |
| FORTALECIMIENT O DE LA GSTION ADMINISTRATIVA | Área Responsable de Ejecución: Contratación. Facturación y Auditoria. | De acuerdo al objetivo de esta actividad, se realizó mesa de trabajo donde se realizó análisis de la ejecución que realizó la ESE Hospital Local | 80% |



| | Proyecto: Fortalecimiento de la Unidad de Contratación, Facturación y Cartera. Actividades: 1. Facturación de eventos en urgencias. 2. Disminución de objeciones | Cartagena de Indias, durante la vigencia 2012, Todo lo facturado se verificó el archivo físico, de la facturación Causada y Radicada, se llevan en el área de Facturación d la ESE. | |
|-------------------------|---|--|-----|
| | Disminución de objeciones administrativas. | ESE: Entregó, soportes de carteras glosadas a 31 de diciembre de 2011 y 2012. La ESEHLCDI, a través del área de Contratación, Facturación y Auditoría, durante la | 70% |
| | 3. Legalización de contratos. | vigencia 2012, legalizó 34 contratos suscritos con las EPS subsidiadas, en las modalidades de capacitación y eventos. Costo Total Contratado: \$41.266.583.329 | 70% |
| | Área Responsable de Ejecución: Cartera. Proyecto: definición ejecución y control de los planes de recuperación de cartera. Actividades: 1. Análisis y solicitud de cambios al sistema contable que afecte la búsqueda de información de cartera oportuna. | Realizada el análisis de revisión de cumplimiento de la actividad, se evidenció que la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, durante la vigencia 2012, no desarrollo la actividad, (Análisis y solicitud de cambios al sistema contable que afecte la búsqueda de información de cartera oportuna), tal como se corroboró en mesa de trabajo realizada con el responsable de ejecución del área, donde dice: "Una de las mayores debilidades generadas en el Análisis y solicitud de cambios al sistema contable que afecta la búsqueda de información de cartera oportuna, es la no generación de trazabilidad de las acreencias "glosas –facturas". Actualmente sigue la debilidad debido al manejo de la cartera a través del software SIOS". | 0% |
| HOSPITAL ESTRATEGICO | Búsqueda de comprobantes de egresos y conciliaciones de las facturas que se relacionan en cartera | Durante la vigencia 2012, la ESEHLCDI. De acuerdo a lo plasmado en la actividad Búsqueda de comprobantes de egresos y conciliaciones de las facturas que se relacionan en cartera, se evidenció, que la notificación a las EPS, y a la Red de Servicios de los pagos a través de giros directo, no se vienen dando dentro los términos que permitan alcanzar un avance oportuno. | 70% |
| | Cumplimiento de ciclo PHVA tendiente al saneamiento de las carteras existentes. | Teniendo en cuenta la importancia de esta actividad y la utilización continua del PHVA que realmente permite mantener la competitividad de los productos y servicios, mejorar la calidad, de la empresa, se pudo percibir que la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, durante la vigencia 2012. El indicador de esta actividad, está compuesto por recaudo/valor de reconocimiento mensual, Las causas se detallan en las observaciones siguientes: "Las EPS'S del régimen subsidiado, garantizan sus servicios a través de diferentes fuentes de financiación, entre ellos recursos Sistema General De Participación, Fosyga y | 80% |



| | | Recursos Propios; las dos fuentes iníciales están siendo atendidas en este momento directamente por la Nación, establecida según las leyes 1122 de 2007 y la lay 1438 de 2011, y los recursos propios a través del Distrito de Cartagena directamente. Los recursos de regalías que se obliga el Distrito de Cartagena a las EPS'S, se tornaron como consecuencia de los cambios en las normas que regulan los recursos de regalías (SGR), los recursos que financiaban la continuidad del aseguramiento para la actual vigencia se vieron afectadas por los recortes que se presentaron. Esta situación se agravó en aquellos entes territoriales que como el distrito de Cartagena financiaban el esfuerzo propio con recursos de regalías de enero a junio de 2012". "el gobierno nacional busco la manera de resolver esta situación a fin de no afectar la continuidad del aseguramiento y expidió el decreto ley 4923 de 2011", también mencionó entre otros que "el CONPES 151, establecía la metodología y definía las entidades beneficiarias, pero la asignación y el pago de los recursos estaba condicionado a la reglamentación del CONPES 151" y que " el ministerio de hacienda y crédito público no había expedido dicho decreto"; regulado el giro a través de la resolución 393 de 2012, pudimos recuperar por mecanismos de autorización de giro directo la suma de \$7.670.545.321, todos estos de vigencias anteriores y autorizado por las EPS'S para que el Distrito de Cartagena a su vez notificara al Ministerio el giro fuese para la ESE; sin embargo es importante precisar que de las autorizaciones que hicieron las EPS'S al DADIS para que fueran girados a la ESE directamente por el Distrito de Cartagena de los recursos de regalías, quedaron pendientes la suma de \$ 1,011,281,300.20, autorizados por el | |
|--|--|---|----|
| FORTALECIMIEN TO A LA GSTION ADMINSTRATIV A | Área Responsable de Ejecución: Jurídica. | Dadis": Durante la vigencia 2012, la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, hicieron tres (03) revalorizaciones a los Inmuebles de los CAPS. Canapote, Pozón y Arroz Barato. Existen: algunas UPAS y CAPS, a cargo de | |
| | Proyecto: Titulación de bienes inmuebles. Actividades: 1. Identificación inventario y revalorización de los inmuebles de la empresa. | particulares. Como: Foco rojo, candelaria, arroyo de piedra, arroz barato y san Vicente de Paulubicado en escallon villa Durante la vigencia 2012, no se presentó inscripción ni presentación proyectos, ante del DADIS, referentes a las metas - actividades a desarrollar en los upas y caps. Se percibió en mesa de trabajo donde el responsable de ejecución de esta actividad | 0% |



| | | · | |
|--|---|--|------|
| | | manifiesta que en la "ESE: En la vigencia 2012, se realizó revalorización a los inventario que alcanzó el 0%. | |
| | Gestionar ante las entidades y particulares que ostentan la titulación de los inmuebles. | Después de revisar los soportes referente a esta actividad en mesa de trabajo con el responsable de la ejecución se pudo constatar que la Ese Hospital Cartagena de Indias, durante la vigencia 2012, no cumplió con la ejecución de la misma tal como lo manifiesta el responsable de la ejecución así. "Esta actividad durante la vigencia 2012, alcanzo un avance de cumplimiento de 0%. No se realizó gestión ante las entidades y particulares que ostentan la titulación de bienes e inmuebles. En la vigencia 2013, se solicitó a los entes DADIS y Contraloría para realizar con funcionario de la ESE, la refrendación de estos inmuebles para después realizar la titulación, en que tiene que ver los particulares y realizar el proceso de prescripción de pertenencia". | 0% |
| | Proyecto: Proceso de Contrataciones. 1. Recolección de soportes porcentuales (Precontractuales). | La ESE Hospital Local Cartagena de Indias durante la vigencia 2012, No cumplieron con la recolección de soportes porcentuales "Precontractuales" | 0% |
| | Análisis de los documentos precontractuales preparación y proyección del contrato. | La ESE Hospital Local Cartagena de indias, durante la vigencia 2012, se evidencia debilidad en la realización en los Análisis de los documentos precontractuales preparación y proyección muy bajo, debido a la falta de oportunidad en la legalización de la garantía, el contratista se demora para allegar la documentación legal a la entidad, lo que genera traumatismo en el inicio de la ejecución contractual. | 70% |
| | 3. Terminación y liquidación del contrato. | Después de revisar, soportes y realizada mesa de trabajo se corroboró que la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, durante la vigencia 2012, lograron obtener un avance de cumplimiento de 35% teniendo en cuenta que para cumplir con el porcentaje del 100% están dentro del término legal para cumplir con dicho procedimiento de manera bilateral. | 35% |
| PROGRAMA DE SALUD SOCIAL AMBIENTAL | Área Responsable de Ejecución: Salud Ocupacional. Proyecto: Unidad de Salud Ocupacional y Desarrollo Ambiental Actividades: 1. Actualización del programa de salud ocupacional empresarial. | Durante la vigencia 2012, la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, dio cumplimiento a al proyecto Unidad de salud ocupacional y desarrollo Ambiental, el cual se permitió actualizar los programas de salud ocupacional Ambiental empresarial, mediante la adopción de la Ley 1562 de 2012 emanada del Congreso de la República y dos Resoluciones 652 y 1356 emanada del Ministerio de Trabajo. | 100% |
| | | Durante la vigencia 2012, la ESEHLCI, en asocio | 80% |



| Implementar el programa de estilos de vida saludable. Investigación del incumplimiento | con el programa bienestar Social, implementó las actividades de adaptación física con un Club Médico Deportivo dirigido a sus trabajadores y beneficiarios. La ese, realizó análisis del ausentismo mes a mes durante la vigencia 2012, a los servidores | |
|---|--|----------------|
| del ausentismo laboral que permita implementar las acciones oportunas para minimizar este fenómeno y su impacto en la institución. | de planta (95), para identificar causalidades y percibir si hay medio de intervención | 90% |
| Proyecto: Plan de Gestión de Riesgos Laborales y Ambientales de la Institución. Actividades: 1. Actualización de 10 panoramas de riesgos de UPA/CAP. | La ESE Hospital Local Cartagena de Indias durante la vigencia 2012, se percibió que realizaron la actualización de los panoramas teniendo en cuenta los cambios de infraestructuras o locativos que se hubiesen dados en nuestros centros asistenciales en el últimos periodo para verificar y cuantificar y priorizar los factores de riesgos pesantes utilizando el formato de la norma técnica GTC45. Esta actividad se realizó los UPAS/CAPS. BAYUNCA, ESPERANZA y NUEVO BOSQUE. UPAS= SOCORRO, ARROYO PIEDRA, ARROYO GRANDE, ARROYO DE LAS CANOA, FATIMA, FOCO ROJO, MANZANILLO, PONTEZUELA, PUTA CANOA Y SANFRANCISCO. | 80% |
| Elaboración de planes de evacuación para riesgo específico para centros operativos y administrativos. | La Ese Hospital Local Cartagena de Indias durante la vigencia 2012, plasmaron la documentación de 23 planes de emergencia y evacuación, para ser desarrollados ante los centros de Operativos y Administrativos. | 80% |
| Proyecto: Programa de Responsabilidad Social Empresarial. Actividades: 1. Actualización de los planes de gestión integral de residuos hospitalarios y similares por centro UPA/CAPS componente interno. 2. Presentación de informe a las autoridades ambientales y sanitarias. | La Ese Hospital Local Cartagena de Indias durante la vigencia 2012, realizó la actualización del PGIRH, para todos los centros operativos de la ESE; incluyendo la caracterización de las basuras y las rutas internas de evacuación de los desechos hospitalarios. Anualmente hay que renden un informe como generadores de residuos hospitalarios peligrosos, esta información se registra ante la página del IDEAM. Mediante un código que asigna Cardique para los centros que generan mediana y alta generación de residuos hospitalarios. | 90% |
| | | Total: 63%. |

Durante la vigencia fiscal 2012, a fin de establecer el grado eficiencia, eficacia, equidad y efectividad de las actividades realizadas según las funciones asignadas a algunas personas se revisaron algunas hojas de vida, obteniendo el siguiente resultado:



2.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

El concepto sobre el Control Financiero y Presupuestal es DESFAVORABLE, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

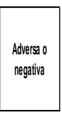
| TABLA 3 | | | | | | |
|---|---|------|------|--|--|--|
| CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL | | | | | | |
| | ENTIDAD AUDITADA VIGENCIA | | | | | |
| Factores minimos Calificación Parcial Ponderación Total | | | | | | |
| 1. Estados Contables | 0.0 | 0.70 | 0.0 | | | |
| 2. Gestión presupuestal | 70.0 | 0.10 | 7.0 | | | |
| 3. Gestión financiera | 87.5 | 0.20 | 17.5 | | | |
| Calificación total | Calificación total 1.00 24.5 | | | | | |
| Concepto de Gestión Financiero y Pptal | Concepto de Gestión Financiero y Pptal Desfavorable | | | | | |
| | , | | | | | |
| RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO | | | | | | |
| Rango Concepto | | | | | | |
| 30 o más puntos Favorable | | | | | | |
| Menos de 80 puntos Desfavorable | | | | | | |

2.3.1. Estados Contables

La opinión Contable para el período 2012 fue ADVERSA o NEGATIVA, debido a la evaluación de las siguientes variables:

| TABLA 3-1 ESTADOS CONTABLES | | |
|---------------------------------------|------------|--|
| VARIABLES A EVALUAR Puntaje Atribuido | | |
| Total inconsistencias \$ (millones) | 22816229.0 | |
| Indice de inconsistencias (%) | 41.0% | |
| CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES | 0.0 | |

| Calificación | |
|-----------------------|----------|
| Sin salvedad o limpia | <=2% |
| Con salvedad | >2%<=10% |
| Adversa o negativa | >10% |
| Abstención | |





2.3.1.1. Concepto Control Interno Contable

Mostrar la calificación de la Entidad, la obtenida en la evaluación de la Comisión y las debilidades que presenta el Sistema de Control Interno Contable.

Resultados de la Evaluación:

| NÚMERO | EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE | PUNTAJE OBTENIDO | INTERPRETACIÓN |
|--------|---|---------------------|----------------|
| 1 | CONTROL INTERNO CONTABLE | | |
| 1.1 | ETAPA de RECONOCIMIENTO | 3,4 | SATISFACTORIO |
| 1.1.1 | IDENTIFICACIÓN | 3.7 | |
| 1.1.2 | CLASIFICACIÓN | 3.4 | |
| 1.1.3 | REGISTRO Y AJUSTES | 3.0 | |
| 1.2 | ETAPA de REVELACIÓN | 3,2 | SATISFACTORIO |
| 1.2.1 | ELABORACIÓN de ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES | 3.2 | |
| 1.2.2 | ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN de LA INFORMACIÓN | 3.3. | |
| 1.3 | OTROS ELEMENTOS de CONTROL | 3.3 | SATISFACTORIO |
| 1.3.1 | ACCIONES IMPLEMENTADAS | | |

Etapa de Reconocimiento

En esta etapa se produce la captura de datos, permite el registro de las transacciones económicas. Está conformada por las siguientes actividades: Identificación, Clasificación, Registros y Ajustes. Obtuvo una calificación de 3,4 puntos, resultado considerado satisfactorio.

Identificación: la calificación otorgada fue de 3,7 puntos, considerado como Satisfactorio. De acuerdo a las debilidades detectadas este puntaje lo consideramos elevado debido a que los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales realizados en las diferentes dependencias de la entidad contable publica no son debidamente informados al área de contabilidad a través de los documentos fuentes o soportes de las operaciones para que sean incorporadas al proceso contable, así como su verificación respecto a su aplicación.

Clasificación: La calificación otorgada fue de 3,4 puntos, considerado como Satisfactorio. De acuerdo con las debilidades detectadas este puntaje lo consideramos elevado debido a que aún falta por clasificar y detallar bienes

muebles e inmuebles, y bienes de beneficio y uso público y de los recursos naturales y del medio ambiente.

Registro y Ajustes: La calificación otorgada fue de 3,0 considerada como Deficiente. De acuerdo con las debilidades detectadas este puntaje lo consideramos adecuado debido a que el registro detallado de los inventarios de bienes muebles e inmuebles, los bienes de beneficio y uso público, los recursos naturales y ambientales es parcial; las rentas por cobrar se registran globalmente basados en el informe elaborado por la oficina de sistemas de la división de impuestos; la depreciación de los bienes no se hace de forma detallada.

Etapa de Revelación: Esta etapa obtuvo una calificación de 3,2 resultado considerado como Satisfactorio. Está conformada por las siguientes actividades: Elaboración de estados contables y demás informes, análisis, interpretación y comunicación de la información.

Elaboración de Estados Contables y Demás Informes: La calificación otorgada fue de 3,3, considerado como Satisfactorio. De acuerdo con las debilidades detectadas este puntaje lo consideramos adecuado debido a que los libros contables se diligencian de acuerdo a los parámetros establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública. La principal debilidad se detectó en elaboración de las Notas a los Estados Financieros las cuales no explican o detallan cada una de las cuentas que conforman el balance general por lo cual no cumplen con el objetivo principal que es brindar una información objetiva y razonable de los Estados Financieros.

Análisis, Interpretación y Comunicación de la Información: La calificación otorgada fue de 3,0, considerado como Deficiente. De acuerdo a las debilidades detectadas este puntaje lo consideramos adecuado debido a que no se evidencia que la información contable esté acompañada de los respectivos análisis e interpretaciones que faciliten su adecuada comprensión por parte de los usuarios.

La información contable no es utilizada para cumplir propósitos de gestión por cuanto el informe detallado de los bienes muebles e inmuebles, bienes de beneficio y uso público, recursos naturales y del medio ambiente es parcial, no se hace un análisis de vencimiento de rentas por cobrar y calculo actuarial de futuras pensiones es parcial. No se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad.

Otros Elementos del Control: Esta etapa obtuvo una calificación de 3,3, considerado como Satisfactorio. En esta etapa se establecen los mecanismos u

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969 www.contraloríadecartagena.gov.co

"POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA"

acciones inherentes a las actividades que conforman el proceso contable y están encaminadas a reducir, transferir, compartir o aceptar aquellos eventos que pueden incidir en el logro de los objetivos como es la adecuada ejecución del proceso contable. Consideramos una calificación adecuada teniendo en cuenta que existen manuales de procedimientos y se identifican y analizan los riesgos de índole contable y el área contable está debidamente estructurada de conformidad con la estructura organizacional de la entidad. Sin embargo se detectan debilidades en las políticas de depuración contable, los bienes, derechos y obligaciones no se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad y los costos históricos registrados en la contabilidad no son actualizados según lo dispuesto en el régimen de contabilidad pública.

Conclusiones Control Interno Contable: La calificación integral del Control Interno Contable fue de 3,3 considerada como Satisfactoria, sin embargo teniendo en cuenta las debilidades detectadas en las diferentes etapas y su efecto en el proceso de gestión contable consideramos que se debe mejorar las etapas de Registro y Ajustes, Análisis, Interpretación y Comunicación de la Información y las Acciones Implementadas

EVALUACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD PÚBLICA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS".

La Contaduría General de la Nación mediante Resolución número 357 del 23 de julio de 2008 adoptó el Modelo Estándar de Procedimientos para la Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública, el cual establece las actividades mínimas que deben realizar los responsables de la información financiera, económica y social en los entes públicos, que garanticen la producción de información razonable y oportuna.

La Empresa Social del Estado "Hospital Local Cartagena de Indias", creó el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública mediante Resolución N°. 00177 de enero 22 de 2003, en cumplimiento a la Ley 716/01 y su Decreto Reglamentario N°. 1282 de 2002. No obstante se evidencia que la misma no acoge lo preceptuado en la Resolución N° 357 del 23 de julio de 2008 emanada de la Contaduría General de la Nación. Por consiguiente la Resolución N°. 00177 de enero 22 de 2003 emanada por el Hospital Local Cartagena de Indias, deberá ajustarse con lo ordenado en la Resolución N°. 357 de Julio 23 de 2008.

Se evidenció que a pesar de existir una herramienta para el manejo del Proceso de Sostenibilidad Contable, la Empresa Social del Estado Hospital Local Cartagena de Indias, no cumplió con algunos objetivos importantes como la de

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969

www.contraloríadecartagena.gov.co

"POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA"

promover la cultura del autocontrol por parte de los ejecutores directos de las actividades relacionadas con el proceso contable, definir las actividades mínimas o básicas de control a realizar en las diferentes fases del proceso contable, garantizar que la información financiera, económica y social del Hospital Local Cartagena de Indas "ESE", se emita con sujeción a los postulados de confiabilidad y utilidad social y el requisito de oportunidad.

Igualmente no se contemplaron objetivos fundamentales dentro del proceso tales como:

- Establecer elementos básicos de evaluación y seguimiento que deberá realizar los jefes de control interno respecto de la implementación del control interno contable.
- Describir algunos riesgos inherentes a cada una de las fases del proceso contable, así como los respectivos controles que deben implementarse para atenuar los riesgos

En consecuencia, el Hospital Local Cartagena de Indias "ESE", deberá depurar su información contable, como una actividad permanente propia del proceso, de tal manera que los saldos de las cuentas que se presenten en los diferentes informes revelen en todo momento la realidad financiera, económica y social, en procura de mejorar la calidad de la información contable, como una política del Gobierno Nacional.

Por último y no menos importante lo consagrado en la Resolución N°. 357 de 23 de julio de 2008, expedida por el Contador General de la Nación, por la cual se adopta el procedimiento de Control Interno Contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación, y en el numeral 3.3.11, del anexo "Procedimiento para la implementación y evaluación del Control Interno Contable" de la mencionada Resolución, se determina que dada la característica recursiva de los sistemas organizacionales y la interrelación necesaria entre los diferentes procesos que desarrollan los entes públicos, éstos evaluarán la pertinencia de constituir e integrar el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, como una instancia asesora del área contable de las entidades que procura por la generación de información contable confiable, relevante y comprensible, sin perjuicio de las responsabilidades y autonomía que caracterizan el ejercicio profesional del Contador Público.



2.3.2. Gestión Presupuestal.

Se emite una opinión CON DEFICIENCIAS, con base en el siguiente resultado:

| eo office and opinion cort ber foreive, con bace on or organisme recalled. | | | | |
|--|------|--|--|--|
| TABLA 3- 2 | | | | |
| <u>GESTIÓN PRESUPUESTAL</u> | | | | |
| VARIABLES A EVALUAR Puntaje Atribuido | | | | |
| valuación presupuestal 70.0 | | | | |
| TOTAL GESTION PRESUPUESTAL | 70.0 | | | |

| Con deficiencias | | |
|------------------|---|--------------|
| Eficiente | 2 | Con |
| Con deficiencias | 1 | deficiencias |
| Ineficiente | 0 | |

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría



EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS 2012

Para la vigencia 2012, mediante Acuerdo de Junta Directiva de la ESE HLCD N°. 00091 de diciembre 29 de 2011, se expidió el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, para la vigencia fiscal 2012, por valor de \$60.564.626.252, distribuidos así:

| EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS VIGENCIA 2.012 - ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS | | | | | | | | |
|--|--|----------------|----------------|----------------|-----------------|----------------|---------------------|----------------|
| Codigo | Nombre | Inicial | Adicion | Definitivo | Reconocimientos | Recaudos | Saldo Por Cobrar | % EJECUCIÓN |
| 0 | Disponibilidad Inicial | 3,586,124,590 | - | 3,586,124,590 | 3,586,124,590 | 3,586,124,590 | - | 100.00% |
| 1111 | Regimen Contributivo | 83,140,930 | 32,399,830 | 115,540,760 | 117,364,532 | 27,013,468 | 90,351,064 | 23.38% |
| 1112 | Regimen Subsidiado | 39,599,180,028 | 3,836,170,720 | 43,435,350,748 | 43,724,705,482 | 31,123,507,034 | 12,601,198,448 | 71.65% |
| 1113 | ECAT | 6,750,000 | - | 6,750,000 | 6,750,000 | 2,548,755 | 4,201,245 | 37.76% |
| 1114 | Cuotas de recuperacion | 25,000,000 | - | 25,000,000 | 21,738,805 | 21,738,805 | - | 86.96% |
| 1115 | Particulares | 60,000,000 | ı | 60,000,000 | 60,000,000 | 60,000,000 | - | 100.00% |
| 1117 | Entidad Territorial Atencion a Vinculados P | - | 5,976,582,309 | 5,976,582,309 | 5,937,539,924 | 5,937,539,924 | - | 99.35% |
| 1118 | Entidad Territorial Atencion a Desplazados | 49,850,310 | ı | 49,850,310 | 45,483,897 | - | 45,483,897 | 0.00% |
| 1119 | Facturacion por Eventos | 256,053,189 | 46,255,909 | 302,309,098 | 307,233,122 | 67,242,186 | 239,990,936 | 22.24% |
| 1110 | Entidad Territorial Plan de Intervenciones | - | 591,687,000 | 591,687,000 | 171,479,100 | 171,479,100 | - | 28.98% |
| 11111 | Entidad Territorial Atencion PreHospitalaria y de Toxicologia | | 408,000,000 | 408,000,000 | 136,000,000 | 136,000,000 | - | 33.33% |
| 13001 | Otros Ingresos Corrientes | - | 270,783,916 | 270,783,916 | 270,783,916 | 270,783,916 | - | 100.00% |
| 211 | Recuperacion de Cartera del Distrito- | 1,411,322,736 | - | 1,411,322,736 | 1,411,322,736 | 470,275,200 | 941,047,536 | 33.32% |
| 212 | Recuperacion de Cartera Regimen | 15,457,204,468 | 1,562,958,373 | 17,020,162,841 | 17,020,162,841 | 6,799,261,572 | 10,220,901,269 | 39.95% |
| 2300 | Rendimientos Financieros | 30,000,000 | 58,731,647 | 88,731,647 | 88,731,647 | 88,731,647 | - | 100.00% |
| | TOTALES | 60,564,626,252 | 12,783,569,704 | 73,348,195,956 | 72,905,420,592 | 48,762,246,197 | 24,143,174,395 | 66.48% |
| Fuente: Info | rmación Suministrada por la ESE HLCD | | | | | | | |

Una vez realizado seguimiento a las modificaciones efectuadas al presupuesto de la ESE HLCI, se pudo establecer que en la vigencia 2012 se realizaron adiciones por \$12.783.569.704 y traslados internos por valor de \$\$3.996.187.154, para una Apropiación Definitiva del presupuesto de Ingresos de \$73.348.195.956.

La ESE Hospital Local Cartagena de Indias, durante la vigencia no logró superar la meta de recaudo, pues los ingresos efectivos alcanzaron \$48.762.246.197, equivalentes al 66% de lo estimado para la vigencia.

Los principales rubros que permitieron financiar a la ESE HLCI durante la vigencia 2012, fueron los siguientes: Régimen *Subsidiado* con \$31.123.507.034 (64%), *Recuperación de Cartera Régimen Subsidiado* con \$6.799.261.572 (14%) y *Entidad Territorial Atención a Vinculados P y P* con \$5.937.539.924 (12%).

A partir de las modificaciones de la Ley 1438 de 2012, se reglamentó la Atención Primaria en Salud y se unifican los planes de beneficio, obligando a las EPS a

garantizar mayor cobertura a sus usuarios, desplazando lo que antes se entendía como no POS y que estaba a cargo del DADIS.

Régimen Contributivo EPS.

De un Ingreso definitivo de \$115.540.760 se recaudó \$27.013.468, un 23% de ejecución, resultado negativo frente a las expectativas de recaudo dejando por recaudar el 77% de lo presupuestado.

Régimen Subsidiado - No Capitado.

Siendo la principal fuente de ingresos del Hospital, representando el 59% del total de los ingresos de la vigencia, obtuvo una moderada ejecución del 71% equivalente a \$31.123.507.034 de ejecución frente a los \$43.435.350.748 proyectados a recaudar.

Durante la vigencia 2012, los rubros de Ingresos que tuvieron un comportamiento Favorable y Desfavorable con respecto al año anterior, fueron los siguientes:

Favorables:

- Régimen Subsidiado con un crecimiento del 12,37%
- Facturación por Eventos con crecimiento del 36%

Desfavorables

- Recuperación de Cartera Distrito Dadis con disminución del 78%
- Recuperación de Cartera Régimen Subsidiado disminución del 18.37%
- Régimen Contributivo a pesar que tuvo un crecimiento del 279% con respecto al año anterior su % de recaudo es irrisorio frente a lo presupuestado.

La ESE Hospital Local Cartagena de Indias, para las siguientes vigencias deberá fijar un presupuesto acorde con los resultados progresivos conforme a los recaudos de los períodos inmediatamente anterior, con el objetivo que dichos cálculos presenten coherencia con respecto al recaudo, notándose por ejemplo que, para la vigencia 2011 la empresa fijó un presupuesto de ingresos y gastos en \$64.875.120.105 de los cuales alcanzó un recaudo del 75% correspondiente a \$48.725.762.818; para la vigencia 2012 finalizó con un presupuesto de ingresos y gastos en \$73.348.195.955 y sólo alcanzó a recaudar al final del período la suma de \$48.762.246.197 es decir el 66% del total del presupuesto de ingresos.

De otra parte, se debe fortalecer la gestión de cartera, con el fin de determinar el valor real de la misma en función de su recaudo. En este sentido, se deberán

adoptar estrategias eficientes para el proceso y gestión de cobro de cartera morosa, en donde se efectúe depuración de saldos, actualización y fortalecimiento de las bases de datos, cobro persuasivo, entre otras actividades, que faciliten su recuperación y permitan proyectar ingresos de manera real por este concepto, por supuesto sin descuidar la cartera corriente.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2012

La Empresa Social del Estado Hospital Local Cartagena de Indias, durante la vigencia 2012, culminó con un Presupuesto de Gastos definitivo de (\$73.348.195.956), ejecutándose el 87% (\$63.827.585.951), de los cuales el 60,65% (\$38.709.786.602) corresponden a Gastos de Personal, el 23% (\$14.793.703.619) a Gastos Generales y Gastos de Inversión por el 7,85% (\$5.013.169.439).

Lo anterior se refleja según el siguiente detalle:

| CODIGO Presupuestal | RUBRO PRESUPUESTAL | APROPIACIÓN Inicial | CRÉDITOS | CONTRACRÉ DITOS | ADICIONES | REDUCCIONES | APROPIACIÓN Definitiva | COMPROMISOS | OBLIGACIONES | PAGOS | SALDO POR Ejecutar | % Participación Compromisos |
|------------------------|---------------------------------------|------------------------|---------------|--------------------|----------------|-------------|---------------------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------|-----------------------------------|
| A11 | GASTOS DE PERSONAL | 36,664,857,025 | 2,735,050,527 | 817,683,151 | 7,329,989,236 | | 45,912,213,637 | 38,709,786,602 | 38,709,786,602 | 27,249,962,908 | 7,202,427,035 | 60.65% |
| A22 | GASTOS GENERALES | 15,609,332,636 | 408,937,514 | 731,844,246 | 749,311,159 | | 16,035,737,063 | 14,793,703,619 | 14,793,703,619 | 11,377,681,042 | 1,242,033,444 | 23.18% |
| A33 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 980,695,000 | 440,236,336 | 0 | 0 | | 1,420,931,336 | 1,387,624,317 | 1,387,624,317 | 1,386,749,317 | 33,307,019 | 2.17% |
| F14 | COMERCIAL YPRESTACION DE SERVICIOS | 4,724,230,736 | 0 | 750,000,000 | 363,969,843 | | 4,338,200,579 | 3,923,301,974 | 3,923,301,974 | 1,960,374,038 | 414,898,605 | 6.15% |
| C2A8 | GASTOS DE INVERSION | 2,585,510,855 | 411,962,777 | 1,696,659,757 | 4,340,299,466 | | 5,641,113,341 | 5,013,169,439 | 5,013,169,439 | 4,230,012,139 | 627,943,902 | 7.85% |
| | TOTAL | 60,564,626,252 | 3,996,187,154 | 3,996,187,154 | 12,783,569,704 | 0 | 73,348,195,956 | 63,827,585,951 | 63,827,585,951 | 46,204,779,444 | 9,520,610,005 | 100.00% |

Los Gastos de Funcionamiento absorbieron el 86% del Presupuesto Total de Gastos con \$54.891.114.538, seguidamente, aunque con marcada distancia, se ubicaron los Gastos de Operación con 6.15% e Inversión con 7.86%.

Durante la vigencia la Ese Hospital Local Cartagena de Indias presentó superávit, teniendo en cuenta el total de los ingresos reconocidos menos los gastos comprometidos:

Superávit o Déficit Presupuestal

= Ingresos reconocidos - Gastos comprometidos

Superávit Presupuestal = \$72.905.420.592 - 63.827.585.951 = **\$9.077.834.641**

De acuerdo a la tabla de categorización de riesgo contemplada en la Resolución N°. 0002509 de agosto 29 de 2012 "por medio de la cual se define la metodología para la categorización del riesgo de las Empresas Sociales del Estado del Nivel Territorial y se efectúa la categorización del riesgo para la vigencia 2012", se concluye que la ESE HLCD no presenta riesgo.

De otra parte, una vez revisados los rubros presupuestales que fueron objeto de las modificaciones en la vigencia, se observó que los rubros Terceriarización Servicios de Apoyo, Asistenciales y Arrendamientos fueron acreditados y contracreditados en la vigencia, lo que denota falta de planeación por parte de la entidad ya que acreditó y contracrédito un mismo rubro presupuestal en la misma vigencia.

Es de aclarar que a pesar de no estar prohibidas las modificaciones, la ejecución presupuestal deberá obedecer a una debida planeación, por lo cual se recomienda a la Entidad tomar las acciones que considere pertinentes a efectos de no incurrir nuevamente en esta situación.

COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LOS GASTOS

| DESCRIPCIÓN | 2.011 | 2.012 | % Variación |
|---------------------------|----------------|----------------|-------------|
| DESCRIPCION | 2,011 | 2,012 | 2011 - 2012 |
| FUNCIONAMIENTO | 46,265,992,916 | 54,891,114,538 | 18.64% |
| Gastos de Personal | 34,530,109,067 | 38,709,786,602 | 12.10% |
| Gastos Generales | 11,411,610,518 | 14,793,703,619 | 29.64% |
| Transferencias Corrientes | 324,273,331 | 1,387,624,317 | 327.92% |
| GASTOS DE OPERACIÓN | 4,110,053,414 | 3,923,301,974 | -4.54% |
| INVERSIÓN | 5,647,540,433 | 5,013,169,439 | -11.23% |
| TOTAL GASTOS | 56,023,586,763 | 63,827,585,951 | 13.93% |

Los gastos totales de la Empresa Social del Estado presentan un crecimiento del 13,93% en el período 2011-2012, al pasar de \$56.023.586 miles en 2011 a \$63.827.585 miles en 2012.

Por su parte, los *Gastos de Funcionamiento* se incrementaron en un 18,64% con respecto a la vigencia anterior, los *Gastos de Operación* que consiste en compra

de medicamentos, material médico quirúrgico, odontológico, y laboratorio presentaron una disminución del 4.54% frente a la vigencia 2011 y los *Gastos de Inversión*, altamente financiada con aportes Distritales, denota una disminución del 11,23%, en valores absolutos de \$634.370 miles al pasar de \$5.647.540 miles en el 2011 a \$5.013.169 miles en 2012.

CUENTAS POR PAGAR 2012

Al cierre del período fiscal 2012, el Hospital Local Cartagena de Indias, constituyó Cuentas por Pagar por valor de (\$10.484.763.186) y realizó pagos por la suma de (\$8.878.942.186), según la información rendida mediante herramienta electrónica SIA – Formato F22 Ejecución Cuentas por Pagar, quedando pendiente por pagar la suma de (\$1.605.820.720), no obstante se cotejaron las cifras contenidas en el Formato F22 Ejecución Cuentas Por Pagar y la Ejecución Presupuestal de Gastos entregada por la ESE HLCI y las mismas difieren en \$399.509.647 con respecto al acto administrativo de constitución de Cuentas por Pagar y lo rendido mediante herramienta electrónica SIA 2012.

| CONCEPTO | EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2012 | F22 - EJECUCIÓN CUENTAS POR PAGAR | DIFERENCIAS |
|--|---|---|-------------|
| Vigencias Anteriores - Gastos de Personal | 1,413,739 | 1,413,739 | 0 |
| Vigencias Anteriores - Gastos de Personal | 1,277,442,713 | 1,071,167,037 | 206,275,676 |
| Vigencias Anteriores - Gastos de Operación | 3,119,835,727 | 2,942,734,416 | 177,101,311 |
| Vigencias Anteriores - Gastos Generales | 3,705,560 | 3,705,560 | 0 |
| Vigencias Anteriores - Gastos Generales | 46,627,570 | 46,012,191 | 615,379 |
| Vigencias Anteriores - Gastos Generales | 1,616,427,611 | 1,616,410,727 | 16,884 |
| Vigencias Anteriores - Gastos Generales | 1,008,383,322 | 997,327,314 | 11,056,008 |
| Vigencias Anteriores - <i>Transferencias</i> | | | |
| Corrientes | 695,000 | 695,000 | 0 |
| Vigencias Anteriores - Gastos Operación | | | |
| Comercial | 1,724,230,736 | 1,724,230,736 | 0 |
| Vigencias Anteriores - Gastos de Inversión | 301,187,869 | 301,187,869 | 0 |
| Vigencias Anteriores - Gastos de Inversión | 1,784,322,986 | 1,779,878,597 | 4,444,389 |
| TOTAL VIGENCIAS ANTERIORES - Cuentas Por Pagar Constituidas | 10,884,272,833 | 10,484,763,186 | 399,509,647 |

Por consiguiente lo anterior denota falta de organización, control, seguimiento y correlación entre las diferentes aéreas o proceso financiero, generando de esta manera incertidumbre sobre el saldo real de las cuentas por pagar u obligaciones pendientes de pago a cargo de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias 2012.

Cabe resaltar que al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las Cuentas por Pagar y suponen de dos requisitos: Que la causa del gasto se haya realizado, es decir, que el servicio se haya prestado, que el bien o la obra se haya recibido, etc.; y que la obligación respectiva esté incluida en el Acuerdo Mensual de Gastos.

Teniendo en cuenta el Decreto 568 de 21 de marzo de 1996 "Por el cual se reglamentan las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995, Orgánicas del Presupuesto General de la Nación", Artículos 38 y 39, la ESE HLCI debió elaborar el Acta respectiva para cancelar las Cuentas por Pagar dejadas de pagar durante la vigencia 2012, por tanto, el objeto de cada apropiación debió desarrollarse durante la vigencia fiscal correspondiente, de modo tal que si no se ejecutaron, dichas autorizaciones expiran. Así mismo, desarrollan el principio de anualidad para aquellos eventos en los cuales a 31 de diciembre estuvieran las obligaciones que correspondan a anticipos pactados en los contratos o a la entrega de bienes y servicios.

INDICADORES

| Ejecución de | Ejecución Total | 48.762.246.197 | 66,48% | | | | |
|-----------------------------|--|------------------|----------------|--|--|--|--|
| Ingreso = | Presupuesto de Ingresos | 73.348.195.955 | | | | | |
| Resultado de l Ingresos: | a Ejecución Presupuestal de | | | | | | |
| Presupuesto de | Ingresos | 73.348.195 | 73.348.195.955 | | | | |
| (-) Ejecución Pr | esupuestal de Ingresos | 48.762.246 | 48.762.246.197 | | | | |
| | | \$ 24.585.949 | .759 | | | | |
| ` ' | resupuestal de Ingresos | | | | | | |
| - | resupuestal de ingresos para la vi l8.762.246.197 66% del valor presu | | que se | | | | |
| Ejecución de Gastos= | Ejecución de Gastos | \$63,827,585,951 | 87.02% | | | | |
| 043103- | Presupuesto Definitivo de Gastos | \$73,348,195,956 | | | | | |

Indica que por cada \$73.348.195.956 que la Entidad presupuestó en gastos para la vigencia 2012, ejecutó el 87%.

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969 www.contraloríadecartagena.gov.co "POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA"



Resultado de la Ejecución Presupuestal de Gastos

 Presupuesto de Gastos
 \$73.348.195.956

 (-) Ejecución Presupuestal de Gastos
 \$63.827.585.951

 \$9.520.610.005

(=) Resultado Presupuestal de Gastos

Para para la vigencia 2012, se dejaron de ejecutar \$9.520.610.005 de lo presupuestado.

2.3.3. Gestión Financiera

Se emite una opinión CON DEFICIENCIAS, con base en el siguiente resultado:

| TABLA 3- 3 GESTIÓN FINANCIERA | | | | | |
|-------------------------------|-------------------|--|--|--|--|
| | | | | | |
| VARIABLES A EVALUAR | Puntaje Atribuido | | | | |
| Evaluación Indicadores | 62.5 | | | | |
| TOTAL GESTIÓN FINANCIERA | 62.5 | | | | |

| Con deficiencias | | |
|------------------|---|--------------|
| Eficiente | 2 | Con |
| Con deficiencias | 1 | deficiencias |
| Ineficiente | 0 | |

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

BALANCE GENERAL ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS

(Corte Diciembre 31 de 2012)

| BALANCE GENERAL | 2,012 | 2,011 | Variación Absoluta | Variación Relativa | % Part. Activo 2012 |
|-----------------|-------------------|-------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------------|
| ACTIVOS | 55,621,878,706.05 | 44,744,094,969.03 | 10,877,783,737.02 | 24.31% | 100.00% |
| PASIVOS | 16,276,734,176.33 | 10,429,643,988.39 | 5,847,090,187.94 | 56.06% | 29.26% |
| PATRIMONIO | 39,345,144,529.72 | 34,314,450,980.64 | 5,030,693,549.08 | 14.66% | 70.74% |

Fuente: Estados Financieros ESE Hospital Local Cartagena de Indias 2012

Para la vigencia fiscal 2012 la estructura financiera de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, presentó una variación con respecto a la vigencia 2011 de un 24%, debido principalmente al incremento del activo en \$10.877.783.736. La variación del patrimonio del 14,66% se debe al traslado de la utilidad del ejercicio de la vigencia 2010 por valor de \$7.551.591.515 al Capital Fiscal y a la incorporación del resultado de la vigencia 2011 por valor de \$8.658.861.197.

ACTIVOS

El valor de los Activos a diciembre 31 de 2012 sumó \$55.621.878.706, con un aumento del 24% respecto a la vigencia fiscal 2011. Conformados de la siguiente forma a diciembre 31 de 2012:

| ACTIVOS ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS | | | | | | | | |
|--|----------------|------|----------------|------|----------------|-----|--|--|
| 2012 % 2011 % Variación % | | | | | | | | |
| CORRIENTES | 40.849.251.514 | 73% | 32.202.458.925 | 72% | 8.646.792.589 | 27% | | |
| NO CORRIENTE | 14.772.627.192 | 27% | 12.541.636.045 | 28% | 2.230.991.147 | 18% | | |
| TOTAL ACTIVO | 55.621.878.706 | 100% | 44.744.094.970 | 100% | 10.877.783.736 | 24% | | |

FUENTE: EF ESE Hospital Local Cartagena de Indias 2012

El Activo está conformado en 73% de Activo Corriente y en un 27% en Activo no corriente.

GRUPO 11 - EFECTIVO

Este grupo presentó un saldo de \$1.992.457.754, representados en el 3,58% del Total del Activo, se disminuye en un 44% respecto la vigencia 2011. El efectivo se maneja a través de las diferentes cuentas bancarias, principalmente a través del encargo fiduciario GNB SUDAMERIS. Las cuentas bancarias se encuentran conciliadas a diciembre 31 de 2012.

GRUPO 14 - DEUDORES

El grupo Deudores representa el 67% del Activo de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, por valor de \$37.394.611.113. Presentó una variación del 36% respecto al saldo por \$27.544.824.493 de la vigencia 2011. El grupo deudores está constituido principalmente por la cuenta código 1409 Servicios de Salud con saldo de \$39.324.622.390 y la cuenta código 1420 Avances y Anticipos por valor de \$923.662.773. A su vez la cuenta código 1409 Servicios de Salud está constituida de la siguiente forma:



Grupo Deudores

| Deudores | De 0 a 90 | De 91 a 180 | De 181 a 360 | Más de 360 | Total |
|--------------|----------------|---------------|---------------|----------------|----------------|
| Subsidiado | 5.539.545.838 | 6.930.912.341 | 2.778.457.435 | 4.575.730.177 | 19.824.645.791 |
| Contributivo | 40.930.728 | 30.093.135 | 14.827.238 | 19.203.746 | 105.054.847 |
| Glosas | 3.529.358.628 | 1.504.896.059 | 1.080.312.413 | 1.132.665.930 | 7.247.233.030 |
| Jurídico | 2.949.794.390 | 178.190.565 | 480.004.124 | 8.718.108.573 | 12.326.097.652 |
| Totales | 12.059.629.584 | 8.644.092.100 | 4.353.601.210 | 14.445.708.426 | 39.503.031.320 |

Fuente: Anexos EF ESE Hospital Local Cartagena de Indias 2012

La cartera con vencimiento a 90 días representa el 30% de la cartera total, la cartera de 91 a 180 días representa el 22%; la cartera de 181 a 360 días representa el 11%; y la cartera mayor a 360 días representa el 37%. De acuerdo al vencimiento de la cartera la ESE Hospital Cartagena de Indias, la cartera de más de 360 días sobrestima el activo corriente en \$14.445.708.426 de acuerdo a lo establecido en las normas técnicas del plan general de contabilidad pública, por cuanto esta cartera debe clasificarse como no corriente.

La Cartera Glosada y la Cartera Jurídica suman \$19.573.330.682, lo cual representa el 50% de la cartera de ESE HLCDI, y la cartera del régimen subsidiado y contributivo con más de 360 días de vencimiento suman \$4.594.933.923, para un total de cartera de difícil cobro de \$24.168.264.605 lo que indica que el 61% de la cartera de la ESE HLCDI presenta un alto grado de irrecuperabilidad o de difícil cobro lo que le genera a la ESE un flujo de caja limitado, lo cual no le permite cubrir las obligaciones de corto plazo.

En las notas a los estados financieros no se suministra información sobre las circunstancias, criterios y mecanismos de verificación que permitan establecer la razonabilidad del saldo de la cuenta 140981 por valor de -5.588.390.673, por lo cual se genera incertidumbre sobre este valor.

Se transgrede la aplicación sistemática y regular de los requisitos, principio y criterios contables normados en el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) Resolución No. 357 de 2008 Párrafos 79 y 81 que propende por que las cuentas contables anuales den una imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa. Es importante expresar que en la contabilización de las operaciones se atenderá a su realidad económica y no sólo a su forma jurídica.

Se incumple lo normado en numerales a), b) y c) del Artículo 2 de la Ley 87 de 1993. Así mismo lo normado en Código Único Disciplinario Artículo 27 y en los

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969 www.contraloríadecartagena.gov.co

"POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA"

numerales 21 y 33 del Artículo 34 de la Ley 734 de 2002 y literales a), b) y c), por Servicios de Salud, utilidad y/o pérdida del ejercicio. Las implicaciones de lo anterior se dan por la incertidumbre en las cifras y el no reflejar la realidad económica y financiera del ente auditado, en la cuenta en comento y la correlativa de Ingresos.

La provisión de cartera se calcula de acuerdo a lo contemplado en el decreto 187 de 1975, un 5% para la cartera vencida a 180 días; un 10% para la cartera vencida a 360 días y un 15% para la cartera vencida más de 360 días. Para la vigencia fiscal 2012 la provisión fue de \$3.028.342.642; sin embargo, de acuerdo al análisis por edades de la cartera el valor correcto de la provisión es de \$3.034.420.990, por lo que se subestima el valor de la provisión en \$6.078.347.

En lo que respecta a la cartera del Hospital Local Cartagena de Indias, se evidenció que la cuenta de Deudores, está representada por una Cartera de Servicios de salud por un valor de \$39.324.622.390,38, Avances y Anticipos Entregados \$923.662.773 y otros deudores por \$174.651.298.

El Hospital demostró poca Gestión de Cobro en la etapa Persuasiva, enviando unos oficios de cobro a los diferentes deudores y no utilizó el mecanismo de cobro coactivo estipulado por la Ley 1066 de 2006, demostrando con ello falta de gestión por parte de los funcionarios responsables e incumpliendo los principios que regula la administración pública en la gestión de cobro de cartera de manera ágil, eficaz, eficiente y oportuna.

La Contraloría determinó que el Hospital Local Cartagena de Indias, no adoptó y organizó la jurisdicción coactiva en los términos de la Ley 1066 de 2006, donde se faculta a la entidad para realizar el cobro de cartera de manera fácil, ágil y económica.

De igual manera, se observó que el Hospital realizó varias reuniones de Comité de Sostenibilidad en la vigencia 2012, con el fin de depurar y castigar la cartera a prescribir, con la justificación que es más oneroso para el hospital realizar cobros por vía ejecutiva.

Así las cosas, y en atención de lo dispuesto en la Ley 1066 de 2006 y su Decreto reglamentario 4473 de 2006, exhorta a los Gerentes de las mencionadas entidades sujetas de control para que implementen las medidas de COBRO Y RECAUDO DE CARTERA conforme lo dispuesto en el ordenamiento legal, a efectos de garantizar una correcta y eficiente recuperación de recursos económicos a dichas entidades, que les permita obtener el conocimiento real y

actualizado del estado de las mismas y la exacta identificación de sus deudores, así como las medidas de seguimiento y gestión desde la generación del título ejecutivo hasta su cancelación, pasando por todas las etapas de cobro persuasivo y coactivo, lo anterior a través del cobro de las obligaciones existentes o que se generen respecto del ejercicio de actividades y funciones administrativas y así prevenir posibles detrimentos patrimoniales por prescripción de las deudas o castigo de cartera morosa, pudiéndose incurrir en posibles sanciones o juicios de responsabilidad correspondientes por desconocer el cumplimiento de una obligación legal y por falta de una gestión eficiente en el cobro y recuperación de cartera en sus entidades, lo anterior en contravía de los principios de la función pública y la gestión fiscal.

Para el manejo de glosas se debe promover la asignación del recurso humano para que organicen soportes, respondan las glosas y se promuevan los planes de mejoramiento necesarios para evitarlas o reducirlas.

Desde el departamento de cartera se deben depurar y organizar los soportes de las entidades para que concilien saldos de devoluciones y glosas con plazos prescritos y se puedan iniciar cobros coactivos a la cartera morosa.

GRUPO 15 - INVENTARIOS

Este grupo presenta un saldo de \$1.624.647.386, representan el 2,92% de los activos de ESE Hospital Local Cartagena de Indias, cuentan con una provisión por valor de \$ -162.464.739, que corresponde al 10% del valor del inventario. El inventario de la ESE HLCDI está conformado por medicamentos, material médico quirúrgico y material odontológico. El inventario está integrado a diciembre 31 de 2012 de la siguiente forma:

| CODIGO | CUENTA | Dic 31-2012 Saldo anexo balance | Dic 31-2012 Inventario Físico | Diferencia |
|--------|--|---------------------------------------|-------------------------------------|--------------|
| 15 | Inventarios | | | |
| 1518 | Materiales para la prestación de servicios | | | |
| 151801 | Medicamentos | 274.647.098 | 177.764.014 | 96.883.084 |
| 151802 | Materiales Médico quirúrgico | 376.933.205 | 222.253.062 | 154.680.143 |
| 151804 | Materiales Odontológicos | 973.067.083 | 560.869.486 | 412.197.597 |
| | Subtotal | 1.624.647.386 | 960.886.562 | 663.760.824 |
| 1580 | Provisión para Protección de Inventarios | -162.464.739 | 0 | -162.464.739 |
| | Total | 1.462.182.647 | 960.886.562 | 501.296.085 |

Fuente: EF y Anexos ESE Hospital Local Cartagena de Indias

Revisado el inventario reflejado en el anexo de balance con el inventario físico estos presentan una diferencia de \$501.296.085, por lo que el valor expresado en el Balance General por \$1.624.647.386 está sobrestimado en \$663.760.824.

GRUPO 16 – PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS

Este grupo representa el 24% del total del activo y presentó un saldo a Diciembre 31 del 2012 de \$ 13.600.419.368, incrementándose en un 17% con relación al año 2.011. Este incremento se refleja principalmente en la cuenta **1660 Equipo Médico Científico** que presenta un saldo de \$ 3.531.398.064, un incremento de \$1.455.234.953, el 70% con relación a la vigencia anterior 2011. La cuenta **1665 Muebles, Enseres y Equipos de Oficina** por valor \$1.496.148.566 es la de mayor incremento con relación a la vigencia 2011, con un aumento del 236%. La cuenta **1640 Edificaciones** por valor de \$7.079.994.648 es la de mayor participación en la PPYE, representa el 52%, no presenta variación respecto a la vigencia fiscal 2011.

| Código | Concepto | 2,012 | 2,011 | Variación Absoluta | Variación Relativa |
|--------|---|-------------------|-------------------|-----------------------|-----------------------|
| | PROPIEDADES PLANTA Y | | | | |
| 16 | EQUIPOS | 13,600,419,367.24 | 11,669,103,656.93 | 1,931,315,710.31 | 16.55% |
| 1605 | Terrenos | 1,280,399,261.46 | 1,280,399,261.46 | 0.00 | 0.00% |
| 1615 | Construcciones en Curso | 0.00 | 0.00 | 0.00 | #¡DIV/0! |
| 1620 | Maquinaria, planta y Equipo Montaje | 0.00 | 0.00 | 0.00 | #¡DIV/0! |
| 1635 | Bienes Muebles en Bodega | 749,952,630.76 | 396,223,306.78 | 353,729,323.98 | 89.28% |
| 1640 | Edificaciones | 7,079,994,647.55 | 7,079,994,647.55 | 0.00 | 0.00% |
| 1645 | Plantas, Ductos y Túneles | 22,400,000.00 | 22,400,000.00 | 0.00 | 0.00% |
| 1650 | Redes, Lineas y Cables | 0.00 | 0.00 | 0.00 | #¡DIV/0! |
| 1655 | Maquinaria y Equipo | 0.00 | 0.00 | 0.00 | #¡DIV/0! |
| 1660 | Equipo Médico y Cientifico | 3,531,398,063.87 | 2,076,163,111.00 | 1,455,234,952.87 | 70.09% |
| 1665 | Muebles, Enseres y Equipos de Oficina | 1,496,148,566.36 | 445,529,321.00 | 1,050,619,245.36 | 235.81% |
| 1670 | Equipos de Comunicación y Computación | 948,155,140.41 | 582,725,400.00 | 365,429,740.41 | 62.71% |
| 1675 | Equipo de Transporte, Tracción y Elevación | 520,955,939.00 | 520,955,939.00 | 0.00 | 0.00% |
| 1680 | Equipo Comedor, Cocina, Despensa | 0.00 | 0.00 | 0.00 | #¡DIV/0! |
| 1685 | Depreciación Acumulada | -2,028,984,882.17 | -735,287,329.86 | -1,293,697,552.31 | 175.94% |

A corte diciembre 31 de 2012 de las cifras expresadas en el grupo 16 Propiedad, Planta y Equipo se ha inventariado las cuentas 1605 Terrenos y Bienes Inmuebles por Legalizar código 164027; para la cuenta 1675 Equipo de Transporte solo se ha inventariado los vehículos códigos de referencia ESE009102 con un costo histórico de \$161.800.000 y el código de referencia ESE009103 por valor de \$104.090.000. La PPYE inventariada representa el 32% del total, por lo que el 68% restante, es decir la suma de \$9.248.285.169 sin inventariar genera incertidumbre sobre el saldo total de la PPYE de \$13.600.419.368.

El Grupo Propiedad Planta y Equipo, no se reconocieron por su valor histórico y no se han actualizado a través de los respectivos estudios técnicos, se evidenció que algunos bienes no cuentan con documentos soportes, que garanticen el

derecho sobre la propiedad, contrariando lo estipulado en las normas técnicas relativas a la Propiedad Planta y Equipo. Resolución 354 de 2007, de la Contaduría General de la Republica numeral 9.1.1.5.

Las cuentas "Terrenos y Edificaciones", no corresponden a valores actualizados, toda vez que el avalúo más reciente corresponde al efectuado, a los inmuebles del Hospital Arroz Barato, Hospital de Canapote y Hospital Pozón, en el año 2012 por el Dr. ALVARO RODELO ANAYA (perito evaluador profesional con Matricula R.N.A. No. 093 de CORPOLONJAS DE COLOMBIA), de acuerdo con informe técnico presentado el 31 de diciembre del año en mención en virtud al Contrato No. 246-12.

AVALÚO COMERCIAL HOSPITAL ARROZ BARATO: \$2.047.530.000 AVALÚO COMERCIAL HOSPITAL DE CANAPOTE: \$2.487.960.000 AVALÚO COMERCIAL HOSPITAL EL POZÓN: \$2.870.040.000

Lo anterior, en contraposición a lo dispuesto en el Manual de procedimientos adoptado mediante la Resolución 356 de 5 de septiembre de 2007 – Capítulo III, numeral 20, en el cual se estipula que la actualización de las propiedades planta y equipo debe efectuarse con periodicidad de tres (3) años a partir de la última realizada, y el registro debe quedar incorporado en el periodo contable respectivo; y de lo estipulado en el Decreto 2649 de 1993 – art. 64, por el cual se reglamenta la contabilidad en general y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, en el cual se estipula que el valor de realización actual o presente de los activos Propiedad planta y equipos debe determinarse al cierre del período en el cual se hubieren adquirido o formado y al menos cada tres (3) años, mediante avalúos practicados por personas naturales, vinculadas o no laboralmente al ente económico, o por personas jurídicas.

En cuanto al cumplimiento de la Circular 011 del 15 de noviembre de 1.996, que trata sobre las normas técnicas relativas al reconocimiento y valuación de los activos, correspondientes a los conceptos de depreciación, agotamiento y amortización que trata el numeral 5.7.2.1 P.G.C.P. La ESE Hospital Local Cartagena de Indias aún realiza cálculos globales por Depreciación por lo que no cumple íntegramente con lo dispuesto en el numeral 2.2 de la circular 011 que determina que el registro contable de la depreciación se calculará para cada bien individual y de ello se llevara un registro permanente así como un cuadro de depreciación que formará parte integral de la información contable.

El parágrafo segundo del artículo 9 del Decreto 0421 de 2001, Acto de creación de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, dispuso que la Gerente de la ESE,

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969 www.contraloríadecartagena.gov.co

"POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA"

gestionaría ante el Distrito y demás entes competentes, para que se adelanten las diligencias pertinentes y se dé legalización pronta a la transferencia de dominio y propiedad en cabeza de la ESE de los bienes de que tratan los literales a), b) y c) del artículo 9 del Decreto 0421 de 2001, pero transcurrido más de diez años la ESE no ha conseguido la legalización y transferencia de dominio y propiedad de los inmuebles contenidos en el Decreto de Creación 0421 de 2001.

Es responsabilidad de la administración de la ESE, gestionar ante la administración distrital y la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, lo relativo a la transferencia de dominio y titulación de la propiedad de los bienes inmuebles a fin que estos se legalicen.

Cuenta 1675 Equipos de Transporte, Tracción

La cuenta 167502 Equipos de Transporte Terrestre, con un saldo al cierre del período 2012 de (\$520.955.939), se deben individualizar, debido a que están globalizados, como el caso de las ambulancias código 16750201 que reflejan un valor de \$355.890.000, en el Anexo de Balance a diciembre 31 de 2012, pero este valor corresponde a cuatro (4) Ambulancias. Además la depreciación acumulada también se debe individualizar, generando un hallazgo administrativo que debe ser subsanado por la administración actual.

PASIVOS

Los pasivos de la ESE Hospital local Cartagena de Indias para la vigencia fiscal 2012 sumaron \$ 16.276.734.177, se incrementan en un 56% respecto a la vigencia fiscal 2011. El pasivo corriente por valor de \$15.647.775.118 representan el 96% del pasivo de la ESE HLCDI, el pasivo no corriente está conformado por las Provisiones para Contingencias por valor de \$628.959.058.

La cuenta código 2425 acreedores por valor de \$ 10.766.622.778 representa el 66% del pasivo, siendo la subcuenta 242553 Servicios por \$9.199.907.313 la más significativa.

La Obligaciones Laborales a diciembre 31 de 2012 suman \$617.934.706, con un incremento del 16% respecto a la vigencia 2011.

La ESE Hospital Local Cartagena de Indias presenta una concentración del pasivo a corto plazo del 96% por lo que el requerimiento de un buen flujo de efectivo es primordial para el cumplimiento de sus obligaciones.

En el pasivo contingente por valor de \$628.959.058 no se incluyen valores cercanos a \$14.166.053.604 de acuerdo al Estado de Procesos de Controversias Judiciales según la probabilidad de riesgo determinado por la Oficina Jurídica de la

ESE, se subestima el pasivo en \$14.166.053.604 de acuerdo al Estado de Procesos emitido por la Oficina Jurídica de la ESE.

PAGO DE IMPUESTOS DE VEHICULOS

Revisado los pagos de Derechos de Tránsito de los vehículos Automotores que aparecen registrados como propiedad de la ESE HLCI, se encontró que para la fecha de consulta (Octubre-4-2013) los vehículos de placas OUG-727, OUG-736, OUG-738 y GNG-117 presentan facturas por pagar de los períodos 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 por las siguientes cantidades:

| VEHICULOS PLACAS | VALOR DERECHOS DE TRÁNSITO (DATT) |
|--|-----------------------------------|
| OUG-727 | 798,500 |
| OUG-736 | 639,300 |
| OUG-738 | 1,420,020 |
| Expediente Coactivo 301413 de Julio/13/12 (Placas OUG-738) | 535,600 |
| GNG-117 | 1,335,200 |
| TOTAL | 4,728,620 |

Fuente: Consulta DATT (Página Web de fecha Octubre-4-2013)

Es de mencionar que la entidad tiene a cargo un mandamiento de pago de fecha 13 de Julio de 2012, por la suma de (\$700.380) el cual no ha sido cancelado, generándose un posible daño patrimonial.

PATRIMONIO

El patrimonio de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias suma \$39.345.144.530, con un incremento del 15%, originado principalmente en la incorporación al capital fiscal del resultado de la vigencia 2010 por \$7.551.591.516 y al aumento de la utilidad del ejercicio d la vigencia 2011 respecto a la vigencia 2010 en \$1.107.269.682.

El resultado del ejercicio de la vigencia fiscal 2012 fue de \$ 4.623.394.589, con una disminución del 47% respecto a la vigencia 2011. El resultado del ejercicio está sobrestimado en \$2.963.660.287; valor representado en la provisión de cartera aplicada en la vigencia 2012 que no está reflejado en los gastos de la ESE. Incide significativamente en el resultado del ejercicio la inclusión de gastos de ejercicios anteriores por valor de \$7.027.577.851, sin embargo, estos no son objeto de análisis en las notas a los estados financieros a pesar su importancia relativa. No se explica en las notas el origen de estos ajustes y los documentos que lo soportan. Se incumple la norma técnica relativa a las Notas a los Estados Financieros del Régimen de Contabilidad Pública.

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969 www.contraloríadecartagena.gov.co

"POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA"



CUENTAS DE ORDEN

Hallazgo Administrativo sin Alcance N° 8.

Por desconocimiento, descuido o falta de control, la cuenta de orden "responsabilidades contingentes litigios" presenta un saldo por valor de \$19.509.296.362, sin embargo, en el Estado de Procesos sobre Controversias Judiciales donde se determina la probabilidad de riesgo, los litigios que están valorizados suman \$20.631.511.723, lo que genera una subestimación por valor de \$1.122.215.361. Al determinar la probabilidad de riesgo según el Estado de Procesos de Controversias Judiciales están suman \$14.166.053.604, valor que no se incluye en la provisiones para contingencias del pasivo, por lo que el pasivo se subestima en \$14.166.053.604. Se incumple la norma técnica relativa a las revelaciones en los Estados Financieros del Régimen de Contabilidad Pública. Lo anterior podría poner en entredicho los resultados de los Estados Financieros de la Entidad.

INGRESOS

Los ingresos al cierre de la vigencia ascendieron a \$59.802.813.338 dentro de los cuales la venta de Servicios de salud generó ingresos operacionales en cuantía de \$56.908.161.247, 95% del total de los Ingresos.

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA ECONOMICA SOCIAL Y AMBIENTAL A DICIEMBRE 31 DE 2012 - 2011

| DICIEMBNE 31 DE 2012 - 2011 | | | | | |
|-----------------------------|---|------------------------|------------------------|----------------|-------|
| CODIGO | CUENTA | Saldo a dic 31/2012 | Saldo a dic 31/2011 | Variación | % |
| 4 | Ingresos | 59.802.813.337 | 53.675.288.016 | 6.127.525.321 | 11% |
| 43 | Venta de Servicios | 56.908.161.247 | 48.816.041.705 | 8.092.119.542 | 17% |
| 48 | Otros Ingresos | 2.894.652.090 | 4.859.246.311 | -1.964.594.221 | -40% |
| 5 | Gastos | 24.604.014.159 | 16.524.145.589 | 8.079.868.570 | 49% |
| 51 | De Administración | 14.531.111.803 | 10.986.291.509 | 3.544.820.294 | 32% |
| 5101 | Sueldos y Salarios | 6.658.017.614 | 4.678.895.701 | 1.979.121.913 | 42% |
| 5102 | Contribuciones Imputadas | 0 | 9.307.483 | -9.307.483 | -100% |
| 5103 | Contribuciones efectivas | 211.214.931 | 149.420.145 | 61.794.786 | 41% |
| 5104 | Aportes sobre la nomina | 39.109.625 | 27.879.368 | 11.230.257 | 40% |
| 5111 | Generales | 7.604.817.604 | 6.120.347.383 | 1.484.470.221 | 24% |
| 5120 | Impuestos, Contribuciones y Tasas | 17.952.029 | 441.429 | 17.510.600 | 3967% |
| 53 | Provisiones Depreciación y Amortización | 2.766.409.011 | 2.650.562.560 | 115.846.451 | 4% |
| 5304 | | 70.760.703 | 1.430.357.855 | -1.359.597.152 | -95% |
| 5306 | Provisión para Protección de | 61.122.689 | 11.594.282 | 49.528.407 | 427% |

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969 www.contraloríadecartagena.gov.co

"POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA"



| | inventarios | | | | |
|------|-------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------|
| 5314 | Provisión para contingencia | 1.266.715.623 | 570.696.637 | 696.018.986 | 122% |
| 5330 | Depreciación PPYE | 1.293.697.552 | 557.625.305 | 736.072.247 | 132% |
| 5345 | Amortización de Intangible | 74.112.444 | 80.288.481 | -6.176.037 | -8% |
| 58 | Otros Gastos | 7.306.493.345 | 2.887.291.520 | 4.419.201.825 | 153% |
| 5802 | Comisiones | 5.502.906 | 0 | 5.502.906 | #¡DIV/0! |
| 5805 | Financieros | 228.559.936 | 242.405.051 | -13.845.115 | -6% |
| 5810 | Extraordinarios | 44.852.652 | 3.685.312.937 | -3.640.460.285 | -99% |
| 5815 | Ajuste de Ejercicios anterior | 7.027.577.851 | -1.040.426.468 | 8.068.004.319 | -775% |
| 6 | Costos de Venta | 30.575.404.591 | 28.492.281.230 | 2.083.123.361 | 7% |
| | Resultado | 4.623.394.587 | 8.658.861.197 | -4.035.466.610 | -47% |

Fuente: EF ESE Hospital Local Cartagena de Indias

Costo Venta de Servicios de Salud

Los costos de venta de servicios de salud del ente auditado ascendieron a \$30.575.404.590 al cierre de la vigencia 2012.

Con relación a la implementación de un sistema de costos se determinó que no se encuentra establecido técnicamente, sin embargo la administración está en proceso de implementar el sistema de costeo por actividades.

Actualmente el Hospital consolida la información de costos en archivos en Excel, sin embargo al revisar la información no se tiene rentabilidad por centro de costos, sino a nivel general, lo que no permite, la toma de decisiones frente a los centros de costos.

Se evidenció la inexistencia de un estudio de costos por actividad que le permita obtener un parámetro real de punto de equilibrio, con el cual el Hospital Local Cartagena de Indias pudiere entrar a negociar en mejores condiciones un bien o un servicio de salud.

Es importante la implementación del sistema de costeo a efectos que con el costeo por evento y/o servicio prestado se visualice la obtención del punto de equilibrio por cada uno de ellos y el global de la entidad a fin de lograr una sostenibilidad económica y financiera a corto, mediano y largo plazo.

INDICADORES FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2012

Los indicadores financieros se determinan tomando como fuente los estados financieros terminados a diciembre 31 de 2012 y 2011.



INDICADORES FINANCIEROS

Los siguientes son los principales Indicadores de la ESE "HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS"

| RESULTADOS FINANCIEROS | FORMULA | DICIEMBRE / 2012 | DICIEMBRE / 2011 |
|-----------------------------|--|------------------|------------------|
| RAZÓN CORRIENTE | ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE | 2.61 | 3.14 |
| RAZÓN DE SOLIDEZ | ACTIVO TOTAL / PASIVO TOTAL | 3.42 | 4.29 |
| CAPITAL DE TRABAJO | ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE | 25,201,476,397 | 21,938,591,234 |
| ENDEUDAMIENTO TOTAL | PASIVO TOTAL* 100 ACTIVO TOTAL | 0.29 | 0.23 |
| ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO | PASIVO CTE * 100 PASIVO TOTAL | 0.96 | 0.98 |

Razón Corriente:

Este indica cuál es la capacidad de la administración para hacer frente a sus deudas a corto plazo, comprometiendo sus activos corrientes. La razón corriente también se denomina como razón de solvencia o de disponibilidad. Su tendencia ha sido desfavorable para los años 2011 y 2012.

Para el año 2012, se tiene que por cada peso de deuda corriente que tiene la Empresa, este contaba con \$2.61de respaldo para cubrir oportunamente sus deudas, en el año 2011 disponía de \$3.14 es favorable respecto al año 2012.

Razón de Solidez

Representa la relación existente entre el Activo Total y el Pasivo Total y mide la capacidad de pago de la administración a corto, mediano y largo plazo. Su tendencia ha sido desfavorable para el año 2012.

Por cada \$1 peso que adeuda la Empresa para el año 2012, tiene un respaldo de \$3.42, mientras que para el año 2011 el resultado fue de por cada \$1, posee \$4.29.

Índice de Solvencia: Establece para el mes de Diciembre del año 2012, que por cada \$1,0 que adeuda a corto plazo la ESE, cuenta con recursos de \$2,61, al mismo mes del año 2011 por cada \$1 de deuda a corto plazo la ESE tenía para respaldar \$3,14.



Capital de Trabajo

Representa el margen de seguridad que tiene la Administración para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. Mide o evalúa la liquidez necesaria para que la Empresa continúe funcionando sin inconvenientes.

La Empresa en el año 2012, tuvo un capital de trabajo de \$25.201.476 (miles), mientras que para la vigencia 2011 fue de \$21.938.591 (miles), incrementando su capital de trabajo en \$3.262.885 (miles), favorable para la presente vigencia.

Endeudamiento Total

Para la vigencia 2012, muestra que por cada \$0.96 que la ESE tiene en Activos, el 0,29% están comprometidos con acreedores, mientras que para el año 2011 era de 0.23, lo que quiere decir que el endeudamiento aumentó en 0.6 con relación al año anterior.

Teniendo en cuenta el dictamen Adverso o Negativo proferido en la Auditoría al Balance 2012 ocasionado por los errores e inconsistencias representados en el 66% de los activos y las deficiencias encontradas en las cuentas que se relacionan a continuación, permitirán tener una visión de los estados financieros del ente auditado y profundizar en algunos aspectos relevantes como la Cartera Vencida entre otras cuentas que hayan presentado variación y no hayan sido analizadas dentro del informe de Auditoría al Balance 2012.

CAJA MENOR

La ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS, creó la Caja Menor mediante Resolución No. 00040 de Enero 24 de 2012, por un monto de diez millones (\$10.000.000) de pesos, autorizando al Subgerente Administrativo y Financiero, para ordenar gastos con cargo a la Caja Menor.

La resolución señalada en el acápite anterior en su Artículo Tercero, contempló los siguientes rubros presupuestales:

| CONCEPTO DE GASTO | CÓDIGO | VALOR |
|--|---------|-------------|
| Gastos de Administración | 2010100 | \$1.800.000 |
| Adquisición de Bienes | | |
| Adquisición de Servicios | 2010200 | \$1.800.000 |
| Gastos de Operación | 2020102 | |
| Adquisición de Bienes | 2020102 | \$3.200.000 |
| Mantenimiento Hospitalario | | |
| Adquisición de Bienes | 2020202 | \$3.200.000 |
| Mantenimiento Hospitalario | 2020202 | |

Parágrafo 1. Los gastos imputables al rubro "Mantenimiento Hospitalario", sólo se podrán ejecutar a través de la Caja Menor en los casos en que no pueda utilizarse el procedimiento ordinario para la contratación o para el pago oportuno de dichos servicios.

Mediante Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal - CDP: 0278 (24/01/2012), RP: 0266 (24/01/2012) respectivamente, se legalizó la apertura de Caja Menor.

Se evidenció que el responsable del manejo y administración tenía póliza de manejo vigente, aprobada con anterioridad al primer giro, amparando el monto total de la caja menor, la cual debe cubrir el 100% del monto del fondo de caja menor establecido. Póliza de Seguro de Manejo N°. 75-42-101001403 emanada de SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Revisados los Comprobantes de Caja Menor con sus respectivos soportes se pudo extraer lo siguiente:

- Mediante Recibo de Caja Menor No. 194, por valor de \$135.000 y pagado, no se adjuntaron los tiquetes o Bauches de Gasolinera donde se evidencie el pago por suministro de 15 galones de Combustible para la planta eléctrica de la UPA DEL ISLOTE DE SAN BERNARDO.
- 2. Mediante Resolución No. 00291 de Abril 19 de 2012, por medio de la cual se ordena el reembolso de Caja Menor por la suma de \$8.912.976, se observó lo siquiente:

| CONCEPTO DE GASTO | RESOLUCIÓN 00040 DE Enero 24 de 2012 "Creación de Caja Menor" | Orden Reembolso y Solicitud Disponibilidad y Registro Presupuestal | IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL CDP: 764 (Oct/11/12) RP: 752 (Oct/11/12) |
|---------------------------------------|---|---|---|
| 2010100 - Bienes Administrativos | \$1.800.000 | \$1.553.400 | \$0,00 |
| 2010200- Servicios Administrativos | \$1.800.000 | \$1.156.088 | \$2.709.488 |
| 2020102 - Bienes Hospitalario | \$3.200.000 | \$3.130.388 | \$3.130.388 |
| 2020202 - Servicios Hospitalarios | \$3.200.000 | \$3.073.100 | \$3.073.100 |

De lo anterior se pudo evidenciar que mediante CDP 0469 de fecha 19/04/2012 y RP de fecha 19/04/2012, se afectó el rubro de Servicios Administrativos Código: 201020011 la suma de \$2.709.488, cifra que superó el límite de lo establecido por la ESE HLCI en su Resolución No. 00040 de enero 24 de 2012 (Apertura) y la Resolución que ordena el reembolso. Por consiguiente se puede concluir que el CDP expedido no ampara la totalidad de los gastos ordenados en la Resolución de reembolso de caja menor.

3. Igual situación se presentó en el reembolso de Caja Menor del período Septiembre 28 al 11 de Octubre de 2012, que a pesar de existir Resolución N°. 00536 de octubre 11 de 2012, por medio de la cual se ordena un reembolso de caja menor por la suma de (\$9.155.265) según el siguiente detalle, se realizaron imputaciones presupuestales contrarias a las ordenadas en la resolución de orden de reembolso y solicitudes de Disponibilidad y Registro Presupuestal, así:

Orden de Reembolso - Res. 00536 de Octubre 11-2012

| CONCEPTO DE GASTO | RESOLUCIÓN 00040 DE Enero 24 de 2012 "Creación de Caja Menor" | Orden Reembolso y Solicitud Disponibilidad y Registro Presupuestal | IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL CDP: 764 (Oct/11/12) RP: 752 (Oct/11/12) |
|---------------------------------------|--|---|---|
| 2010100 - Bienes Administrativos | \$1.800.000 | 1.742.301 | \$1.763.353 |
| 2010200- Servicios Administrativos | \$1.800.000 | 1.798.702 | \$3.541.003 |
| 2020102 - Bienes Hospitalario | \$3.200.000 | 3.167.262 | \$320.514 |
| 2020202 - Servicios Hospitalarios | \$3.200.000 | 2.447.000 | \$3.530.395 |

Hallazgo Administrativo con Alcance Disciplinario N° 9.

Por desconocimiento, descuido o falta de control, se observa que la imputación presupuestal frente a lo ordenado superó los montos autorizados en el acto administrativo de creación, configurándose lo anterior en presunto hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria de conformidad con lo establecido en la Resolución 0003 de enero 27 de 2003 "por medio de la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de la Caja Menor de la ESE HLCI), en su Artículo vigésimo segundo. Por consiguiente se puede concluir que el CDP expedido no ampara la totalidad de los gastos ordenados en la Resolución de reembolso de caja menor. Lo anterior denota que se podría estar haciendo erogaciones no contempladas en el manejo de Caja Menor.

4. Se observó que se cancelaron recibos de servicios públicos, los cuales no se ajustan a la normatividad vigente para ser atendidos por caja Menor.

| No. Recibo | Concepto | Valor |
|---------------------|---|-----------|
| 145 (Febrero-21-12) | Pago servicio Público Agua – Centro de Salud Nelson Mandela | \$140.000 |
| 200 (Marzo 1/2012) | Pago servicio Público Agua – Centro de Salud Nelson Mandela | \$140.000 |

- 5. Se pudo evidenciar que durante la vigencia 2012, se realizaron reembolsos mensuales a una empresa por concepto de compra de Toner, Drums, Recargas, entre otros elementos para un total reembolsado para la vigencia 2012 la suma de \$48.114.793.
- 6. De igual forma se observó que el Formato F6A Ejecución Plan de Compra registró adquisiciones de 314 Tintas y Tóner para Impresoras durante el mes de septiembre de 2012 por valor de \$147.784.000 y a pesar de ello se siguieron adquiriendo por Caja Menor dichos elementos, contrariando el principio de planeación y seguimiento al stock de inventario.

Los fondos que constituyen las cajas menores solamente pueden utilizarse para sufragar gastos identificados y definidos en los conceptos del Presupuesto de Gastos Generales que tengan el carácter de urgentes, imprescindibles, inaplazables, necesarios e imprevistos y definidos en la resolución de constitución respectiva.

Se realizan gastos que no son prioritarios ni necesarios, ni se ajustan a la normatividad en ciertos casos.

ANÁLISIS FORMATOS RENDICIÓN DE CUENTAS – HERRAMIENTA ELECTRÓNICA SIA 2012

Sumados los comprobantes de egresos por concepto de reembolsos de Caja Menor en sus diferentes beneficiarios, se evidenció que durante la vigencia 2012, se realizaron pagos por valor de (\$111.642.902), sin embargo el Formato F2A-Caja Menor, contempló una cifra por menor valor al realmente ejecutado, encontrándose diferencias de (\$47.473.671), de acuerdo al siguiente cuadro:



| FORMATOS HERRAMIENTA ELECTRÓNICA SIA | Valor |
|---|---------------|
| Total Comprobantes de Egresos x Concepto de | \$111.642.902 |
| Reembolsos de Caja Menor | |
| F2A – Caja Menor (Total Gastos) | 64.169.231 |
| DIFERENCIAS | \$47.473.671 |

Por lo anterior este Hallazgo se establece, como administrativo para que sea incorporado en un Plan de Mejoramiento y Sancionatoria por incumplimiento a la Ley 42/93 art. 100 y 101.

Incumplimiento al Decreto 111/96, en sus Artículos 18, 71, 112, 113, Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital Acuerdo 044/98 Art. 84 Parágrafo 2, 120 y 137 - Hechos cumplidos: Prohíbase tramitar o legalizar actos administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto de gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos, el representante legal y el ordenador del gasto o quienes éstos hayan delegado responderán disciplinaria, fiscal y penalmente por incumplir lo establecido en esta norma.

Responsable: Proceso de Presupuesto – Subgerencia Administrativa y Financiera



3. DENUNCIAS

DENUNCIA D-14-2013.

La señora Directora del DADIS, denuncia presuntas irregularidades en la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, por el cierre temporal de Centros de Atención inmediata en los barrios el Pozón, la Esperanza, Pasacaballos y Nelson Mandela, por parte del Departamento por incumplimiento de varios estándares de calidad.

La denunciante manifiesta, haber encontrado medicamentos vencidos y deteriorados, los cuales incumplen con las normas sanitarias relativas a su composición, estabilidad y eficacia, poniendo en peligro la vida o la salud de las personas que acuden a solicitar servicios de salud, dada la gran posibilidad de toxicidad a nivel renal, hepático o presentar cuadros de hipersensibilidad a cualquiera de sus componentes.

Solicita que se adelanten las investigaciones conducentes a evaluar los procesos que se llevan a cabo en la ESE H.L.C.I.

Como resultado de la evaluación realizada, se evidenció que con el nuevo sistema de información que tiene implementado la ESE H.L.C.I 2013, se optimizará el control de inventarios de medicamentos de forma inmediata, permitiendo detectar y corregir los reportes de faltantes y sobrantes y el corregir errores antes de imprimir la factura. Igualmente, se realizaron evaluaciones periódicas al personal que labora en los servicios farmacéuticos para evaluar el compromiso, la eficiencia e idoneidad en el trabajo y garantizar que el nuevo Manual de Procesos y Procedimientos que implementará la Empresa, y se definieron actividades, para implementar la realización de inventarios mensuales e incrementar las visitas por parte de los químicos farmacéuticos y los regentes administrativos para el control de inventarios en cada servicio farmacéutico.

DENUNCIA D-33-2013

La Presidencia de la República-Subdirección de Operaciones, a través del Grupo de Atención al Usuario y Servicios Compartidos, remitió a la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias; la denuncia presentada por el señor WILMER SANCHEZ ALVAREZ, información allegada vía correo electrónico.



De igual manera, la Superintendencia de Industria y Comercio, a través de la Coordinadora Grupo de Trabajo de Punto de Soluciones al Consumidor, remitió a la Contraloría Distrital la misma denuncia del señor Wilmer Sánchez Álvarez.

Solicita que se adelante las investigaciones conducentes a verificar la contratación que han realizado en la ESE HLCI, así como el pago de los contratos de suministro de personal.

Como resultado de la evaluación realizada a los contratos revisados, se evidenciaron irregularidades en la gestión fiscal adelantada por la Administración de turno de la entidad ESE H.L.C.I, actuaciones administrativas que se configuran unos como observaciones Administrativos sin alcance fiscal para que sean subsanados en Planes de Mejoramiento.



4. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE OBSERVACIONES Vigencia 2012

| TIPO DE HALLAZGO | CANTIDAD | VALOR (en pesos) |
|-------------------------|----------|------------------|
| 1. ADMINISTRATIVOS | 09 | |
| 2. DISCIPLINARIOS | 01 | |
| 3. PENALES | | |
| 4. FISCALES | | |
| Obra Pública | | |
| Prestación de Servicios | | |
| Suministros | | |
| Consultoría y Otros | | |
| Gestión Ambiental | | |
| Estados Financieros | | |
| TOTALES (1, 2, 3, y 4) | 09 | |





OBSERVACIONES PRESENTADAS A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS Y RESPUESTAS COMISIÓN AUDITORA DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C.

| No. | OBSERVACIONES INFORME PRELIMINAR | RESPUESTA ESE HOSPITAL LOCAL | CONCLUSIONES INFORME |
|-----|--|--|---|
| No. | OBSERVACIONES INFORME PRELIMINAR | RESPUESTA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS | CONCLUSIONES INFORME DEFINITIVO En cuanto al término dentro del cual debe procederse a la liquidación puede advertirse que el régimen normativo, partiendo desde el establecimiento convencional del término para ello hasta llegar a la liquidación |
| 1 | Observación Administrativa sin Alcance N° 1. Por desconocimiento, falta de control o descuido, en los contratos 079-12, 060-12, 056-12, 240-12, 030-12, 241-12, 120-12, 149-12 218-12, 264-12, 065-12, no se encontró en los expedientes las Actas de liquidación; lo que podría presumir la existencia del vínculo contractual con la ESE. | Con relación a esta observación, nos permitimos informar que la entidad se encuentra en proceso de liquidación de los contratos celebrados para la vigencia 2012. Si bien es cierto los contratos señalados en la observación no se encuentran liquidados aun, también lo es el hecho que la entidad cuenta con un término legal de hasta dos años para realizar los ajustes de las cuentas y declararse a paz y salvo con los diferentes contratistas. Es decir, que esta vigencia debemos concluir con los procesos liquidatorios. | quede sometida finalmente a un corte de cuentas en el que se establezcan los saldos a favor o en contra de las partes, sin que esta situación sea indefinida. Observando su respuesta, podemos advertir que los contratos señalados en la |

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969

www.contraloríadecartagena.gov.co

"POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA"



| | | | auditoria no se había realizado dicha liquidación. SE MANTIENE LA OBSERVACIÓN. |
|---|--|--|--|
| 2 | Observación Administrativa sin Alcance N° 2. Por desconocimiento, falta de control o descuido, en los contratos 190-12, 233-12, 200-12, 202-12, 232-12, 122-12, se relacionan las actividades como realizadas pero no existen soportes que de fe de ello, lo que pondría en entredicho el cumplimiento del objeto contractual. | actividades contractuales por parte de los diferentes contratistas, por tal razón y como | La comisión auditora al momento de hacer el estudio de cada uno de los expedientes no encontró prueba de lo afirmado por la ESE HLCI. En las copias enviadas a la Contraloría de Cartagena, solo se relaciona una serie de actividades que están idénticamente plasmadas en el contrato, pero que en realidad no se puede en ellas determinar la cantidad o la calidad de las actividades realizadas. Esta respuesta dada por la ESE HLCI NO desvirtúa la observación que el ente auditor resaltó. SE MANTIENE LA OBSERVACIÓN. |
| 3 | Observación Administrativa sin Alcance N° 3. Por desconocimiento, falta de control o descuido, en el contrato 145-12, expediente mal foliado, designación de supervisor sin firma de la gerente, no se encuentra relacionado en el expediente orden de prestación de servicio que da origen al contrato, lo que pondría en duda la existencia de compromiso contractual. | bien, con respecto a que no se encontró suscrita la designación de interventoría por parte del | La comisión auditora puede observar en la respuesta dada por la ESE HLCI, que efectivamente la designación del interventor no se realizó y que no estaba en el momento de hacer el estudio al expediente, no es tarea del interventor estar pendiente de colgar los documentos al expediente caso que denota gran descuido por parte de la gerencia de la ESE HLCI, dejando entrever que las actividades a desarrollar en este contrato no fueron supervisadas, la respuesta |



| | | | dada por LA ESE HLCI, NO desvirtúa la observación realizada por el ente auditor sino que no obedece al deber que el legislador ha impuesto a las entidades en el numeral 1º del artículo 14 de la Ley 80 de 1993, para el cumplimiento del objeto contractual y de esta manera lograr los fines de la contratación. SE MANTIENE LA OBSERVACIÓN. |
|---|---|--|---|
| 4 | Observación Administrativa sin Alcance N° 4. Por desconocimiento, falta de control o descuido, en los contratos 078-12, 014-12, 149-12, no se encontró estudio previo ni seguridad social del gerente a la vez en la orden servicio se constató que el valor del contrato en número no concuerda con el valor real del mismo, lo que podría indicar que sin la existencia de estudios previos, no se hacía necesaria esta contratación. | la integración de la terna para proveer el cargo de gerente de la ESE HLCI, EN EL PERÍODO 2012- | Se acepta la respuesta entregada Se mantiene el resultado otorgado a esta observación por parte de la contraloría distrital de Cartagena, observación administrativa sin alcance. SE DESVIRTUA LA OBSERVACIÓN. |
| 5 | Observación Administrativa sin Alcance N° 5. Por desconocimiento, falta de control o descuido, el contrato 140-12, no se encuentra firmado por el contratista, por lo tanto es violatorio de la cláusula décimo octava del mismo que describe los requisitos de perfeccionamiento, lo que se podría presumir que el contratista no tendría ninguna obligación para ejecutar este contrato. | El contrato 140-12, es totalmente cierto no se encuentra firmado por parte del contratista, pero también lo es el hecho que mediante oficio recibido el 25 de junio de 2012, se presentó la renuncia, a la ejecución del mencionado contrato. Por lo que se realizaron los trámites administrativos de anulación de las partidas | La comisión auditora acepta la respuesta no sin antes hacerle saber al ente auditado que el contrato fue firmado el día 1 junio de 2012, y la carta de renuncia fue presentada el día 25 de junio de 2012, que las copias allegadas a la contraloría, no sustentan la anulación de dicho contrato. SE MANTIENE LA OBSERVACIÓN. |
| 6 | Observación Administrativa sin Alcance N° 6. Por desconocimiento, falta de control o descuido, en el contrato 164-12, en el último informe rendido por la interventora a folio 85 del expediente, la Subdirectora | | que los documentos aportados NO desvirtúan en su totalidad la |

www.contraloríadecartagena.gov.co
"POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA"

Administrativa y Financiera da fe de que los ítems 1 al 10 el contratista cumple, recibe a satisfacción y sugiere que el contratista debe presentar documento Plan de Desarrollo Institucional ESE NLCI, calidad entre todos, para estudio y aprobación ante la Junta Directiva de la empresa, pero no aparece si efectivamente la Junta Directiva aprobó dicho plan ni soporte de todo lo relacionado en los ítems que conforman el último informe de auditoría que constituven el obieto contractual, sin la aprobación de la Junta Directiva se podría poner en entre dicho el principio de transparencia.

profesionales de consultoría consistente en la connotación coordinación. redacción presentación sustentación técnica del Plan de Desarrollo MANTIENE LA OBSERVACIÓN. Institucional y del modelo de prestación de Servicios de la empresa ESE HLCI, para la vigencia 2012-2016, estableciendo en la cláusula segunda -Alcance del objeto, en la actividad N8 la generación de un primer documento para proceder a consultar con la junta directiva su aprobación v su realización de los aiustes pertinentes a que hubiese lugar, incluyendo el modelo de presentación de servicios, así mismo, como en la actividad No. 9 la generación del documento final anexos, ya consolidado el documento final Plan de desarrollo Institucional de la ESE HLCI, período 2012-2016, quedando pendiente así, la aprobación e implementación del Plan de desarrollo, el cual no forma parte del obieto del contrato, de igual forma, se pudo verificar en los Acuerdos de Junta Directiva de la entidad, la aprobación efectiva del mismo, mediante Acuerdo 111 de fecha 26 de diciembre de 2012, fecha posterior a la terminación del contrato. Que se anexo en respuesta anterior.

de que sea administrativa sin alcance. SE

Observación Administrativa sin Alcance Nº 7.

Por desconocimiento, falta de control o descuido, en la rendición de la cuenta se detectaron las siguientes irregularidades como observaciones administrativas, que pondrían en entredicho la realidad de la gestión realizada diciembre 31 de 2011 son por valor de en la entidad. Lo anterior con el fin de que sea incorporada \$3.586.765.624; cifra que en el año 2012 es en un Plan de Mejoramiento y Sancionatoria por incumplimiento a la Ley 42/93 art. 100 y 101, y se declarar antelación de la siguiente manera: como NO RENDIDA la cuenta:

Respuesta ESE HLCI (Oficio de Fecha: La comisión auditora, señala que Septiembre-6-2013)

Efectivamente los saldos registrados en el formatoF3A-Movimientos de Banco reportada en el formato señalado con

Saldos Primer Semestre Enero-Junio de 2012: | Bancos Columna saldo inicial

revisada la información rendida mediante la herramienta electrónica SIA, cuyo período corresponde al consolidado del 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre del mismo año, los valores que se reportaron en el Formato F3A Movimiento de

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969

www.contraloríadecartagena.gov.co



7.1. Diferencias registradas entre los saldos iniciales de la Saldo Inicial: \$3.586.765.624 cuenta de Bancos y lo registrado en el Formato F3A-Movimiento de Bancos, teniendo en cuenta que los saldos finales por cuentas a Diciembre 31 de 2.011 fueron por la Saldos Segundo Semestre Julio-Diciembre de Libros Mayor y Balances. suma de \$3.586.124.590, no obstante se observa que las **2012**: cifras reportadas en el Formato F3A-Movimiento de Bancos | Saldo Inicial: \$2.425.878.754 2012 (\$2.425.878.754), difieren de la información registrada en los Libros Auxiliares y Balance General 2012.

Saldo Final: \$2,425,878,754

Saldo Final: \$1.992.457.753

Las cifras mostradas como saldo inicial y final de ambos semestres reportados pueden ser corroboradas en el Balance General, Mayor y Balance y Libros Auxiliares de la entidad.

Teniendo cuenta expuesto, se puede observar que la información registrada en el formato F3A-MOVIMIENTO DE BANCOS, muestra saldo final a Diciembre 31 de 2011 por valor de \$3.586.765.624. Valor que pasa como **Saldo** Inicial en el Primer Semestre de 2012. Tal como se relaciona inicialmente.

No obstante la auditoría enuncia que las cifras reportadas en el formato F3A-MOVIMIENTO DE BANCOS 2012, está por valor de \$2.425.878.754, y que esta difiere de la información registrada en los Libros Auxiliares y Balance General en el año 2012. Con respecto a este señalamiento el Área Financiera informa que el valor \$2,425,878,754, corresponde es a Saldo Final del PRIMER SEMESTRE del 2012 reportado en la herramienta Electrónica SIA 2012 Y que puede corroborarse en el Balance General v

(\$2.425.878.754) no corresponde con el valor al saldo final 2.011 según lo confrontado en los debe tener en cuenta que la rendición de cuentas corresponde al período de Enero 1 a Diciembre 31 y por consiguiente los valores iniciales del período deben corresponder al período contable inmediatamente anterior (1 de enero al 31 de diciembre Por lo anterior se 2011). lo anteriormente MANTIENE LA OBSERVACIÓN.

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969

www.contraloríadecartagena.gov.co



| | | Libros auxiliares de este año | |
|------|--|--|--|
| | | | |
| 7.2. | Diferencias entre el total recaudos rendidos en el Formato F16 – Ejecución Presupuestal de Ingresos \$45.176.121.607 y el total Ingresos rendidos en el Formato F3A Movimiento de Bancos \$23.568.623.095. | Respuesta ESE HLCI (Oficio de Fecha: Septiembre-6-2013) Los Ingresos reportados en el Formato F3A- Movimiento de Bancos, se extrajeron de la Contabilidad del Semestre de Enero a Junio por \$20.345.179.913 y del Semestre Julio a Diciembre por valor de \$23.518.623.095, cuya sumatorio arroja un Total de Ingresos de la Vigencia 2012 de \$43.913.803.008. Realizando una revisión según el requerimiento planteado por la Contraloría, se pudo establecer que en Contabilidad los Ingresos percibidos durante la vigencia 2012 asciende a la suma de \$44.218.499.104, presentándose entonces una diferencia entre estos dos valores, las cual fue reportada dentro del mismo Formato F3A- Movimiento de Banco, pero en la Fuente de Notas Débitos. Así mismo observamos que solicitan se explique las diferencias entre el total de recaudo rendido en el Formato F16-Ejecución Presupuestal de Ingresos \$45.176.121.607 Y el total de Ingresos rendidos en el Formato F3-Movimiento de Bancos ya no serían \$23.568.623.095: si no \$44.218.499.104. Después de haber realizado Revisión, Análisis y Conciliación mensual de la vigencia | cuanto se evidencia el mal diligenciamiento de los formatos descritos en el acápite anterior. Si bien se pudieron detectar los errores, dicha depuración debió realizarse oportunamente de tal forma que la información rendida mediante la herramienta electrónica SIA fuera acorde a la realidad y se ajustara a las conciliaciones periódicas que debe realizar el proceso financiero y presupuestal. Por lo anterior este hallazgo se establece, como administrativo para que sea incorporado en un Plan de Mejoramiento y Sancionatoria por incumplimiento a la Ley 42/93 art. 100 y 101. SE MANTIENE LA OBSERVACIÓN. |



| estos dos formatos, se produce debido a que en el Formato F3A, no se registran como Ingresos los Recursos correspondiente al Aporte Patronal del Sistema General de Participación, que en el Formato F16 se registran como unos Ingresos Recaudos sin Situación de Fondos, es decir que dichos Aportes son girados directamente a los Fondos de Salud, pensión, Cesantías y ARL | |
|---|---|
| Ingresos los Recursos correspondiente al Aporte Patronal del Sistema General de Participación, que en el Formato F16 se registran como unos Ingresos Recaudos sin Situación de Fondos, es decir que dichos Aportes son girados directamente a los Fondos de Salud, pensión, Cesantías y ARL | |
| Aporte Patronal del Sistema General de Participación, que en el Formato F16 se registran como unos Ingresos Recaudos sin Situación de Fondos, es decir que dichos Aportes son girados directamente a los Fondos de Salud, pensión, Cesantías y ARL | |
| Participación, que en el Formato F16 se registran como unos Ingresos Recaudos sin Situación de Fondos, es decir que dichos Aportes son girados directamente a los Fondos de Salud, pensión, Cesantías y ARL | |
| registran como unos Ingresos Recaudos sin Situación de Fondos, es decir que dichos Aportes son girados directamente a los Fondos de Salud, pensión, Cesantías y ARL | |
| Situación de Fondos, es decir que dichos Aportes son girados directamente a los Fondos de Salud, pensión, Cesantías y ARL | |
| Aportes son girados directamente a los Fondos de Salud, pensión, Cesantías y ARL | |
| Fondos de Salud, pensión, Cesantías y ARL | |
| | |
| V que si entren efectivemente a les cuentes | |
| Y que si entran efectivamente a las cuentas | |
| bancarias de la ESE HLC, I dicho recursos | |
| asciende a la suma de \$964.723.911 para la | |
| vigencia 2012, además se percató que se | |
| dejaron de registran en el movimiento de | |
| recaudos del presupuesto de ingresos de la | |
| suma de 7.101.412 correspondiente a | |
| recursos provenientes de la Venta de | |
| Servicios en Salud por EVENTOS, realizados | |
| durante la vigencia 2012. Se Anexa Listado | |
| de Recaudos Presupuestales vigencia 2012, | |
| firmado por el P.U. Área Financiera, las cifras | |
| que arroja este documento puede compararse | |
| con los extractos bancarios entregados a la | |
| Contraloría Distrital, así como también en los | |
| Recibos de Caja de la entidad. | la abannaita na |
| Respuesta ESE HLCI (Oficio de Fecha: Se ratifica | • |
| | evidencia el mal ento de los formatos |
| - Figuraión Presumuestal de Gastos \$46 204 779 444 y durante la vigencia 2012 según la Figuraión descritos en | ento de los formatos n el acápite anterior. Si |
| <u> </u> | udieron detectar los |
| | cha depuración debió |
| | portunamente de tal |
| formato F17- Ejecución Presupuestal de forma que la | |



Gastos; que al compararlo con el total pagado según formulario F3AMovimientos de Bancos con un total de \$22.366.998.379 presentaría una enorme diferencia.

Se informa a la Contraloría Distrital que los financiero y presupuestal. Por lo giros y pagos reportados en el Formato F3A-Movimiento de Bancos se extraieron de la contabilidad aue la suma de V \$22.366.998.379 corresponde a lo reportado Plan en el 2.do Semestre del año 2012 (Julio-Diciembre): cifra que sumada con la del l.er Semestre (Enero-Junio-2012) \$19.547.378.016: arroja un total de recursos OBSERVACIÓN. girados y/o pagados por valor de \$41.914.376.395.

De igual manera, revisando según el requerimiento planteado, se pudo establecer que en realidad los Giros realizados durante la vigencia 2012 es por valor \$45,460,486,082; realizando que la comparación con el formato F17- Ejecución Presupuestal de Gastos se reportó la suma de \$46.204.779.444 ; Y que efectuando la conciliación correspondiente entre movimientos del Formato F3A- Movimiento de Bancos y los Movimientos del Formato F17- Ejecución Presupuestal de Gastos se tiene puede observar que en el Formato F3A- no se registran como Giros los Recursos correspondiente al Aporte Patronal del Sistema General de Participación, que en el Formato F17- se registran como Pagos sin

mediante la herramienta electrónica SIA fuera acorde a la realidad y se ajustara a las conciliaciones periódicas que debe realizar el proceso anterior este hallazgo establece, como administrativo para que sea incorporado en un de Meioramiento Sancionatoria por incumplimiento a la Ley 42/93 art. 100 y 101. MANTIFNE por SE ΙΑ

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969

www.contraloríadecartagena.gov.co

| | | | | Situación de Fondos, es decir que dichos | |
|------|---|--|---|--|---|
| 1 | | | | aportes son Girados directamente a los | |
| | | | | Fondos de Salud, Pensión, Cesantías y ARL, | |
| | | | | sin egresar efectivamente de las Cuentas | |
| | | | | Bancarias de la ESE HLCI; dicho recursos | |
| | | | | asciende a la suma de \$844.331.525 para la | |
| | | | | vigencia 2012 | |
| | | | | Respuesta ESE HLCI (Oficio de Fecha: | |
| | | | | Septiembre-6-2013) | |
| | | | | El Formato F5 hace referencia al Registro del | |
| | | | | valor de las Entradas y Salidas del total de la | |
| | | | | Cuenta de Inventario del Balance General | _ |
| | | | | correspondiente al año 2012, mientras que el Se confirma lo interpretado | • |
| | | | | Formato F5A- Propiedad Planta y Equipos Auditor teniendo en cue | |
| | | | | (adquisiciones y Bajas) solo contienen las deber de mantener actuali | |
| | Diferencias entre lo registrado | en los Formatos | F5 - | Cuentas clasificadas para la ADQUISICION DE Inventario de la Propiedad | |
| | Propiedad Planta y Equipo | | | ACTIVOS FIJOS, que se encuentran en el y Equipos de la entidad a Inventario y la Baias registradas durante este de garantizar de forma | |
| | Propiedad Planta y Equipo (Ad | | | | Claia |
| | | quiolololico y Duju | | Incrinde (egg 0040) nor alle lee diferencies [process // razonable lac | |
| | FORMATOS | | D) Salidas | periodo (año 2012), por ello las diferencias precisa y razonable las | cifras |
| 7.4. | | | O) Salidas | numéricas. plasmadas en los E | cifras stados |
| 7.4. | | (D) Entradas (D) | O) Salidas | numéricas. plasmadas en los E Contables. Por lo anterio | cifras stados |
| 7.4. | F5 - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS (INVENTARIOS) | (D) Entradas (D) 7,746,982,824.57 4,2 2,548,759,192.06 | D) Salidas ,258,513,636.18 2,190,754.28 | numéricas. plasmadas en los E | cifras stados r este como e sea |
| 7.4. | F5 - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS (INVENTARIOS) F5A - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS (ADQ. Y BAJAS) | (D) Entradas (D) 7,746,982,824.57 4,2 | D) Salidas ,258,513,636.18 2,190,754.28 | numéricas. TABLA No.1 SOCIADIDE (e) Nombre De La Cuenta (O) Entradas (O) Salidas (S) Cádigo (Contable (e) Nombre De La Cuenta (O) Entradas (O) Salidas (S) Salid | cifras stados r este como e sea n de |
| 7.4. | F5 - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS (INVENTARIOS) F5A - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS (ADQ. Y BAJAS) | (D) Entradas (D) 7,746,982,824.57 4,2 2,548,759,192.06 | D) Salidas ,258,513,636.18 2,190,754.28 | numéricas. TABLA No.1 SOCIADADE (e) Nombre De La Cuenta (O) Entradas (O) Salidas (D) Sal | cifras stados r este como e sea n de ria por |
| 7.4. | F5 - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS (INVENTARIOS) F5A - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS (ADQ. Y BAJAS) | (D) Entradas (D) 7,746,982,824.57 4,2 2,548,759,192.06 | D) Salidas ,258,513,636.18 2,190,754.28 | numéricas. IABLA No.1 FORMATO F5 (S) Código Contable (e) Nombre De La Cuenta (O) Entradas (O) Salidas (O) Salid | cifras stados r este como e sea n de ria por 93 art. |
| 7.4. | F5 - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS (INVENTARIOS) F5A - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS (ADQ. Y BAJAS) | (D) Entradas (D) 7,746,982,824.57 4,2 2,548,759,192.06 | D) Salidas ,258,513,636.18 2,190,754.28 | numéricas. IABLA No.1 FORMATO F5 (S) Código (Contable (e) Nombre De La Cuenta (O) Entradas (O) Salidas (D) Sali | cifras stados r este como e sea n de ria por 93 art. |
| 7.4. | F5 - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS (INVENTARIOS) F5A - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS (ADQ. Y BAJAS) | (D) Entradas (D) 7,746,982,824.57 4,2 2,548,759,192.06 | D) Salidas ,258,513,636.18 2,190,754.28 | numéricas. IABLA No.1 FORMATO F5 (S) Código Contable (e) Nombre De La Cuenta (O) Entradas (O) Salidas (D) Salid | cifras stados r este como e sea n de ria por 93 art. |
| 7.4. | F5 - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS (INVENTARIOS) F5A - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS (ADQ. Y BAJAS) | (D) Entradas (D) 7,746,982,824.57 4,2 2,548,759,192.06 | D) Salidas ,258,513,636.18 2,190,754.28 | numéricas. TABLA No.1 Siscodigo (e) Nombre De La Cuenta (O) Entradas (O) Salidas (D) Sal | cifras stados r este como e sea n de ria por 93 art. |
| 7.4. | F5 - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS (INVENTARIOS) F5A - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS (ADQ. Y BAJAS) | (D) Entradas (D) 7,746,982,824.57 4,2 2,548,759,192.06 | D) Salidas ,258,513,636.18 2,190,754.28 | numéricas. TABLA No.1 | cifras stados r este como e sea n de ria por 93 art. |
| 7.4. | F5 - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS (INVENTARIOS) F5A - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS (ADQ. Y BAJAS) | (D) Entradas (D) 7,746,982,824.57 4,2 2,548,759,192.06 | D) Salidas ,258,513,636.18 2,190,754.28 | numéricas. TABLA No.1 | cifras stados r este como e sea n de ria por 93 art. |
| 7.4. | F5 - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS (INVENTARIOS) F5A - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS (ADQ. Y BAJAS) | (D) Entradas (D) 7,746,982,824.57 4,2 2,548,759,192.06 | D) Salidas ,258,513,636.18 2,190,754.28 | numéricas. TABLA No.1 Contable (e) Nombre De La Cuenta (o) Entradas (o) Salidas (o) Sali | cifras stados r este como e sea n de ria por 93 art. |
| 7.4. | F5 - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS (INVENTARIOS) F5A - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS (ADQ. Y BAJAS) | (D) Entradas (D) 7,746,982,824.57 4,2 2,548,759,192.06 | D) Salidas ,258,513,636.18 2,190,754.28 | numéricas. TABLA No.1 | cifras stados r este como e sea n de ria por 93 art. |



| | | respectivamente. | |
|------|---|---|------------------------------------|
| | | | |
| | | Teniendo en cuenta lo señalado con | |
| | | antelación y dando respuesta a esta | |
| | | observación, se informa que los saldos del | |
| | | rubro de Propiedad Planta y Equipos | |
| | | reflejados en el Balance General 2012, son la | |
| | | sumatoria del total de las cuentas que | |
| | | integran este rubro como son: Terrenos, | |
| | | Construcciones en Curso, Maquinaria y | |
| | | Equipo de Montaje, Bienes Muebles en | |
| | | Bodega, Edificaciones, Planta Duetos y | |
| | | Túneles, Redes Líneas y Cables, Maquinaria | |
| | | y Equipos, Equipo Médico Científico, Muebles | |
| | | y Enseres y Equipos de Oficina, Equipos | |
| | | Comunicación y Computación, Equipo | |
| | | Transporte Tracción y Elevación, Equipo | |
| | | comedor, Cocina, Despensa y la | |
| | | Depreciación Acumulada de Naturaleza | |
| | | Credita. | |
| | | Motivados por lo anterior se puede observar, | |
| | | que no se registran la totalidad de las | |
| | | cuentas del Rubro de Propiedad Planta y | |
| | | Equipos en los Formatos F5 y F5A; Y que por | |
| | | esta razón se presentan las diferencias | |
| | Se observa que en los formatos antes mencionados, | expuestas por la auditoria. Respuesta ESE HLCI (Oficio de Fecha: | Se confirma lo interpretado por la |
| | presentan inconsistencias entre las salidas y adquisiciones | | Auditor teniendo en cuenta el |
| | realizadas durante la vigencia 2012. Igualmente, las | | |
| | variaciones registradas en el Balance General 2012 en el | | |
| 7.5. | grupo de la Propiedad Planta y Equipo obedecen a la suma | | |
| | de \$3.225.012.262,22, cifra que difiere con lo registrado en | · · | |
| | los formatos F5 y F5A respectivamente. | Balance General 2012. Corresponden a la | |
| | , | sumatoria del total de las cuentas que integran | |
| | | [] [] | |



este rubro como son: Terrenos. Construcciones Contables. en Curso, Maguinaria y Equipo de Montaje, Bienes Muebles en Bodega, Edificaciones, Planta Por lo anterior este hallazgo se Ductos y Túneles, Redes Líneas y Cables, establece como administrativo, Maguinaria y Equipos, Equipo Médico Científico. para que sea incorporado en un Muebles y Enseres y Equipos de Oficina, Equipos Plan de Mejoramiento de Comunicación y Computación, Equipo de Sancionatoria por incumplimiento Transporte Tracción y Elevación, Equipo a la Ley 42/93 art. 100 y 101. SE Comedor, Cocina, Despensa y la Depreciación MANTIENE LA OBSERVACIÓN. Acumulada de Naturaleza Crédito. Motivados por lo anterior se puede observar, que no se registran la totalidad de las cuentas del Rubro Propiedad Planta y Equipos en los Formatos F5 y F5A y que por esta razón se presentan las diferencias expuestas por la Auditoría. Con relación a la primera observación del punto Se confirma lo interpretado por la 6, concerniente a la adquisición de la Licencia Auditor teniendo en cuenta el Igualmente se observó que en los Formatos F5 y F5A Firewall Astaro Security por valor de \$13.026.800 deber de mantener actualizado el Entradas y Salidas y Adquisiciones y Bajas, y Licencia WINDOWS SEVER 2008, por valor de Inventario de la Propiedad Planta respectivamente, no registraron los movimientos contables \$2.337.342 para un total dejado de reportar y y Equipos de la entidad a efectos de la cuenta 1970 Intangibles por las adquisición de la contabilizar por la suma de \$15.364.142, se le de garantizar de forma clara licencia Firewall Astaro Security por valor de \$13.026.800 y informa a la contraloría lo siguiente: precisa y razonable las cifras licencia Windows server 2008, por valor de \$2.337.342 para La suma de \$13.026.800 correspondiente a la plasmadas en los Estados 7.6. un total dejado de reportar y contabilizar por la suma de adquisición de la Licencia Firewall Astaro Security Contables. Igualmente el Plan \$15.364.142 e igualmente la adquisición de licencia del se encuentra registrada en la contabilidad en la General de Contabilidad Pública, módulo de enfermería y módulo de órdenes de servicio cuenta 1635-Bienes Muebles en Bodegaestablece criterios y principios, además de la contratación del mantenimiento soporte 16350401 **Equipos** Comunicación Reconocimiento. de tales como actualización y ajustes del software SIOS, por valor de Computación. (Ver Anexo: Entrada y Causación y Registro en lo (\$61.840.064) según Contrato No. 088 Sysnet Ltda. Contabilización por Recursos Físicos-Almacén. referente al manejo y dinámica de las cuentas de la propiedad Estos registros tal como lo muestran sus anexos planta y equipos. Por lo anterior fueron realizados con fecha d 24 de julio de este hallazgo se establece como

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969

www.contraloríadecartagena.gov.co



2012.

Se observa entonces que la cifra de \$15.364.142, SI se encuentra registrada en los LIBROS incumplimiento a la Ley 42/93 art. CONTABLES de la entidad. compromete con la Contraloría hacer la OBSERVACIÓN. reclasificación de Equipos de Comunicación y Computación la cuenta de Intangible, el ajuste se realizara dentro del mes de Diciembre del 2013.

Sobre la segunda observación de este punto, la cual hace referencia a la adquisición de Licencia Modulo de Enfermería y Modulo de Ordenes de además de la contratación del Servicios. mantenimiento soporte, actualización y juste de software SIOS, por valor de (\$61.840.064) según contrato 088 Sysnet Ltda., se le informa a la contraloría lo siguiente:

El Hospital Cartagena de Indias efectuó contrato en el 2012 con la empresa Sysnet Ltda., cuyo objeto contractual dice:

"CONTRATO DE ADQUISICION DE LA LICENCIA DEL MODULO DE ENFERMERIA Y MODULO DE ORDENES DE SERVICIO ADEMAS DE LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO. SOPORTE. ACTUALIZACION Y AJUSTES DEL SOFTWARE SIOS IMPLEMENTADO EN LA CIUDAD DE CARTAGENA", por Valor: \$ 61, 840,064.00 Concerniente a la parte contable le informo que la empresa Sysnet Ltda., incumplió con la entrega de los Módulos de Enfermería y Modulo de

administrativo. para que sea incorporado en un Plan de Mejoramiento y Sancionatoria por La ESE se 100 v 101. SE MANTIENE LA

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969

www.contraloríadecartagena.gov.co



Ordenes de Servicios, motivando esta acción a no dar ingreso de los mismos por parte de Recursos Físicos, así como tampoco realizar su respetiva contabilización.

| Concepto | Valor Factura | No. Planilla | Valor Cancelado | Glosa | Saldo de la Factura |
|--|------------------|--------------|--------------------|--------------|------------------------|
| hago Fra.1452 por valor de \$10.367.500,00 Por concepto de ANTICIPO DEL 50% POR LA ADQUISICION DE LA LICENCIA DEL MODULO DE ENFERMERIA Y MODULO DE ORDENES DE SERVICIO SEGUN CONTRATO 088 | \$10.367.500 | 1080-12 | \$8.221.012 | \$10.367.500 | \$0 |

El cuadro anterior muestra el único pago efectuado por este concepto realizado a Sysnet Ltda. Fue por concepto de:

"ANTICIPO DEL 50% POR LA ADQUISICIÓN DE LA LICENCIA DEL MODULO DE ENFERMERIA Y MODULO DE ORDENES DE SERVICIO SEGÚN CONTRATO 088-12"

Por tratarse de un anticipo el área financiera lo contabiliza como tal, afectando las siguientes cuentas:

14201201-Anticipo para Adquisición de Bienes 1110- Depósitos Instituciones Financiera

Por otra parte se le informa a la contraloría existen otros pagos a este contrato por el siguiente concepto Mantenimiento, Soporte, Actualización y Ajuste del Software ASÍ:



| | | | | | | | | - |
|------|--|---|--|-------------------------|-----------------------------------|----------|----------------------------------|--------------------------------------|
| | | Concepto Pago Fra.1453 por 3 | Valor Factura \$8.221.012 | No. Planilla 0677-12 | Valor Cancelado \$8.221.012 | Glosa | Saldo de la Factura | |
| | | valor de \$4.110.506, oo Pago de la Fra. 1489 porvalor de \$4.110.506 1° y 2da. Cuota. Por | | | | | | |
| | | 1489 porvalor de \$4.110.506 1° y 2da, Cuota, Por | | | | | | |
| | | Mantenimiento So | | | | | | |
| | | porte, Actualización y Ajuste del Software | | | | | | |
| | | Pago Fra.1510 por | \$8.221.012 | 1061-12 | \$8.221.012 | so | so | |
| | | valor de \$4.110.506, oo Pago de la Fra. | | | | | | |
| | | 1051 porvalor de \$4.110.506 3ra y 4ta. Cuota. Por concepto de | | | | | | |
| | | Mantenimiento, So porte, Actualización y | | | | | | |
| | | Ajuste del Software Nota: Ver soportes | | | | | | |
| | | | | | | | | Se ratifica la observación por |
| | | | | | | | | cuanto se evidencia el mal |
| | | | | | | | | diligenciamiento de los formatos |
| | | | | | | | | descritos en el acápite anterior. Si |
| | | | | | | | | bien se pudieron detectar los |
| | | | | | | | | |
| | | Respuesta | FSF | HI CI | (Oficia | o de | Fecha: | errores, dicha depuración debió |
| | | | | | (Onoid | , ac | i coma. | realizarse oportunamente de tal |
| | Cotejadas las cifras reportadas en el Formato F16 | • | Septiembre-6-2013) | | | | forma que la información rendida | |
| | Ejecución Presupuestal de Ingresos 2012, en su columna | | Se acepta la diferencia encontrada; debido a | | | | | mediante la herramienta |
| | | que el Pres | supues | to de l | a Viger | ncia 20 |)12, fue | |
| | Presupuesto Inicial el rubro presupuestal Disponibilidad | proyectado | • | | _ | | | electrónica SIA fuera acorde a la |
| 7.7. | Inicial, registró la suma de (\$3.586.124.590), no obstante el | año 2011 | | | | | | realidad y se ajustara a las |
| | libro Mayor y Balance del período enero de 2012, reporta la | | | | | | | conciliaciones periódicas que |
| | cifra de (\$3.586.765.625.63), encontrándose una diferencia | año, solo | | | | | | debe realizar el proceso |
| | de (\$641.035). Explicar lo anterior. | informe de | l Fidei | comisc | o, el cu | ıal lleç | ga a la | • |
| | de (\$041.035). Explical lo afficilior. | entidad lo | s 15 | prime | ros dí | as de | el mes | financiero y presupuestal. Por lo |
| | | siguiente al | | • | | | | anterior este hallazgo se |
| | | oiguicitic ai | OICITC | 0 00110 | ,. | | | establece, como administrativo |
| | | | | | | | | para que sea incorporado en un |
| | | | | | | | | Plan de Mejoramiento y |
| | | | | | | | | Sancionatoria por incumplimiento |
| | | | | | | | | a la Ley 42/93 art. 100 y 101. SE |
| | | | | | | | | MANTIÉNE LA OBSERVACIÓN. |
| | Al cotejar la información rendida en la Herramienta COVI | | | | (Oficio | de | Fecha: | Se ratifica la observación por |
| | (Contratación Visible) del período comprendido desde enero | Septiembre | -6-2013 | 3) | | | | cuanto se evidencia el mal |
| 7.8. | 1° a diciembre 31 de 2012, se pudo establecer que las | | | | | | | |
| | mismas presentan inconsistencias entre lo reportado en la | herramienta | a COV | I (Con | tratació | n Visil | ble) del | descritos en el acápite anterior. Si |
| | Herramienta Electrónica SIA y el COVI 2012, de acuerdo a | Periodo co | omprer | ndido | desde | Ener | o 1 a | bien se pudieron detectar los |



| 2. CASO DE O | CONTRATOS QUE | NO TIENEN FECHAS DE DISPONIBILIDADES Y C | ARECEN | DE VALOR DEL CO | NTRATO |
|-------------------------------|---------------------------|--|------------|-------------------------|--|
| (C) Número Del Contrato | (D) Valor Del Contrato | (C) Objeto | No. CDP | FECHA DISPONIBILIDAD | (C) Nombre Del Contratista |
| | | | | | marta liliana narvaez vasquez |
| 030-12 | 6,720,000.00 | contrato de arrendamiento | 219 | ND | vasquez |
| | | servicio de suministro de personal en mision para desarrollo y la operación de los procesos y subprocesos misionales de | | | |
| 038-12 | 0.00 | urgencias de baja complecidad | 0 | ND | cobrosalud ut |
| 061-12 | | prestacion de servicios de vigilancia y seguridad privada | 0 | ND | jairo rafael cataño sierra |
| | | prestacion de servicios de administracion | | | fundacion desarrollo social e integral |
| 076-12 | 0.00 | del software sios | 0 | ND | humano fundesin |
| | | compraventa de adquisicion de dotacion de vestidos de labor para los empleados publicos y trabajadores oficiales de la ese | | | |
| 140-12 | 13,200,000.00 | vigencia 2011 | 457 | 2012/04/04 | alvaro renet guardo blanco |
| 159-12 | 0.00 | obras civiles para el diseño y construccion de apantallamiento contra descargas atmosfericas para el hospital pozon | 0 | ND | fundacion hijos de bolivar |
| 159-12 | 0.00 | | U | NU | runuacion nijos de Bolivar |
| 163-12 | 0.00 | prestacion de servicios especializados en ginecologia | 0 | ND | ASERJUCON SAS |
| 177-12 | 0.00 | LABORATORIO CLINICO SANTA LUCIA/ LUZ HELENA BARRIOS MENDOZA | 0 | ND | edwin manuel batista franco |

lo siguiente:

Total Contratación según COVI 2012: \$54.398.010.720
Total Contratación según SIA 2012: \$51.796.723.348 **Diferencias:** \$2.601.287.372

De igual modo se evidenció que las cifras reportadas en el Formato F24A Contratación Ajustada a la Nueva Ley, se observaron las siguientes inconsistencias:

Diciembre 31 de 2012, se pudo establecer que las mismas presentan inconsistencias entre lo reportado en la Herramienta Electrónica SIA y el COVI 2012, de acuerdo a lo siguiente:

errores, dicha depuración debió realizarse oportunamente de tal forma que la información rendida mediante la herramienta electrónica SIA fuera acorde a la

- Total Contratación según COVI 2012: \$54.398.010.720 Total Contratación según SIA 2012: \$51.796.723.348
 Ver Anexo: Tabla No. 6.1
- 1.2. De igual modo se evidenció que las cifras reportadas en formato F24A Contratación Ajustada a la Nueva Ley observaron las siguientes inconsistencias.
 Ver Anexo: Tabla No. 6.2
- 6.3. Casos Contratos con diferentes Valores del Total Contratado Ver Anexo: Tabla No. 6.3

realizarse oportunamente de tal la herramienta electrónica SIA fuera acorde a la realidad y se ajustara a las conciliaciones periódicas que realizar debe el proceso financiero y presupuestal. Por lo hallazgo anterior este establece, como administrativo para que sea incorporado en un Plan de Mejoramiento Sancionatoria por incumplimiento a la Ley 42/93 art. 100 y 101. SE MANTIÈNE LA OBSERVACIÓN.



| C) Número | | | | | VR. RP - VR. |
|--------------------|------------------|---|--------------------|-----------------------------------|--------------------------|
| L) Numero Del | (D) Valor Del | (C) Objeto | (D) Valor Registro | (C) Nombre Del Contratista | CONTRATO |
| | Contrato | (C) Objeto | Presupuestal | (C) Nombre Del Contratista | |
| Contrato 003-12 | 47 495 000 00 | contrato de arrendamiento | 47 58 5 000 00 | sixto juan martinez marrugo | (DIFERENCIAS 101.000. |
| 005*12 | 47,463,000,00 | | 47,388,000.00 | sixto juan martinez marrogo | 201,000. |
| | | servi dio de sumi nistro de personal en | | | |
| | | mision para desarroll o y la operación de los | | | |
| | | procesos y subprocesos misionales de | | | |
| 017-12 | 1,530,939,008.00 | urgencias de baja complecidad | 15,509,399,008.00 | ksc sumi nistros sa | 13,958,640,000 |
| | | prestacion de servicios de vigiliancia y | | | _ |
| 021-12 | 324,091,141.00 | seguri dad privada | 324,091,148.00 | seguridad superior itda | 7 |
| | | prestacion de servicios de administracion | | | |
| 029-12 | 33,358,100.00 | del software sios | 39,060,000.00 | pa di a ce cil la alizate naranjo | 5,701,900 |
| | | comprevente de adquisidon de dotacion de | | | |
| | | vestidos de labor para los empleados | | | |
| | | publicos y trabajadores oficiales de la ese | | | |
| 050-12 | 8,829,251.00 | vigencia 2011 | 8,829,521.00 | vesti mos del caribe i tda | 270 |
| | | obras civiles para el diseño y construccion | | | |
| | | de apantaliamiento contra descargas | | | |
| 057-12 | 39,782,228.00 | atmosfericas para el hospital pozon | 3,978,222,885.00 | ingelca y dia itda | 3, 938, 440, 657 |
| | | prestacion de servicios especializados en | | | |
| 059-12 | 9,082,442.00 | ginecologia | 31,500,000.00 | carlos miguel ramos ayola | 22,417,558 |
| | | | | LA BORATORIO CUNICO SANTA | |
| | | LA BORATORIO CUNICO SANTA LUCIA/ LUZ | | LUCIA/ LUZ HELENA BARRIOS | |
| 103-12 | 61,762,120.00 | HELENA BARRIOS MENDOZA | 61,762,120.50 | MENDOZA | 0 |
| | | prestacion de servicios profesional es como | | | |
| | | abogado de apoyo para a sesora r | | | |
| | | juridicamente a la subgerencia adtiva en los | | | |
| 129-12 | 21,746,659.00 | asuntos de su conocimiento | 22,400,000.00 | manuel de Jesus perez pava | 653, 341 |
| | | Contrato de obras de adecuación de la upa | | | |
| 139-12 | 3,070,000.00 | boston de la ese | 3,070,437.00 | esne ider perez sierra | 437 |
| | | orden de servicio de transporte maritimo | | | |
| | | para brigada de salud en Isla fuerte e Islote | | | |
| 267-12 | 2.750.000.00 | de san bernardo | 8.300,000,00 | FIESTA TOURS LTDA | 5, 550, 000 |

3. Caso de Contratos con diferentes Valores del Total Contratado

| No. Contrato | VALOR | CONTRATO | DIFERENCIAS |
|--------------|---------------|------------|---------------|
| No. Contrato | SIA | COVI | DIFERENCIAS |
| 003 | 47.485.000 | 47.586.000 | 101.000 |
| 022 | 35.809.300 | 22.325.000 | 13.484.300 |
| 029 | 33.358.100 | 39.060.000 | 5.701.900 |
| 056 | 33.266.359 | 32.663.280 | 603.079 |
| 059 | 9.082.442 | 31.500.000 | 22.417.558 |
| 068 | 38.885.000 | 38.850.000 | 35.000 |
| 75 | 3.304.000 | 33.040.000 | 29.736.000 |
| 119 | 22.400.000 | 44.800.000 | 22.400.000 |
| 128 | 8.020.006.087 | 76.971.590 | 7.943.034.497 |
| 140 | 13.200.000 | 13.000.000 | 200.000 |
| 146 | 24.000.000 | 1.866.667 | 22.133.333 |

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969

www.contraloríadecartagena.gov.co
"POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA"



| 7.9. | El Formato F8 Plan de Acción u Operativos Formulados en su columna RECURSOS no se registraron valores a los programas y proyectos presentados en el Plan de Acción 2012. | vez instaladas las auditorías dentro de los | Se ratifica la observación por cuanto se evidencia el mal diligenciamiento de los formatos descritos en el acápite anterior. Si bien se pudieron detectar los errores, dicha depuración debió realizarse oportunamente de tal forma que la información rendida mediante la herramienta electrónica SIA fuera acorde a la realidad y se ajustara a las revisiones periódicas que debe realizar Control Interno y los responsables del proceso. Por lo anterior este hallazgo se establece, como administrativo para que sea incorporado en un Plan de Mejoramiento y Sancionatoria por incumplimiento a la Ley 42/93 art. 100 y 101. SE MANTIENE LA OBSERVACIÓN. |
|------|---|--|---|
| 7.10 | El Formato F9 Indicadores de Gestión, en su columna ANALISIS, no describen en su totalidad las observaciones y/o análisis del cálculo de indicador, sobre todo para aquellos que presentan valores por debajo de 100. | Respuesta ESE HLCI (Oficio de Fecha: Septiembre-6-2013) Se da respuesta a este requerimiento "Análisis de Cálculo de Indicador" en medio Magnético adjunto | cuanto se evidencia el mal diligenciamiento de los formatos |

| Se evidenció que el Formato F12 Informe Plan de Inversión, en sus columnas RECURSOS Y CUANTÍA DEL PROYECTO, no se establecieron valores que permitieran evidenciar los recursos asignados a cada Proyecto y/o Programa, de acuerdo al Plan de Inversión formulado y ejecutado de la vigencia 2012. | diligenciado de esta manera desde el mes de | Se ratifica la observación por cuanto se evidencia el mal diligenciamiento de los formatos descritos en el acápite anterior. Si bien se pudieron detectar los errores, dicha depuración debió realizarse oportunamente de tal forma que la información rendida mediante la herramienta electrónica SIA fuera acorde a la realidad y se ajustara a las revisiones periódicas que debe realizar Control Interno y los responsables del proceso. Por lo anterior este hallazgo se establece, como administrativo para que sea incorporado en un Plan de Mejoramiento y Sancionatoria por incumplimiento a la Ley 42/93 art. 100 y 101. SE MANTIENE LA OBSERVACIÓN. |
|--|---|---|
|--|---|---|



| | | | | | | | · | _ |
|--|---------------------------|------------------------------------|-------------|-----------|-------------|---|--|---|
| Se evidend | ció qu | ie el Fo | orma | ato I | =12 | A - Informe de Ejecución | | |
| del Plan de Inversión, en su columna (C) Acciones | | | | | | | | |
| Correctivas O Indicadores De Rendimiento o Ejecución" se | | | | | | | | |
| registraron las siguientes observaciones: No se han | | | | | | rvaciones: No se han | | |
| realizado acciones correctivas. Las actividades se han | | | | | | | | |
| venido ejecutando de acuerdo a lo programado en el Plan | | | | | | | | |
| Operativo". No obstante está comisión pudo corroborar que | | | | | | | | |
| la información no es confiable, teniendo en cuenta que el | | | | | | · | | |
| grado de avance en algunos programas y proyecto no se | | | | | | • | | |
| lograron cumplir las metas según lo siguiente: | | | | | | | | |
| 10 10 | | | | | | | FORMATO F12A en la columna de Acciones | No se desvirtuaron las |
| (C) Nombre Proyecto | (C) Areas Involuciadas | (C) Responsables De La Ejecudon | Segulmiento | De Avance | | De Avance En NC LAcciones Correctivas O Indicadores De Rendimiento O Elecudon | Correctivas se ejecutaron las actividades según se había planificado en los planes operativos sin alconzor que motos propuestos la quel dia como | observaciones, por consiguiente, se ratifica la observación por |
| * | T | , | Ţ | En Tlemp | En Recurs Y | | alcanzar sus metas propuestas, lo cual dio como | cuanto se evidencia el ma |
| AUDTORIA YCONTROLDEL CUMPLIMENTO DEREQUISITOS | CALIDAD | CoordinadorCalidad | Wesual | ١., | . , | No se han realizado acciones comedivas, las actividades se han venido | resultado un promedio de avance bajo en estas | diligenciamiento de los formatos |
| AJ LISTE DELOS PROCESOS | GUUAU | CodomatorCalidad | NESUBI | 10 | 1 | 7.7 ejecutando de acuerdo a lo progamado en el Plan Operativo. No se han realizado acciones correctivas. las actividades se han venido | actividades se siguió utilizando las mismas | descritos en el acápite anterior |
| HABLTADOS | CALIDAD | CoordinadorCalidad | Mesual | 10 | | 32 e) ecutando de acuerdo al o progamado en el Plan Operativo. | metodologías aunque existieran algunos factores | SE MANTIENE LA |
| REDISEÑO DE LOS PROGRAMAS Y | 010000 | Coordinador | 16.76 | | 1 | a passane de destración programación en manoparamie. | incidentes. | OBSERVACIÓN. |
| PROCESOS DE ATENCION. | PROMOCIÓN Y | promoción y | | | | No se han realizado acciones correctivas, las actividades se han verido | | |
| INVENTARIO DE SERVICIO | PREVENCÓN | prevención | Westal | 10 | 0 0 | O 30 e jecut ando de acuendo a lo progamado en el Plan Operativo. | | |
| REDISEÑO DELOS PROGRAMAS Y | | | | | | | | |
| PROCESOS DE ATENCIÓN | | Coordinador | | | | No se han realizado acciones comedivas. las actividades se han verido | | |
| INVENTARIO DE SERVICIO | EPIDEMIOLOGIA | Epidemiologia | Westal | 10 | 1 0 | 5 ejecutando de acuerdo a lo progamado en el Plan Operativo. | | |
| | | Profesional | | | | | | |
| FORTALECIMIENTO EN ELÁREA | | Universitario | D l | ١ | | No se han realizado acciones correctivas. las actividades se han verido | | |
| FINANCIERA Fortaleomiento de la Unidad | FINANGERA | Finandera Coordinador | Vesual | 10 | 1 | O Gejecutando de acuerdo a lo progamado en el Plan Operativo. | | |
| DE CONTRATACIÓN FACTURACION | | Contratación. | | | | No se han realiza do acciones correctivas. Jas actividades se han venido | | |
| Y CARTERA | | Facturación y Cartera | Wesual | 10 | | 0 14.4 ejecutando de acuerdo a lo prozamado en el Plan Operativo. | | |
| | | | | | | | | No se desvirtuaron las |
| F33 - Quejas, Reclamos y Peticiones, se evidenció que fueron radicado 854 peticiones, de las cuales se corroboró | | | | | | | | observaciones, por consiguiente |
| que algunas PQR en las columnas FECHA DE | | | | | | | | se ratifica la observación |
| FORMULACIÓN DE LA PETICIÓN Y FECHA DE | | | | | | | | debiendo establecer un Plan de |
| • | | | | | | • | | |
| RESPUESTA, carecen de datos y registran la anotación (ND). | | | | | | y registran la anotación | | Mejoramiento. SE MANTIENE LA OBSERVACIÓN. |

Observación Administrativa sin Alcance Nº 8.

8

Por falta de control o descuido, en el Sistema de Control Interno se detectó que opera parcialmente, toda vez que presenta falencias, lo podría poner en riego el cumplimiento de las funciones de la entidad. Las falencias encontradas fueron:

- 8. Cumplimiento parcial por parte de la Oficina Asesora de Control Interno al programa anual de auditorías durante la vigencia 2012.
- 9. Ausencia de acciones correctivas concertadas con el responsable del proceso, que propendan por el mejoramiento continuo de la entidad, impidiendo de esta manera el seguimiento efectivo a las evaluaciones que efectúa la Oficina Asesora de Control Interno.
- 10. Ausencia de acompañamiento adecuado por parte de la Oficina Asesora de Control Interno a los diferentes procesos.
- 11. El responsable de la Oficina Asesora de Control, no realizó un adecuado seguimiento al cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos en la vigencia 2010, con base en los hallazgos detectados en las auditorías especiales realizadas del año 2011.
- 12. Ausencia de autocontrol y autorregulación en las áreas de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería, toda vez que no concilian ni depuran los saldos. Situaciones que incumplen con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993 (Funciones de los

- Teniendo 1. en cuenta nuestra programación, la cual fue debidamente aprobada por el Comité Coordinador de Control Se ratifican las observaciones Interno, mediante el Acta de fecha 16 de descritas en el presente ítem, en marzo de 2012, donde se provectaron virtud a las deficiencias de la auditorías a los procesos administrativos y misionales, v se ejecutaron en un setenta v nueve (79%) de estas. Este porcentaje es aceptable teniendo en consideración los recursos logísticos y de talento humano con financieros. que cuenta la oficina, un jefe de oficina y dos (2) auditores para abarcar los cuarenta y dos Igualmente, en el trabajo de (42) centros de atención que posee la Empresa, los cuales se encuentran dispersos remisorios se solicitó Programa en las áreas urbana, rural e insular. Se anexa de programación, Acta de probación e informes seguimiento y evaluación al Plan emitidos.
- 2. Teniendo en cuenta la implementación Conclusiones y las mismas no del MECI en la empresa, sólo hasta el mes de fueron presentadas al equipo diciembre de la vigencia 2012 y parte de la auditor. vigencia 2013, se elaboró la codificación por hallazgo se establece, como parte de la oficina de Calidad de los Formatos administrativo para que sea de Hallazgos y Comentarios de Auditorias, Plan incorporado en un Plan de de Acción e implementación MECI, Medición a Mejoramiento y Sancionatoria por Programas de Seguimiento entre otros, los cuales anexamos, para dar aplicación a las 100 y 101. SE MANTIENE LA acciones en ese sentido.
- La oficina Asesora de Control Interno, en cumplimiento de sus funciones, ejecutó actividades de acompañamiento a los

Oficina Asesora de Control Interno en cuanto al ejercicio, control y seguimiento a los procesos. Contractuales, presupuestales. administrativos y de gestión. campo y mediante oficios Auditoría. Informes. de Mejoramiento, junto con sus Por lo anterior este incumplimiento a la Ley 42/93 art. OBSERVACIÓN.

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969

www.contraloríadecartagena.gov.co

"POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA"



Auditores Internos).

- 13. Los libros oficiales a 31 de diciembre de 2012, se encontraron actualizados, foliados y registrados de acuerdo a la carta circular de la Contaduría General de la Nación que establece las normas relativas a los libros de Contabilidad de que trata el numera 5.7.3. del PGCP, sin embargo no están empastados.
- 14. Las Notas a los Estados Contables no se presentan de acuerdo a lo establecido por la Contaduría General de la Nación en la Circular Externa 14 de 1996. En ella no se profundiza en los ajustes originados dentro del proceso contable de la vigencia respectiva, no se dan explicaciones y se aclaran algunos saldos con el fin de darle una mejor interpretación a las cifras del Balance, y no se hacen comentarios específicos sobre el retiro y baja de activos, adquisiciones, así como la incidencia y representatividad de algunos saldos.
- diferentes procesos, prueba de ello son las sugerencias y observaciones reiterativas de acuerdo a los resultados de las auditorías practicadas, lo que se traduce en una forma de acompañamiento a la corrección de los procesos. No obstante, para la próxima vigencia se cuenta ya con los formatos específicos. Anexamos informes.
- 4. Respondiendo su observación, respetuosamente nos permitimos manifestarle que esta Oficina requirió a los responsables de los procesos, rendir informes de avance para verificar el cumplimiento de las acciones correctivas. Anexamos oficios de requerimientos e informe de avances del plan.
- 5. Teniendo en cuenta sus apreciaciones y/o observaciones, la gerencia de la Empresa a través de la Resolución 0035 de 06 de mayo de 2009 creó el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable de la ESE, escenario donde se analizan y se discuten las políticas, directrices y procedimientos para adelantar el proceso de depuración y donde el Jefe de la Oficina de Control Interno es invitado permanente a las deliberaciones del Comité. Para la vigencia del 2013 la empresa contrató a un profesional para adelantar las acciones al respecto.
- 6. Teniendo en cuenta sus observaciones, la gerencia de la empresa ejecutará las acciones del caso para empastar los libros.
- 7. Teniendo en cuenta sus observaciones, se tomarán los correctivos del caso con la finalidad de que las notas a los estados



| | | | financieros se ajusten a los lineamientos establecidos en la Circular Externa 14 de 1996 emanada de la Contaduría General de la Nación. | |
|---|---|---|--|---|
| ç | Por des de orde un sald Estado se dete valoriza subestii probabi Controv valor que del pa \$14.166 las reve Contabi | conocimiento, descuido o falta de control, la cuenta en "responsabilidades contingentes litigios" presenta o por valor de \$19.509.296.362, sin embargo, en el de Procesos sobre Controversias Judiciales donde rmina la probabilidad de riesgo, los litigios que están dos suman \$20.631.511.723, lo que genera una mación por valor de \$1.122.215.361. Al determinar la lidad de riesgo según el Estado de Procesos de versias Judiciales están suman \$14.166.053.604, de no se incluye en la provisiones para contingencias sivo, por lo que el pasivo se subestima en 6.053.604. Se incumple la norma técnica relativa a elaciones en los Estados Financieros del Régimen de lidad Pública. Lo anterior podría poner en entredicho litados de los Estados Financieros de la Entidad. | | No se desvirtuaron las observaciones, por consiguiente, se ratifica la observación, debiendo establecer un Plan de Mejoramiento. SE MANTIENE LA OBSERVACIÓN. |
| | N° 10. Por de observa ordenad adminis presunt disciplir Resolucise regla Menor Por con | ación Administrativa con Alcance Disciplinario esconocimiento, descuido o falta de control, se a que la imputación presupuestal frente a lo do superó los montos autorizados en el acto trativo de creación, configurándose lo anterior en o observación administrativo con incidencia naria de conformidad con lo establecido en la ción 0003 de enero 27 de 2003 "por medio de la cual amenta la constitución y funcionamiento de la Caja de la ESE HLCI), en su Artículo vigésimo segundo. Isiguiente se puede concluir que el CDP expedido no la totalidad de los gastos ordenados en la | por la jefe del centro de salud del Islote de San Bernardo de ese momento de acuerdo a la autorización del subgerente administrativo como consta en documento adjunto, este gasto esta soportado con el recibo de caja menor No. 194 firmado por la funcionaria antes mencionada quien recibió el dinero. Es de anotar que dicho combustible fue comprado en el Islote de San Bernardo donde existe una venta informal de combustible el cual | Indias - ESE, rindió oportunamente la cuenta anual consolidada en la vigencia fiscal del año 2012 a través de la herramienta electrónica SIA, no obstante se evidenció que no estuvo acorde con lo normado en la Resolución Reglamentaria Nº 017 del 29 de enero de 2009 en cuanto a la forma y contenido de la información a rendir Lo |

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969

www.contraloríadecartagena.gov.co
"POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA"



Resolución de reembolso de caja menor. Lo anterior denota que se podría estar haciendo erogaciones no contempladas en el manejo de Caja Menor.

7. Se observó que se cancelaron recibos de servicios públicos, los cuales no se ajustan a la normatividad vigente para ser atendidos por caja Menor.

| No. Recibo | Concepto | Valor |
|---------------------|--|-----------|
| 145 (Febrero-21-12) | Pago servicio Público Agua – Centro de | \$140.000 |
| | Salud Nelson Mandela | |
| 200 (Marzo 1/2012) | Pago servicio Público Agua – Centro de | \$140.000 |
| | Salud Nelson Mandela | |

- 2. Se pudo evidenciar que durante la vigencia 2012, se realizaron reembolsos mensuales a una empresa por concepto de compra de Toner, Drums, Recargas, entre otros elementos para un total reembolsado para la vigencia 2012 la suma de \$48.114.793.
- 3. De igual forma se observó que el Formato F6A Ejecución Plan de Compra registró adquisiciones de 314 Tintas y Tóner para Impresoras durante el mes de septiembre de 2012 por valor de \$147.784.000 y a pesar de ello se siguieron adquiriendo por Caja Menor dichos elementos, contrariando el principio de planeación y seguimiento al stock de inventario.

Los fondos que constituyen las cajas menores solamente pueden utilizarse para sufragar gastos identificados y definidos en los conceptos del Presupuesto de Gastos Generales que tengan el carácter de urgentes, imprescindibles, inaplazables, necesarios e imprevistos y definidos en la resolución de constitución respectiva.

Se realizan gastos que no son prioritarios ni necesarios, ni octubre de 2012, que a pesar de existir

permitió el traslado del combustible de la ciudad seguimiento, de Cartagena hacia esa localidad.

Anexo: Dos (02) Folios (Copia Autorización y copia del recibo de caja menor No. 194 firmado por la funcionaria que recibió el dinero).

2. Mediante Resolución 00291 de abril 2012, por medio de la cual se ordena el reembolso de caja menor por la suma de \$8.912.976, se observó lo siguiente:

CUADRO No.1

| GASTO GASTO | RES. 00040 ENERO 24 DE 2012 "CREACION DE CAJA MENOR" | ORDEN REEMBOLSO Y SOLICITUD DISPONIBILIDD Y REGISTRO PRESUPUESTAL | IMPUTACION PRESUPUESTAL CDP:764 (Oct/11/12) RP: 752 (Oct/11/12) |
|--|---|---|--|
| 2010100-Bienes y Servicios Administrativos | 1.800.000 | 1.553.400 | 0 |
| 2010200- Servicios Administrativos | 1.800.000 | 1.156.088 | 2.709.488 |
| 2020102- Bienes Hospitalarios | 3.200.000 | 3.130.388 | 3.130.388 |
| 20202012-Servicios Hospitalarios | 3.200.000 | 3.073.100 | 3.073.100 |
| TOTAL | | \$8.912.976 | \$8.912.976 |

De lo anterior se pudo evidenciar que mediante CDP 0469 de fecha 19/04/2012 y RP de fecha 19/04/2012, se afectó el rubro de Servicios Administrativos Código 201020011 la suma de \$2.709.488, cifra que superó el límite de lo establecido por la ESE HLCI en su Resolución 00040 de enero 24 de 2012 (Apertura) y la Resolución que ordena el Reembolso. Por consiguiente se puede concluir que el CDP emitido no ampara la totalidad de los gastos ordenados en la resolución de caja menor.

3. Igual situación se presentó en el reembolso de Caja Menor del periodo septiembre 28 al 11 de octubre de 2012, que a pesar de existir

seguimiento, verificación y conciliación permanente entre las diferentes fuentes de la información financiera.

caso de En cuanto al la observación disciplinaria, se ratifica la misma. por desconocimiento, descuido o falta de control, se observa que la imputación presupuestal frente a lo ordenado superó los montos autorizados el en acto administrativo de creación de apertura de caja menor y frente a lo ordenado por la representante legal en la expedición de Disponibilidades v Registros Presupuestales, configurándose de disciplinaria conformidad con lo establecido en la Resolución 0003 de enero se reglamenta la constitución y funcionamiento de la Caja Menor de la ESE HLCI), en su Artículo vigésimo segundo. Por consiguiente se puede concluir que el CDP expedido no ampara la totalidad de los gastos ordenados en la Resolución de reembolso de caja menor. Lo

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969

www.contraloríadecartagena.gov.co

"POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA"



se ajustan a la normatividad en ciertos casos.

Sumados los comprobantes de egresos por concepto de menor por la suma de \$9.155.265 según el reembolsos de Caja Menor en sus diferentes beneficiarios. se evidenció que durante la vigencia 2012, se realizaron presupuestales contrarias a la ordenadas en la pagos por valor de (\$111.642.902), sin embargo el Formato F2A-Caja Menor, contempló una cifra por menor valor al realmente ejecutado, encontrándose diferencias de (\$47,473,671), de acuerdo al siguiente cuadro:

| FORMATOS HERRAMIENTA ELECTRÓNICA SIA | Valor |
|---|---------------|
| Total Comprobantes de Egresos x Concepto de | \$111.642.902 |
| Reembolsos de Caja Menor | |
| F2A – Caja Menor (Total Gastos) | 64.169.231 |
| DIFERENCIAS | \$47.473.671 |

Por lo anterior esta Observación se establece, como administrativa para que sea incorporado en un Plan de Mejoramiento y Sancionatoria por incumplimiento a la Ley 42/93 art. 100 v 101.

Incumplimiento al Decreto 111/96, en sus Artículos 18, 71, 112, 113,

Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital Acuerdo 044/98 Art. 84 Parágrafo 2, 120 y 137 - Hechos cumplidos: Prohíbase tramitar o legalizar actos administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto de gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos, el representante legal y el ordenador del gasto o quienes éstos hayan delegado responderán disciplinaria, fiscal y penalmente por incumplir lo establecido en esta norma.

Responsable: Proceso de Presupuesto – Subgerencia Administrativa y Financiera

Resolución No. 00536 de octubre 11 de 2012, por medio de la cual se ordena un reembolso de caja estar haciendo erogaciones no siguiente detalle, se realizaron imputaciones resolución de orden de reembolso y solicitudes de disponibilidad y registro presupuestal así:

| CONCEPTO DEL GASTO | RES. 00040 ENERO 24 DE 2012 "CREACION DE CAJA MENOR" | ORDEN REEMBOLSO Y SOLICITUD DISPONIBILIDD Y REGISTRO PRESUPUESTAL | IMPUTACION PRESUPUESTAL CDP:764 (Oct./11/12) RP: 752 (Oct./11/12) |
|--|---|---|--|
| 2010100-Bienes y Servicios Administrativos | 1.800.000 | 1.742.301 | 1.763.353 |
| 2010200- Servicios Administrativos | 1.800.000 | 1.798.702 | 3.541.003 |
| 2020102- Bienes Hospitalarios | 3.200.000 | 3.167.262 | 320.514 |
| 20202012-Servicios Hospitalarios | 3.200.000 | 2.447.000 | 3.530.395 |
| | | \$9.155.265 | \$9.155.265 |

La orden de reembolso de la Caja Menor esta por valor de \$8.912.976 (Cuadro No. 1), al igual que la imputación presupuestal de CDP Y RP, que en este caso serían CDP 0469 Y RP 0440; (Ver anexo); lo cual indica que el Certificado de Disponibilidad emitido, si ampara la totalidad de los gastos ordenados.

Por otra parte se le informa a la contraloría que aunque la Imputación Presupuestal supere a los montos en la orden de reembolso de acuerdo al Acto Administrativo 00040 para la vigencia fiscal 2012, la administración de la ESE se acoge al artículo séptimo de la Resolución No. 000003 de Enero 07 de 2003 el cual se expresa sobre la destinación del dinero "El dinero que se entreque para el funcionamiento de la Caia Menor deberá ser utilizado exclusivamente para sufragar gastos (...) identificados y definidos como imputables a los Rubros autorizados en el artículo quinto de la

anterior denota que se podría contempladas para el manejo de Caja Menor.

"En relación con la exigencia de disponibilidad presupuestal, ella hace parte del principio de legalidad del gasto público, establecido en los artículos 345. 346 y 347 de la Constitución Política, la disponibilidad se concibe como un instrumento mediante el cual se busca prevenir o evitar que el gasto sea realizado por encima del monto máximo autorizado por la correspondiente ley anual de presupuesto durante su eiecución.

Así entonces habrá disponibilidad cuando exista una diferencia entre el gasto presupuestado y el realizado. produciéndose saldo que equivale a una suma disponible que puede ser utilizada para la adquisición de nuevos compromisos.

"La disponibilidad presupuestal

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969



De las anteriores observaciones se evidencia poca interrelación entre los procesos de contabilidad. presupuesto, tesorería, almacén y por consiguiente escasa normal funcionamiento y prestación del servicio intervención, revisión y seguimiento por parte de Control por parte de la ESE, Hospital Local Cartagena. Interno. Una vez validada las observaciones por parte del Coordinador del Sector Social, se dará a conocer a la ESE De acuerdo a lo anterior los rubros utilizados en HLCI, las observaciones que en esta Acta quedarán plasmadas.

presente resolución. Dichos gastos deberán tener el carácter de urgentes e imprescindibles, para el

el desembolso, corresponden a los que son inherentes a la Caia Menor.

Por otra parte existe el Cuadro No. 2 que al igual que en el primero, la Imputación Presupuestal supera a los montos en la orden de reembolso de constituye acuerdo al Acto Administrativo 00040 para la protector vigencia fiscal 2012, reiterándole a la contraloría legalidad del gasto que se que la administración en este caso, también se encuentra generalizado dentro de acoge al artículo séptimo de la Resolución No. 000003 de Enero 07 de 2003 el cual se expresa colombiano, sobre la destinación del dinero "El dinero que se | cualquier ley que se expida en la entreque para el funcionamiento de la Caia Menor deberá ser utilizado exclusivamente para sufragar gastos identificados y definidos como imputables (...) a los Rubros autorizados en el artículo quinto de la presente resolución. Dichos gastos deberán No solo la sujeción a las normas tener el carácter de urgentes e imprescindibles. para el normal funcionamiento v prestación del servicio por parte de la ESE, Hospital Local Cartagena.

De igual forma se le informa a la contraloría que enunciadas, dado el carácter en el Artículo Noveno, de la Resolución No. 000003 de Enero 07 de 2003, en el cual se enuncia las Prohibiciones que no se podrán dotado realizar con Fondos de la Caja Menor son las instrumento esencial del sistema siguientes operaciones:

constituve un elemento aue permite que el principio de legalidad, dentro de un análisis sistemático, consagrado dentro del sistema presupuestal colombiano, pueda cumplirse y hacerse efectivo

(...)

"El concepto de disponibilidad instrumento el del principio de todo el sistema presupuestal de modo materia debe sujetarse al mismo.

constitucionales (art. 345 y 346) es clara sino que también lo es el sometimiento a lo dispuesto por Orgánico Estatuto del Presupuesto en las normas va cuasi-constitucional de que la misma carta (artículo 352) la ha convirtiéndola en presupuestal colombiano

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969



- Fraccionar compras de un mismo todos los presupuestos. elemento
- Realizar desembolsos para sufragar gastos de órganos o unidades diferentes a la ESE H.L.C.I.
- Adquirir servicios o elementos de esté (...) suministro consumos cuyo garantizado por un contrato suscrito previamente.
- Reconocer y pagar gastos por conceptos de servicios personales.
- Adquirir elementos de consumo, cuya existencia este comprobada en almacenes o depósitos y farmacias de la empresa.
- Cambiar cheques o efectuar préstamos.
- Adquirir propiedad planta v equipos (elementos devolutivos).

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto se observa que dentro de las prohibiciones no se encuentra realizar traslados internos de los rubros que componen los diferentes reembolsos de caja menor, por lo tanto tampoco se están realizando erogaciones no contempladas en el manejo de la misma. Cabe anotar que todos los pagos realizados por la Caja Menor se encuentran debidamente soportados

4- Se observó que se cancelaron recibos de servicios públicos, los cuales no se ajustan a la normatividad vigente para ser atendidos por caja menor

disponer que se someterán a ella Nacional, los de las entidades territoriales y los que elaboran los entes descentralizados de cualquier nivel.

Los objetivos de la disponibilidad son la protección de los recursos facilitar públicos para realización de los fines estatales. los cuales no se podrían alcanzar si los ordenadores del gasto de las entidades públicas pudieran ejecutar sumas superiores a las disponibles, constituyéndose en una garantía para que los recursos incorporados en los presupuestos sean suficientes para atender los gastos y obligaciones contraídas por el Estado. No sería posible entonces efectuar una correcta eiecución presupuestal si no hav disponibilidad, porque sin ella se ejecutarían partidas por encima de las presupuestadas perjuicio de otras que no podrían efectuarse".

Acorde con lo anterior, para la Comisión Auditora, es claro que

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969



| No. Recibo | Concepto | Valor |
|---------------------|--|-----------|
| 145 (Febrero 21-12) | Pago servicio público agua - Centro de salud Nelson Mandela | \$140.000 |
| 200 (Marzo 1-12) | Pago servicio público agua - Centro de salud Nelson Mandela | \$140.000 |

Con relación

al hallazgo se pudo evidenciar que el recibo No. 145 no corresponde a pago de agua del centro de salud de Nelson Mandela, corresponde es a una compra de materiales para adecuaciones en el centro de salud de Fredonia por valor de \$18.000 y el recibo No. 200, tampoco corresponde a pago de agua en el centro de salud en mención; ya que corresponde es a un reembolso efectuado a la señora Marlene Villa Acosta por el pago de servicio de transporte para diligencias inherentes a su cargo (legalización convenio 120-12 suscrito entre la ESE y el Dadis) por valor de \$20.000,oo de los cuales anexo copia contenidos en cinco (05) folios.

- 5- Se pudo evidenciar que durante la vigencia 2012, se realizaron reembolsos mensuales a una empresa por concepto de compra de Toner, Drums, Recargas, entre otros elementos para un total reembolsado para la vigencia 2012 la suma de \$48.114.793.
- 6- De igual forma se observó que el formato F6A Ejecución Plan de Compras registró adquisiciones de 314 tintas y toner para impresoras durante el mes de septiembre del 2012 por valor de \$147.784.000 y a pesar de ello se siguieron adquiriendo por caja menor dichos elementos, contrariando el principio de planeación y seguimiento al stock de inventario.

previa a la asunción de un compromiso a través de un acto administrativo o solicitud de reembolso, como en el presente caso, se requiere el certificado de disponibilidad presupuestal por el mismo valor del compromiso adquirido, como instrumento que asegura el cumplimiento del principio de legalidad v evita la realización de gastos por encima montos máximos de los autorizados por la resolución que ordena la apertura de Caia Menor v solicitudes de Disponibilidad v Registro Presupuestal.

Los certificados de disponibilidad previa se deben obtener para efectos de realizar las afectaciones de las apropiaciones del presupuesto de gastos de la vigencia fiscal correspondiente a la fecha del reembolso, para lo debe verificar cual se existencia de los recursos suficientes para la ejecución del gasto y que estos se encuentren libres de compromisos por la cuantía necesaria para cumplimiento de las obligaciones de la Administración, aspectos que se omitieron por cuanto se suscribió un reembolso con



Respuesta:

Teniendo en cuenta la necesidad para no causar traumatismos en la prestación de los servicios en cada una de las áreas y/o centros y puestos de salud v la no existencia en el almacén se lo establecido en el Decreto realizaron pagos a una empresa por concepto de 111/96, en sus Artículos 18, 71, compra de tóner, drums, recargas entre otros 112, 113, elementos. cuales se encuentran debidamente soportados con la autorización por la Gerente y/o subgerente Administrativa previa al 044/98 Art. 84 Parágrafo 2, 120 y gasto y/o compra.

Cabe anotar que por las razones antes descritas, hubo la necesidad de solicitarle al proveedor la entrega de los elementos requeridos para ser presupuesto de gastos cuando no canceladas una vez se legalizaran los recursos reúnan los requisitos legales o se de caja menor; esto se realizó secuentemente en configuren la medida que hubo disponibilidad de efectivo en cumplidos, el representante legal la Caia Menor como consta en la columna v el ordenador del gasto o FECHA DE PAGO FACTURA del cuadro quienes éstos havan delegado detallado a continuación, en el cual también responderán disciplinaria, fiscal y aparece detallada la fecha en que fueron penalmente por incumplir lo adquiridos dichos elementos la cual fue antes de establecido en esta norma. que ingresaran los adquiridos mediante contratación.

Todo lo anterior se encuentra soportado con los | Administrativa y Financiera. documentos donde consta la fecha de la SE necesidad, la fecha de factura y fecha del recibido OBSERVACIÓN. por el área y/o centro de salud respectivo.

Anexo:

Copias de facturas canceladas por caja menor

imputaciones contrarias ordenadas en la solicitud de reembolso V con obietos diferentes al gasto, incumpliendo

Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital Acuerdo 137 -Hechos cumplidos: Prohíbase tramitar o legalizar administrativos actos u obligaciones que afecten como hechos

Responsable: Proceso de Presupuesto Subgerencia MANTIENE LA

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969



- Copia del contrato de suministro de útiles y elementos de oficina para dotar Cap´s, Upa´s y oficinas administrativas No.186 – 12, de fecha 28 de agosto del 2012, suscrito con la empresa Construmag Ltda.
- Copia del Acta de recibo No. 033-12 de los insumos por parte del área de recursos físicos de fecha 24 de Septiembre del 2012.
- Copia del ingreso de fecha 25 de septiembre del 2012.

| ARTICULO COMPRADO X CAJA MENOR | FECHA COMPRA X CAJA MENOR | FECHA DE PAGO FACTURA POR CAL MENOR | 4 |
|---|------------------------------|---|---|
| Cartucho HP27 (negro) y HP28 (color) - Financiera | 27 de Julio/12 | 28 de Sept./12 | |
| Cinta Orig Epson LX300 x 2 - Recursos Físicos | 16 de Julio/12 | 28 de Sept./12 | |
| Toner Orig Samsung 2010 - Recursos Físicos | | | |
| Toner Orig, HP51X - Financiera | 30 de Julio/12 | 28 de Sept./12 | |
| Toner Orig HP05A - Canapote | 23 de Agosto/12 | 01 de Oct./12 | |
| Toner Orig HP05A - Esperanza | 24 de Agosto/12 | 01 de Oct./12 | |
| Cartucho Orig HP901 (negro) - Docencia Asistencial | 02 de Agosto/12 | 04 de Oct./12 | |
| Toner Orig HP78A - San Vicente de Paul | 28 de Agosto/12 | 04 de Oct./12 | |
| Toner Orig HP35A - Atención al Usuario | 03 de Agosto/12 | 22 de Oct./12 | |
| Toner Orig HP85A - Subg Admon | 14 de Agosto/12 | 22 de Oct./12 | |
| Cartucho Orig HP21 (negro) Cartucho HP22 (Color) - Interventorias | 28 de Agosto/12 | 22 de Oct./12 | |
| Toner Orig HP51X - Sistemas | 28 de Agosto/12 | 22 de Oct./12 | |
| Toner Orig HP78A - C.F.C. | 21 de Sept/12 | 07 de Dic./12 | |
| Cartucho HP22 (color) - Interventorias | 26 de Sept/12 | 07 de Dic./12 | |
| Cinta Orig Epson LX300 x 2 - Recursos Físicos | 24 de Dic./12 | 24 de Dic./12 | |

Como puede evidenciarse en los soportes entregados, contrato No. 186 del 28 de agosto del 2012, suscrito con la firma CONSTRUMAG LTDA., los ítems relacionados en el anterior cuadro, adquiridos por caja menor, en las fechas posteriores a la suscripción del contrato, no hacían parte del objeto contratado.

Sumados los comprobantes de egresos por

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969



concepto de reembolsos de caja menor en sus diferentes beneficiarios, se evidenció que durante la vigencia 2012 se realizaron pagos por valor de (\$111.642.902), sin embargo el formato F2A – Caja Menor, contempló una cifra por menor valor al realmente ejecutado, encontrándose una diferencia de (\$47.473.671) de acuerdo al siguiente cuadro:

| FORMATO HERRAMIENTA ELECTRONICA SIA | VALOR |
|---|---------------|
| Total Comprobantes de Egresos x concepto de | \$111.642.902 |
| reembolsos de caja menor | |
| F2A – Caja Menor (Total Gastos) | \$64.169.231 |
| DIFERENCIAS | \$47.473.671 |

Según lo anterior me permito aclarar lo siguiente:

Durante la Vigencia Fiscal 2012 se realizaron un total de gastos por caja menor de \$119.859.833,00 y no de \$111.642.902 según detallo en los siguientes cuadros:

| MES | VALOR GASTOS (\$) |
|--------------------|-------------------|
| Enero | |
| Febrero | 9.687.854 |
| Marzo | 13.264.057 |
| Abril | 7.513.916 |
| Mayo | 11.155.757 |
| Junio | 14.069.018 |
| TOTAL 1ER SEMESTRE | \$55.690.602 |

Reportados en el formato F2A – Caja Menor el día 24 de Julio del 2012 como consta en los 02 folios anexos (Formato diligenciado y reporte del registro emitido por la contraloría distrital)

| 2DO SEMESTRE 2012 | |
|--------------------|-------------------|
| MES | VALOR GASTOS (\$) |
| Julio | 13.827.611 |
| Agosto | 12.547.312 |
| Septiembre | 3.896.049 |
| Octubre | 15.249.217 |
| Noviembre | 8.397.332 |
| Diciembre | 10.251.705 |
| TOTAL 2DO SEMESTRE | \$64.169.231 |

Reportados en el formato F2A – Caja Menor el día 06 de febrero del 2013 como consta en los 02 folios anexos (Formato diligenciado y reporte del registro emitido por la contraloría distrital)

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969



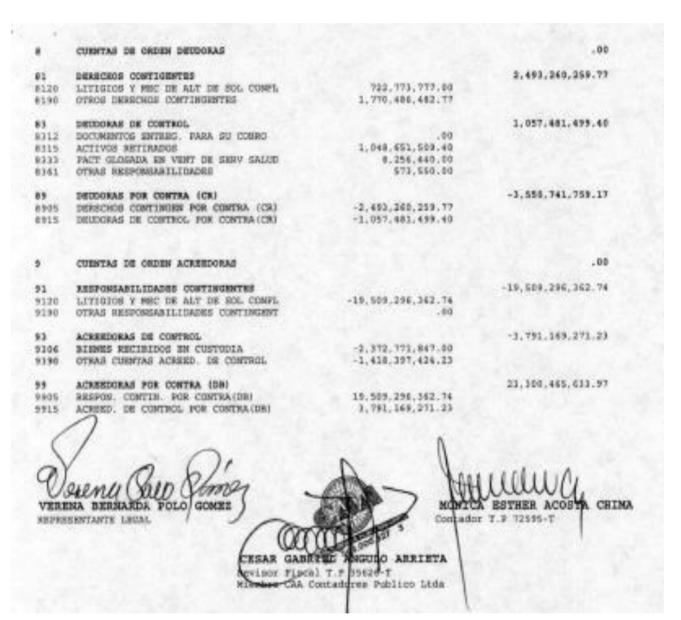
5. Anexos

ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS BALANCE GENERAL A Diciembre 2012

| | | N DICTEMBLE TOTAL | |
|-------|--|---|--------------------|
| 1 | WGIIAO | | 55,621,878,706.05 |
| 1 | 201140 | | 30,022,070,700.00 |
| | EFECTIVO | | 1,992,457,753.85 |
| | CAJA DEPOSITOS EN INST. FINANCISRAS | 1,992,457,753.85 | |
| | | | |
| 14 | DEDOORES PRESTACION DE SERVICIOS | | 37,354,611,113.15 |
| | SERVICIOS DE SALUD | 39,324,622,390.38 | |
| 1420 | | 923,662,773.05 | |
| 1425 | DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA | 17,293.10 | |
| 1470 | OTROS DEUTIORES | 174,651,298.00 | |
| 1480 | PROVISION PARA DEUDORRS (CH) | -3,028,342,641.58 | |
| 15 | INVENTARIOS | | 1,462,182,647.86 |
| 1518 | | 1,624.647.386.86 | |
| 1990 | PROV. PARA PROTEC, DE INVEN(CR) | -162,464,739.00 | |
| 26 | PROPIRDADES PLANTAS Y EQUIPOS | | 13,500,419,367.26 |
| | TRANSMIS | 1,280,399,261.46 | |
| | MAQUINARIA, PLANTA V EQUI. MONTAJE | .00 | |
| 1635 | | 745, 952, 630, 76 | |
| 1640 | | 7,079,994,647.55 | |
| 1645 | | 22,400,000.00 | |
| 1650 | | .00 | |
| 1655 | | 3,531,398,663.67 | |
| | MUSBLES ENSERBS Y ROUT DE OFICINA | 1,496,148,566.36 | |
| 3670 | RQUIPO COMUNICACION Y COMPUTACION | 948, 155, 140.41 | |
| 3675 | | 520,955,939.00 | |
| 1685 | DEFRECTACION ACUMULADA(CR) | -2,026,984,882.17 | |
| 2002 | Darria and a contract of the c | *1000,000,000 | |
| 29 | OTROS ACTIVOS | and and and the | 1,172,307,823.95 |
| | BIENES Y SERV. PAGADOS POR AMTIC. CARGOS DIPERIDOS | 45,576,059,40 749,990,403.05 | |
| 2915 | CERAS Y HEJORAS EN PROP. AJENA | 135,517,926.00 | |
| 1970 | INTANGIBLES | 503,635,401.00 | |
| 3575 | AMOPTIE, ACUMULADA DE INTANCIS(CE) | -262,511,965.50 | |
| 2 | PAGIVOS | | -16,276,734,176.33 |
| | | | |
| 24 | CUENTAS POR PAGAR | -2 20 20 20 20 20 | -15,029,840,412.33 |
| 2410 | ADQUIS DE BIENES Y SERVICIOS NAC. ACRESDORES | -6,124,993,610.72 -10,766,622,777.76 | |
| 20.00 | PETER ON TA HISTORY & THE PTHEAD | -138,224,023.85 | |
| 2440 | IMPUESTO, CONTRIB Y TASAS POR PAGAR | .00 | |
| 2450 | AVANCES Y ANTICIPO RECIBIDOS | .00 | |
| 2460 | CREDITOS JUDICIALES | .00 | |
| 36 | CHLIG. LARGEAL. Y SEC. SOCIAL INT. | | -617,936,706.00 |
| 2545 | SALARIOS Y PRESTNCIOSES SOCIALES | -617,934,706.00 | |
| 27 | PASIVOS ESTIMADOS | | -628,959,058.00 |
| 2710 | PROVISION PARA CONTIGUNCIAS | -628,959,058.08 | 48613337430144 |
| 2715 | PROVISION PRESTACIONES SOCIALES | .00 | |
| 2790 | PROVISIONES DIVERSAS | .00 | |
| 29 | OTROS PASTVOS | | .00 |
| 2910 | INGRESOS RECIPIDOS POR ANTICIPADO | .00 | |
| | | | |
| 3 | PATRIMONIO | | -39,345,144,529.72 |
| 32 | PATRIMON TO INSTITUCTORAL | | -39,345,144,529.72 |
| 3208 | CAPITAL FIBCAL | -21,121,533,426,76 | |
| 3229 | RESULTADOS DE EJESCICIOS ANTER | -8,658,861,197.02 | |
| 3235 | SESULTADOS DEL BURRCICIO SUPERAVIT POR DOMACION | -4,623,394,563,68 -920,337,953,40 | |
| 3255 | PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORP. | -4,021,017,361.46 | |
| - | NAMES AND ADDRESS. | | FF 535 555 555 55 |
| TOTAL | PASIVO MAS PATRIHONIO | | -55,621,878,706.05 |
| | | | |

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969 www.contraloríadecartagena.gov.co







ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS

NIT: 806010306-8
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL acumulado Diciembre 2012

INGRESOS OPERACIONALES

VENTA DE SERVICIOS

-56,908,161,247.55

TOTAL INCRESOS OPERACTONALES

-56,900,161,247.55

COSTOS Y GASTOS COSTO POR VESTA DE SERVICIOS GASTOS OPERACIONALES

30,575,404,590.78 14,551,111,002.35

TOTAL COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES

45,106,516,393,13

PROVICTORRE AGOTAMINATOR, DEPREC. Y AMORTIZ

3,766,400,010.06

EXCEDENTE (DEPICTY) OPERACIONAL

-9,035,235,043.46

OTROS INGRESOS OTROS GASTOS

7,306,493,344.52

RESULTADO DEL BJERCICIO

4,623,394,589.08

CHEMA

MONTER

VERENA BERNARDA

REPRESENTANTE LEGAL

ARRIETA

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (Cifras en miles de pesos)

Saldo del Patrimonio a Diciembre 31 de 2011 (1) Variaciones Patrimoniales durante Diciembre 2012 (2)

34.314.451 5,030,694

Saido del Patrimonio a Diciembre 31 de 2012 (3)

39,345,145

Detalle de las variaciones patrimoniales (3)

Incrementos (4)

3208 Capital fiscal

7.551,592

3225 Utilidades ejercicios anteriores

1,107,270

3235 Superavit por donacion

407,299

Disminuciones (5)

3230 Resultados del ejercicio

4.035,467

VERENA BERNARDA POL

Representante Legal

Contador T.P 72595 - T

GABRIEL ANGULO ARRI

Revisor Fiscal T.P 35626 - T